BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 9 DE ENERO DE 1998 — AÑO CVI — $ 0,70

Nº 28.811

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

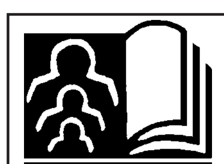
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACCORDANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 1) Graciela Marta Niro, cas., comer., dom. Gascón 1167 2º G, C.F. D.N.I. 16.738.031 y Laura Elizabeth Gual, D.N.I. 23.152.966, solt. maestra, dom. San Martín 1039, Banfield, Bs. As., ambos arg. y mayores. 2) Esc. 334, Fº 843 del 30/12/97 del Reg. 1452. 3) ACCORDANCE S.A. 4) Rivadavia 717 4º of. 412. 5) Comercialización de pólizas de seguro p. cobertura médica, planes médicos pre y pos pagos, gerenciamiento de sistemas de salud. Adminis. y prestación de servicios en sistemas de cobert. de accidentes. Compra, venta, impor. y expor. de equipamientos médicos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presid.: Graciela Marta Niro. Vice: Laura Elizabeth Gual. 9) Rep.: Pres. direct. 10) Sind.: Presc. 11) 31/12.

Autorizada - Mercedes Bermúdez
Nº 140.408

ADHE PEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea de fecha 30/6/94, 20/5/1995 y 30/9/1997 pasadas a Escritura Pública Nº 134 de fecha 17/12/1997 se dispuso los Aumentos de Capitales y reforma de los Artículos Cuarto, Quinto y Octavo y cambio de domicilio. El capital se aumenta de la suma de $ 1 a la suma de $ 200.000, siendo el aumento de $ 199.999, posteriormente se aumenta el capital dentro del quíntuplo en la suma de $ 50.000 quedando un capital de $ 250.000, quedando reformado el Artículo Cuarto de la siguiente manera: Cuarto: El Capital social queda fijado en la suma de $ 250.000, Quinto: El Capital puede aumentarse al quíntuplo. Octavo: La Dirección y Administración a cargo de un Directorio integrado de 1 a 10 titulares por 2 ejercicios. La representación legal del Presidente y/o Vicepresidente en su caso. El domicilio social se establece en la calle Corrientes 6165 Capital Federal. 18/11/87 Nº 9108 L 104 T "A" de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 140.406

ARROYO Y SUIPACHA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 23/12/97, Jacobo Saúl Byskubicz, Arg. 26/12/30, casado Dr. Ciencias Económicas, L.E. 4.066.154, 25 de Mayo 277, Cap. Fed., León Berlin, Arg. 23/2/14, casado, L.E. 374.973, 25 de Mayo 277, Cap. Fed., Claudio Ernesto Sandler, Arg. 16/9/53, soltero, licenciado en Economía, DNI, 10.923.609, Guido 1595, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria; Mediante la Compra, Venta, Fraccionamiento Arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, tiempo compartido, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Constructora: construcción y venta de edificios y unidades funcionales por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, pudiendo dedicarse a negocios relacionados con la construcción todo tipo de obras públicas o privadas. Capital; pesos doce mil, D/A de la sociedad estará a cargo de un Directorio, mínimo dos máximo cinco, por mandato a tres años, Presidente o Vicepresidente, la sociedad Prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente León Berlin, Vicepresidente Jacobo Saúl Byskubicz, Director Suplente: Claudio Ernesto Sandler que aceptan los cargos. Sede Social 25 de Mayo 277, Piso 4º Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 140.306

ASOCIACION ARGENTINA DE CIENCIAS E INVESTIGACIONES MEDICAS APLICADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 233 05/12/97. Eduardo Enrique Farias Martínez, arg. mayor de edad comerc. solt. DNI 10.047.780 dom.: Mendoza 1383, Córdoba en representac. de SACLI S.A.; Jorge de Hernández, argent. mayor de edad comerc. divorc. DNI 10.772.815 dom.: Betania 3174 Córdoba; Remo Lorenzo Alberto Copello, argent. mayor de edad, casado médico DNI 7.983.365 dom.: Ponitcaré 5540 Argüello Córdoba; José Luis Salto, argent. mayor de edad solt. médico DNI 8.216.268 dom.: La Plata 870 8º F Córdoba; Jaime Eduardo Mazal, argent. mayor de edad casado médico DNI 10.378.464 dom.: Nazaret 3863 Córdoba. Plazo: 99 años. Objeto: Médicas y Sanatoriales: gerenciamiento, administrac., directa o indirecta por concesión o cualq. o/ forma de obras sociales y unids. sanatoriales u hospitalarias y fondos de salud, redes asistenciales o de prestadores cualq. sea su índole conformac. y/o especialidad. Podrá realizar a) organizac. y toda clase de eventos, actividades. y servcs. médicos de tipo académico, formativo, investigativo, de desarrollo de la ciencia, asistencial o de otra naturaleza efectuando convenios de todo tipo c/obras sociales, entids. privadas públicas y estatales de toda clase. Desarrollo de t/tipo de activds. en el campo de la investigac. medicocientífica en especial las orientadas a la apicac. en el campo investigativo de enfermedades nuevas considers. socialmte. destructivas del individuo y grupos sociales de rápida propagación alcanzando todos los niveles socioeconómicos y las investigacs. en el campo de la genética animal y humana para la obtenc. de tratamtos. preventivos y/o curativos, de enfermedades inmunodeficientes tends. al perfeccionamto. y especializac. de los médicos asociados; b) auditorias y consultorías médico asistenciales en gral. a través de profesionales y empleados contratados al efecto; c) desarrollar tareas ppias. de los colegios, círculos, asociacs. y demás instituc. médicas. Percibir honorarios profesionales individuales de c/u de los asociados o de cualq. 3º que lo solicite; d) Establecer relacs. contractuales con obras sociales de cual. indole u origen, pertenecientes al ámbito nacional o pcial. ya sean de carácter sindical o no que actúen como agentes del sistema nac. del seguro de salud o no que cuenten con legislac. especial para su actuac. o se reijan por leyes nacionales y pciales., entes prestadores de salud privados y/o públicos, particuls o no y demás empresas de medicina prepaga o no, institucs. o entids., cualq. sea su figura jurídica que actúen en el mercado de la salud para la percepción por sí o por cta. de tercs. de honorarios médicos y demás tipos de retribucs. que por atenc. médica deben realizarse en virtud de los mandatos que al efecto se le realicen por parte de los profesionales médicos asociados o de aquellos profesionales ajenos que lo requieran e) asesoramto. en materia administrativa, de control, técnica y de prestac. y administrac. de servcs. médicos asistencs. y tareas afines con los mismos a personas de carácter público y privado, f) organizac. adquisic. y vta. en todas las modalids. incluso med. el sistema de leasing u otros simils., de sevcs. médico asistencs. y afines en todos sus tipos y gamas. Prestar y locar sevics. médicos en todas sus firmas, santaoriales bioquímicos u odontológicos por medio de profesionales y establecimientos, ppios. o contratados a tal fin. Implementac. de planes de asistenc, médico social para el beneficio de los adherentes de menores recursos de los servcs. asistencs. que al respecto se implementen, g) intermediac. y gestión en forma directa y/o a través de 3ros. contratacs. de prestacs. farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, kinesiológicas, médico asistencs. y/o de explotac. de establecimtos. y/o servcs. asistencs. con organimos o institucs. nacions., pciales., municipales o privadas, h) compra, alquiler o instalac. de establecimtos, y/o servcs. de atenc. médica por sí o por orden de 3ros., i) compra, vta., permuta, producc., fraccionamto. distribuc., administrac. y/o consignac. de equipamto., aparatología e instrumental para el ejerc. del arte de curar, investig. y de cualq. índole para el soporte de aquéllos, j) representacs. y mandatos en la formac. y realizac. de programas y eventos de promoc., desarrollo y fomento compatibles c/ el objeto de la sociedad, k) establecer consultorios médicos internos y externos como tamb. contratar los srvcs. profesionales médicos de cualq. insituc. y contratar cualq. hospital o Sanatorio de baja y alta complejidad. Desarrollar su actividad med. profesionales idóneos y matriculados conforme a la especial. respectiva. Transporte y Turismo: servcs. de hotelería en gral. explotac. de todo tipo de hoteles, residencs., activids. relacions. en forma directa o indirecta c/el turismo y afines, desarrollar activids. corresp. a agencias de viajes y turismo, organizar, promover, representar, concretar viajes, excursiones y arrendar comodidades y hoteles, vta. de pasajes para transporte aéreo de cabotaje e internac., terrestre, fluvial, marítimo, sevcs. de guías, actuar como intermed. de viajes en un todo de acuerdo con las normas legales vgtes.; transp. de mercads. y personas. Las activids. que requieran intervenc. de un profesional no podrán ser realizadas sin la participac. del mismo. Inmobiliaria agropecuaria y financiera: adquisic., vta., locación, intermediac. y explotac. de inmuebles urbanos y rurales, ganaderos y agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, acopio de granos, cereales y prods. frutihortícolas propiedades horiz. sometidas a su reg. legal. Realizas. de toda otra operacs. inmob., consturcc., instalac. y explotac. de establecimientos médico asistencs. en sus diversos aspectos especialids. y modalids. Financs. y de inversión c/exclusión de las previstas en la ley de entidades financs. y concurso

SUMARIO

público. Capital: Pesos doscientos treinta mil represent. por 10.000 accs. ordins. nominativas no endosables Calse A de $ 10 v/n c/u con derecho a 2 votos por acción 10.000 accs. ordins. nominativas no endosables Clase B de $ 10 v/n c/u c/derecho a 1 voto por accs. y 1.000 accs. preferidas nominativas no endosables Clase C de v/n c/u c/derecho a dos votos por accs. adm. y rep.: mínimo tres, máximo doce, 1/3 por la mayoría de la Clase B y 2/3 por la mayoría Clase A hasta tanto se produzca la suscripc. del 100% de la Calse C, por 2 ejercicios. La fiscalizac. de la sociedad será ejercida por un síndico titular y un suplente por 2 años. Titular: Rafael del Rosario Gentile DNI 12.744.448 y Suplente: Juan Angel Belbruno, DNI 8.238.952. Cierre: 31/12 de c/año. Presidente: Eduardo Enrique Farías Martínez; Vicepresidente: Jorge de Hernández; Directores Titulaes: Remo Lorenzo Alberto Copello y José Salto; Suplente: Jaime Eduardo Mazal. Sede social: Córdoba 827 13º A Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 140.309

BANCO LINIERS SUDAMERICANO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 16/12/97 se resolvió modificar el art. 3º del Estatuto por el cual el capital social es de $ 25.781.600 (pesos veinticuatro millones ochenta y un mil seiscientos) representado en 23.081.600 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 de valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción, de las cuales 11.771.600 son Clase A y 11.310.000 son Clase B, y 2.700.000 acciones preferidas escriturales de $ 1 de valor nominal cada una, sin derecho a voto, de las cuales 1.377.018 son Clase A y 1.322.982 son Clase B. Se deja constancia que la sociedad carece momentáneamente de papel membrete.

Abogada - Analía Mabel D'Oria
Nº 140.337

BIDUS

SOCIEDAD ANONIMA

BIDUS S.A., IGJ Nº 1.643.956. Por acta del 5/1/98 reforma art. 1º cambiando el nombre por INVERNADEROS CLIMMA S.A.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 140.312

CONSTRUCNOX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Pedro Lagrenade, casado, argentino, comerciante, 22/2/68, DNI 21.363.176, Pacheco de Melo 2465, 9º, "B", Capital Federal; Oscar Guillermo Husni, casado, argentino, comerciante, 13/11/62, DNI 16.335.278, Av. Santa Fe 2656, 6º "A", Capital Federal; Bernardo Sandler, casado, argentino, Contador Público Nacional, 10/1/22, C.I. 1.924.648, Virrey Loreto 1830, 12º "A", Capital Federal; Jorge Hugo Marquis, casado, argentino, Contador Público Nacional, 7/3/33, CI 2.746.244, Juncal 3738, 6º "B", Capital Federal y Raúl Norberto Gurovich, casado, argentino, Contador Público Nacional, 15/5/46, C.I. 4.982.581, Rodríguez Peña 1568, 14º "A", Capital Federal. 2) 24/10/97. 3) CONSTRUCNOX S.A. 4) Rodríguez Peña 434, 7º piso, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Al proyecto, desarrollo, construcción, fabricación, promoción, compra, venta, importación y exportación de viviendas industrializadas, sus repuestos y accesorios; b) La administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, depósitos, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras. La realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas, como así también la subcontratación de las mismas. Prestar todo tipo de servicios relacionados con el diseño, construcción y/o fabricación, mantenimiento, operación, reparación, actualización y demás aspectos técnicos operativos de plantas industriales y/o de todo tipo de vivienda; c) La realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Queda excluido el asesoramiento y prestación de servicios que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones y d) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, apícolas, ictícolas, frutícolas y/o de granja. La forestación y reforestación. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) La dirección y administración de la sociedad, está a cargo del Directorio, integrado por uno a ocho titulares por el término de un ejercicio. Prescinde de sindicatura. Presidente: Eduardo Pedro Lagrenade y Directores Suplentes a Raúl Norberto Gurovich y Oscar Guillermo Husni. 9) 30 de junio.

Escribana - Virginia R. Warat
Nº 140.347

CONSULTORA CGM

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nº 401 del 29/12/1997 por ante el Registro 872, CF se aumentó el capital en $ 542.600, o sea de $ 12.000 a $ 554.600 y se modificó el art. 4º del Estatuto así: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos quinientos cincuenta y cuatro mil seiscientos, representado por 1200 acciones de $ 10.- cada una, nominativas, no endosables. Clase "A" y de cinco votos por acción, y por 54.260 acciones de valor nominal $ 10.- cada una, nominativas, no endosables y de un voto por acción Clase "B". El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas. Las resoluciones que dispongan el aumento de capital deberán elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el Impuesto de Sellos que correspondiere.

Escribana - Aída Mirman de Traiber
Nº 140.363

DANCAN

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de estatuto. Aumento capital. Por resolución Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18 de noviembre de 1997, modificó el art. 4º, que queda así redactado: Artículo 4º: El Capital social es de $ 12.500,00 (pesos doce mil quinientos), representado por 12.500 (doce mil quinientas) acciones de v$n 1,00 (un peso valor nominal) cada una. El capital actual está representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables y de 5 (cinco) votos por acción.

El Directorio
Nº 140.457

ECOIMAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Fº 1054, Esc. 318, Esc. Sara Rudoy de Imar, Reg. 982, CF, 27/11/97. Pedro Ezequiel Cersósimo, arg., soltero, empresario, DNI 17.936.743, 28/9/66, dom.: Ortega y Gasset 1710, p. 2º, dpto. D, CF, Patricio Oscar Sassoli, arg., casado, empresario, DNI 20.618.537, 24/3/1969, Av. de Mayo 962, 2º dpto. 6º, CF y Bernardo Rubinstein, arg., casado, empresario, DNI 17.977.162, Maipu 535, 7º piso, CF. 1 - ECOIMAGEN S.A. 2) 99 años, 3) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de esta República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales e Industriales: Mediante la acumulación, traslado, transporte, recolección, reciclaje y tratamiento de toda clase de sustancias, especialmente residuos sólidos, líquidos y gaseosos, explotación de plantas para el reciclaje y tratamiento de sustancias y residuos, tanto propias como de terceros, fabricación, venta, alquiler y celebración de todo tipo de contratos relacionados con equipos, tachos, cestos, máquinas, contenedores, elementos y/o instalaciones, destinados a tales fines, participación en licitaciones y concursos públicos o privados, nacionales e internacionales, relacionados con las actividades antes detalladas. b) Publicidad y promoción: Ofrecer y brindar a terceros servicios de publicidad y promoción a través de las actividades que lleve a cabo la sociedad, mediante carteles y anuncios en la vía pública, medios de comunicación en general, camiones, cestos, tachos, contenedores y en los demás objetos y elementos que comercialice la misma, realizar, organizar y asistir a congresos conferencias, coloquios, convenciones, exposiciones y todo otro evento relacionado con las actividades que desempeñará la sociedad. c) Importación y exportación: De toda clase de bienes relacionados con las actividades mencionadas en los incs. a) y b) precedentes. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 12.000, (12.000 acciones, de $ 1 c/u). 5) Administración: Directorio, mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año, pudiendo ser reelegidos. 6) La sociedad prescinde de sindicatura. 7) Ejercicio social cierra 30 de diciembre de cada año. 8) Cada socio suscribe 4000 acciones. 9) Directorio: Presidente Bernardo Rubinstein. Vicepresidente. Patricio Oscar Sassoli. Director Titular: Pedro Ezequiel Cersósimo y Director Suplente: María Alejandra Calvo de Rubinstein, argentina, casada, 6/12/1966, abogada, DNI 18.370.158, Maipú 535, 7º P. 10) Paraguay número 1225, piso 11 CF.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 140.400

EL CARRIZAL PAMPEANO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por A.G.E. del 3/11/97 se cambió la fecha de cierre ejercicio al 30/11 de cada año. Se reformó el art. 15º del estatuto.

Presidente - Joaquín Camilo Elosegui
Nº 140.335

FERTISERVICIOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 405, F Nº 1528, del día 23/12/97, la Asamblea Extr. del 10/11/97, aprobó un aumento de cap. de $ 12.000 a $ 5.000.000, emitiendo 299.280 acc. ord. clase "A" y 199.520 acc. ord. clase "B", todas nominativas no endosables con derecho a 1 voto y de $ 10 v/n c/u., reformando la cláusula cuarta: "El capital social se fija en cinco millones de pesos ($ 5.000.000) representado por quinientas mil (500.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal diez pesos ($ 10) cada una, de las cuales trescientas mil (300.000) corresponden a la Clase "A" y doscientas mil (200.000) a la Clase "B". Cada clase de acciones tendrá los derechos otorgados por estos estatutos. La proporción entre las acciones de clase "A" y clase "B" respecto del total de capital con derecho a voto se mantendrá en todos los aumentos de capital que eventualmente se produzcan. Soc. comprendida en el art. 299 inc. 2 L.S.

Abogada - Marcela A. Ordoñez
Nº 43.364

FRANCE ARGENTINE COSMETIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 954 otorgada el 24 de diciembre de 1997, al Fº 3174 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, quedó constituida la sociedad anónima FRANCE ARGENTINE COSMETIC S.A. mediante: 1) Datos de los accionistas: Alfredo Miguel O'Farrell, 45 años, divorciado, argentino, abogado, con domicilio en Av. L. N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, DNI 10.643.494; y Julio Fernández Mouján, 46 años, casado, argentino, abogado, con domicilio en Av. L. N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, L.E. 8.573.246; y 2) Fecha del instrumento de constitución: 24/12/97; 3) Denominación social: FRANCE ARGENTINE COSMETIC S.A.; 4) Sede Social: Av. L. N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Capital Federal; 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: relativas a cosmética en general, perfumería, fragancias, productos farmacéuticos y químicos en todas sus ramas conexas y en relación a ello, desarrollar, preparar, producir, combinar, armar, comprar, vender, importar, exportar o bien comercializar de todas las maneras, los productos antes mencionados y cualquier otro producto, bien inmueble o mueble, tangible o intangible y todo equipo y material principal o accesorio relacionado; ya sea directamente por sí, o mediante la constitución de joint ventures, sociedades por subcontrataciones y cualesquiera otros medios, para la promoción de las mencionadas actividades, hacer todo lo necesario o apropiado a tal efecto, incluyendo prestar y solicitar dinero, excluyendo las actividades incluidas en la ley de entidades financieras, prendar, hipotecar, alquilar y ceder bienes tangibles, intangibles, y todos los derechos, títulos e intereses respectivos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: $ 12.000; 8) El Directorio está compuesto por un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio. Presidente: Alfredo Miguel O'Farrel, Vicepresidente: Julio Fernández Mouján; 9) La representación legal corresponde al Presidente o en caso de ser designado, al Vice-Presidente, indistintamente; 10) Garantía de Directores: $ 500; 11) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre.

Autorizada - Dolores Franco Laplace
Nº 43.366

FRAVIDISTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 29/12/97, la Sociedad resolvió modificar el Art. 4º del Estatuto por el cual el capital social es de $ 518.200 representado por 5.182 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de $ 100 valor nominal cada una. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.

Abogado - Carlos María Brea
Nº 140.339

KASCOTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Insc.: 26-6-85, Nº 5377, Lº 100 Tº de S.A.: Esc.: del 9-12-97. Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 10-9-97, se Reduce el Capital, se prescinde de sindicatura y se modifican los Arts.: 4º, 11º y 16; Cap.: $ 0,0851; Fiscalización: Se prescinde de sindicatura; Presidente: Nelly Diguardi; Director Suplente: Luis Das Neves.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 140.321

LA LLAMA PERFECTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamb. Gral. Extraord. unánime del 12-9-97, elevada a esc. púb. del 4-12-97, Fº 338, Reg. 1362, Cap., se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 152.000, emitir acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 V.N. c/u y modificar el art. 4º del Estatuto.

Escribana - Lucía del Carmen La Greca
Nº 140.397

LABORATORIOS ION DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ada Beatriz Barrientos, nacida el 14 de enero de 1952, con documento Nacional de Identidad 10.153.937, don Héctor Horacio Rivas, nacido el 19 de setiembre de 1950, con Documento Nacional de Identidad 8.366.311, ambos domiciliados en E. Fernández 1470 de Lanús Oeste, don Alfredo Miguel Passeri, nacido el 29 de noviembre de 1947, con Libreta de Enrolamiento 5.222.462 y doña Graciela Raquel Delgado, nacida el 27 de julio de 1953, con Documento Nacional de Identidad 11.167.248, ambos domiciliados en Las Piedras 1329, de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. Todos los comparecientes, argentinos, casados, comerciantes. Constitución: 10/12/97. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. Objeto: por cuenta propia, con terceros y/o asociada a terceros los siguiente: importar, exportar, medicamentos naturales, orgánicos, dietéticos, veterinarios, cosméticos, fragancias, su fabricación y elaboración y de los subproductos ganaderos, de laboratorio y droguería. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. De conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y cuatro de la ley de Sociedades Comerciales, la sociedad prescinde de la Sindicatura. Ejercicio: cierra el 30 noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Héctor Horacio Rivas, Vicepresidente: Graciela Raquel Delgado y Director Suplente: Alfredo Miguel Passeri. Sede social: Rodríguez Peña 175. 1º piso de esta Ciudad.

Escribano - Jorge Rubén Moreira
Nº 140.389

LINCUMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Sara I. Rudoy de Imar, Reg. 982, Fº 1155. 26/12/97. Distribuye cargos: Presidente: Norberto Angel Martínez, Vice-Presidente: Domingo Cutuli, Director Titular: Gastón Andrés Chaumet, y Director Suplente: Amalia Eva Cutuli de Chaumet. Suprime sindicatura: "Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión designará Presidente y Vicepresidente. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de determinarse un número par de Directores, el Presidente tendrá doble voto en caso de empate en las decisiones. La Asamblea fija la remuneración del Directorio". "Artículo Décimo Primero: La sociedad prescinde de sindicatura, conforme lo autoriza el Art. 284 de la Ley 19.550 y sus modificatorias". Traslada sede social a Colombres 493, Capital Federal.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 140.398

LITORAL WARRANTS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que rectificando el Aviso Recibo Nº 134723.- el Directorio queda conformado de 2 a 10 miembros por 3 ejercicios. Publicado 18/11/97.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 140.364

MALEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Ezequiel Marcos La Greca, arg., cas., L.E. 4.547.963, 16-9-1946, Comerciante, Pringles 1488, Cap. Fed.; Augusto Mario Craviotto, arg., cas., L.E. 4.105.378, 16-11-1933, Escribano, 25 de Mayo 267 P-9º, Cap. Fed.; y Gabriela Roxana Dalla Zorza, arg., divorc., D.N.I. 18.468.098, 5-10-1967, Licenciada en Relaciones Públicas. 2) 27-11-97. 3) "MALEVA S.A.". 4) 25 de Mayo 267 P - 9º, Cap. Fed. 5) 99 años a partir fecha inscripción en R.P.C. 6) Tiene por objeto la realización, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación importación, explotación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de mercaderías, materias primas, productos y subproductos relativos a la industria textil y de la indumentaria. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) $ 12.000. 8) Administración: Directorio integrado de 1 a 15 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 1 año. 9) Ejercicio social cierra: 31-12 de cada año. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Directorio: Presidente: Ezequiel Marcos La Greca. Director Suplente: Gabriela Roxana Dalla Zorza. Aceptan los cargos.

Autorizada - María Alejandra Villagra
Nº 140.357

MUSIC NET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 142. 29/12/1997. 2) Raúl Eduardo Fernández, arg., casado, empresario, 2/10/1955, D.N.I. 11.808.071 y Sandra Judith Srolovich, arg., casada, coreógrafa, 10/6/1965, DNI 17.686.060, ambos domiciliados en Máximo Pérez 402, Bahía del Sol, San Fernando, Pcia. Bs. As. 3) Denominación: "MUSIC NET S.A.". 4) Domicilio legal: Buenos Aires. 5) 99 años. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la comercialización y promoción de la venta de espacios publicitarios en todo tipo de medios de difusión y comunicación pública. Asimismo, realización, promoción y comercialización de espectáculos y publicidad de todo tipo. 7) $ 12.000.- 8) Sin sindicatura. 9) 31 de julio de cada año. 10) Sede social: Ravignani 1483, Cap. Fed. 11) Presidente: Raúl Eduardo Fernández; Director: Marcelo Miguel Undampilleta, arg., casado, Contador, 14/1/1962, DNI 14.769.056, dom. en Olivos Golf Club Los Polvorines, Pcia. Bs. As.; Director Suplente: Pedro Javier Linaza, arg., casado, Contador, 5/10/1961, DNI 14.610.569, dom. en Rodríguez Peña 2020, 5º, Cap. Fed.

Autorizada - Luisa González
Nº 140.432

PARABUE

SOCIEDAD ANONIMA

Pedro Alfonso Osorio Fernández, español, casado, empleado, 42 años, CIPF 6.710.209, domic. Dante 156, Cap. Fed., María de las Mercedes Villegas, argentina, casada, empleada, 41 años, DNI 12.514.530, domic. en Dante 156, Cap. Fed., Raúl Alberto Lanzi, argentino, casado, vendedor, 47 años, DNI 7.886.600, domic. en Bolaños 300, Cap. Fed. y Lucía Susana Pauligk, argentina, casada, empleada, 44 años, DNI 10.875.618, domic. Bolaños 300 Cap. Fed. 2) 30-12-97. 3) PARABUE S.A. 4) Bolaños 300, Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I - Comerciales: Compra y venta, fabricación, alquiler y distribución de automotores, motores, máquinas, maquinarias agrícolas o de cualquier otro tipo, sus repuestos y accesorios. El servicio integral de los mismos, incluyendo el mantenimiento y reparación o recambio de partes. II - Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícola ganaderos, cultivos forestales y granjas, administración de campos, chacras, estancias, establecimientos rurales y otros, establecimientos de estancias para invernada, cría y reproducción de ganado, tambos y cabañas. III - Financieras: Otorgamiento de préstamos de cualquier tipo, con o sin garantías, a corto o largo plazo y cualquier otro tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra para la que se requiera el concurso público. IV - El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. V. Importación y Exportación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para comprar, vender o gravar, inmuebles, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Organo de Administración: Directorio de 1 a 4 miembros. Duran 2 años. Representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Raúl Alberto Lanzi. Vicepresidente: María de las Mercedes Villegas y Directora Suplente: Lucía Susana Pauligk. Se prescinde de la sindicatura.

Escribana - Silvia María Parera
Nº 140.392

PRINTUP

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gerardo Sánchez, nacido 8/10/66, casado, argentino, industrial, domicilio Sargento Cabral 851 2º "A" Cap. Fed., DNI 18.191.984, y Francisco Sánchez, nacido 19/2/55, divorciado, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, domicilio Sargento Cabral 851 2º "A" Cap. Fed. Duración: 99 años. Denominación: "PRINTUP S.A.". Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Diseño, creación, desarrollo y comercialización de productos promocionales y publicitarios, producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, publicación, armado, diagramación y producción de revistas y campañas radiales, televisivas y en la vía pública, producción de logotipos e isotipos, impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria, por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente con los medios, organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial y tecnicoartístico, venta de publicidad, actuar como consultora; y b) promoción, elaboración, fundición, forja, laminación, trefilación, rectificación, compra, venta, importación, exportación de todo tipo de productos metalúrgicos, ferrosos o no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pertenecientes a la industria metalúrgica liviana, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por éstos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera: Gerardo Sánchez 6.000 acciones o sea la suma de 6.000 pesos y Francisco Sánchez 6.000 acciones o sea la suma de 6.000 pesos. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, Gerardo Sánchez, Director Suplente: Francisco Sánchez, duración 3 años. Domicilio: Sargento Cabral 851 2º "A", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/12. Escritura 1 Reg. 150 Cap. Fed. 5/1/98.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 140.360

PROMOTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriela Inés D'Agostino, 39 años, divorciada, empleada, DNI 13.247.503, Valle Grande 855, Florida, Vicente López; Miguel Angel Atauri, 53 años, casado, comerciante, DNI 5.329.167, Avenida Alvear 351, Tandil; argentinos, domicilios de Provincia de Buenos Aires; 2) 29 de diciembre de 1997; 3) PROMOTO S.A.; 4) Avenida Corrientes 5350; 5) A) Comerciales: La explotación y organización de todo tipo de espectáculos públicos o privados, nacionales o internacionales, vinculados con el deporte del motociclismo, en todas sus versiones, ciclismo y cualquier otro género o variedad de competencia, tanto profesional, cuanto de aficionados, propulsada por medios mecánicos o electrónicos, en el ámbito terrestre, acuático o aéreo. Explotación y organización de festivales públicos o privados, nacionales o internacionales, en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, circenses, juegos mecánicos, exposiciones, publicitarios, culturales, discográficos, editoriales, desfiles de moda, incluida la filmación, producción y distribución de películas, "videos" y grabaciones de audio. Asimismo podrá comprar, vender, locar, construir y en general explotar salas de espectáculos, cerradas o abiertas y estadios deportivos, compraventa, importación, exportación, distribución, permuta o canje de los elementos, cosas o bienes, que se vinculen directa o indirectamente con las actividades enunciadas precedentemente. C) Mandatarias: Representaciones, consignaciones, comisiones, licitaciones y/o contrataciones públicas y/o privadas, y gestiones, tanto en el país como en el exterior. Asimismo, desarrollará la administración de bienes de terceros, ya sea de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas. D) Servicios: Prestación del servicio de publicidad, realización de muestras y encuestas, medición de mercados y en general la contratación de medios con finalidad publicitaria, que se vinculen directa o indirectamente con las actividades enunciadas precedentemente. C) Financieras: Mediante préstamos de dinero, tanto en moneda nacional, cuanto extranjera, o aportes a personas físicas o jurídicas, con o sin garantías reales o personales, negociación de créditos con hipotecas, prendas con registro u otros derechos reales, adquisición o enajenación por cualquier título de acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables, títulos públicos u otros valores mobiliarios o títulos circulatorios y papeles de comercio en general. Se excluyen las operaciones restringidas por la Ley de Entidades Financieras que requieran el concurso del público en general 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Administra. Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. Sin sindicos. Directorio: Presidente: Miguel Angel Atauri; Vice: Néstor Rubén Cardoso. Director Suplente: Armando Jorge Wilson. 9) Presidente del Directorio o vice, en su caso. 10) 31 de enero. Datos: Néstor Rubén Cardoso, 38 años, DNI 12.835.573, Ricardo Gutiérrez 538, Arrecifes, Provincia de Buenos Aires; Armando Jorge Wilson, 49 años, DNI 4.706.151, José Bonifacio 2949, Piso Quince, Capital, ambos argentinos, casados, comerciantes.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 140.333

RHODIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 959 otorgada el 29 de diciembre de 1997, al Fº 3188 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, quedó constituida la sociedad anónima RHODIA ARGENTINA S.A. mediante: 1) Datos de los accionistas: Alfredo Miguel O'Farrell, 45 años, divorciado, argentino, abogado, con domicilio en Av. L. N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, D.N.I. 10.643.494 y Julio Fernández Mouján, 46 años, casado, argentino, abogado, con domicilio en Av. L. N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, L.E. 8.573.246; y 2) Fecha del instrumento de constitución: 29/12/97; 3) Denominación social: RHODIA ARGENTINA S.A.; 4) Sede Social: Av. L. N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Capital Federal; 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: la compra, venta, importación, exportación, representación, fraccionamiento y producción de productos químicos, textiles, artificiales y sintéticos, farmacéuticos, veterinarios, alimenticios y agroquímicos; de minerales y metales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto; 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: $ 12.000; 8) El Directorio está compuesto por un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio. Presidente: Alfredo Miguel O'Farrell, Vicepresidente: Julio Fernández Mouján; 9) La representación legal corresponde al Presidente o en caso de ser designado, al Vice-Presidente, indistintamente; 10) Garantía de Directores: $ 500; 11) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre.

Autorizada - Dolores Franco Laplace
Nº 43.374

SASIPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 7/10/97 se aumentó el capital de $ 227,0045 a $ 300.000. Reformándose el art. 4º del Estatuto.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 140.308

SOCIEDAD ANONIMA DE ORFEBRERIA Y CUBIERTOS ARGENTINOS (S.A.D.O.C.A.)

Por esc. 573 del 11-12-97, se reforma Estatuto Social en forma integral. Objeto: tratamiento, importación, exportación, compra y venta de cubiertos, artículos de orfebrería, y todo lo que se refiere al arte de la mesa, artículos de bazar, decoración y afines. Capital: $ 120.- representado por 120 acc. nom. no end. de $ 1.- val. nom. c/u y 1 voto por acción. Cierre ejercicio: 31-12-97. Directorio: 1 a 5 integrantes, con mandato por 1 año. Domicilio social: Antonio Bermejo 6675, Capital.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 140.429

TACAMILE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de TACAMILE S.A. Socios: Ester Herso, arg. nat., nac. 20/12/26, viuda, comerciante, LC 5.610.609, y Alberto Natalio Cajg, arg., nac. 5/9/53, divorciado, empresario, DNI 11.251.891, ambos dom. Acevedo 246 1º "3", Cap. Escritura Pública: 24/12/97, Fº 537 Reg. Not. 144 Cap. TACAMILE S.A. Domicilio: Cap. Corrientes 3621 8º "88". Objeto: Realizar por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3ros., sigs. actividades: 1. Inmobiliaria: La realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, locación, administración, urbanización, intermediación y explotación de inmuebles y toda clase de operaciones que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. 2. Mandataria: A través de representaciones, comisiones, intermediaciones, consignaciones, mandatos, custodias, administraciones, de bienes y servicios, marcas y patentes; gestiones de negocios, fideicomisos en general; y organización industrial, comercial, inmobiliario, técnico y financiero. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Capital: $ 60.000 dividido en 60.000 acciones nominativas no endosables de V$N 1 c/u. Directorio: Presidente: Ester Herso; Director Suplente: Alberto Natalio Cajg. Representación: Presidente. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año.

Escribana - Elsa Kiejzman
Nº 140.343

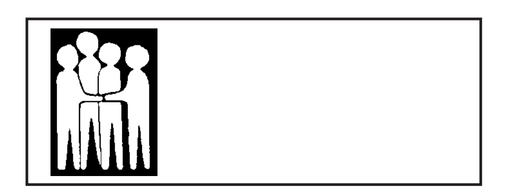
UNITS SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Julio Szalai, nacido el 20-9-1949, comerciante, D.N.I. 8.104.519, domiciliado en

Honduras 3764, piso 7º y Elisa Gottlieb, nacida el 15-4-1928, ama de casa, L.C. 5.543.906, domiciliada en Teodoro García 2106, piso 16 B; ambos argentinos, casados y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 29-12-1997. 3) UNITS SUDAMERICANA S.A. 4) Santa María del Buen Ayre 364 de Capital Federal. 5) Compraventa, distribución, fabricación, producción, elaboración, adquisición, importación, exportación y comercialización de productos químicos en general y en especial aquellos destinados para la industria del curtido del cuero. A tal fin, podrá realizar las siguientes actividades relativas a su objeto: a) Exportación e importación de bienes de consumo, de capital y de servicios técnicos profesionales; b) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión; c) Estudios de mercado y publicidad en el mercado nacional e internacional; d) Organización y participación en ferias nacionales e internacionales; e) Ejercicio de representaciones comerciales en el país y en el exterior; f) Participación en licitaciones nacionales e internacionales e integración de consorcios de agrupación, contratos de colaboración empresaria o cooperativas de exportación; g) Financiamiento nacional e internacional de emprendimientos relacionados con las operaciones y actividades previstas en este objeto, excepto aquellas operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades que en razón de la materia estén reservadas a profesionales con título habilitante, serán desarrolladas por su intermedio y con su participación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8 y 9) La administración y representación legal de la sociedad está a cargo de un Director Unico Presidente, con mandato por tres ejercicios; y un Director Suplente por el mismo plazo. Presidente: Jorge Julio Szalai; Director Suplente: Carlos Alberto Szalai. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de agosto de cada año.

Escribana - Norma E. Longhi de Díaz
Nº 140.354



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.V. COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Rodolfo Orlando Vivacqua, divorciado, nacido 19/12/43, LE 4.442.155; Ezequiel Vivacqua, soltero, nacido 4/5/74, DNI 23.553.724 y Emanuel Vivacqua, soltero, nacido 13/12/72, DNI 23.123.471, todos argentinos, comerciantes, domiciliados Av. de los Incas 4236, Capital. Instrumento de constitución: Documento privado del 17/12/97. Denominación: "A.V. COMERCIALES S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Av. de los Incas 4236. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 10.000. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución y comercialización bajo cualquier modalidad existente o a crearse, de toda clase y tipo de rodados, en especial los relacionados con el transporte de carga de mercaderías y pasajeros. b) El desarrollo de todas las actividades financieras permitidas por las leyes en vigencia, con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. Administración y representación legal: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin límite de tiempo si fueran socios y por dos ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. Gerentes: Rodolfo Orlando Vivacqua, Emanuel Vivacqua y Ezequiel Vivacqua. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 140.302

A & A GLOBAL SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 274, 29/12/97. Socios: Adalberto Esteban Flores, arg., nacido el 17/II/59, empleado, sol., DNI 12.980.527, domiciliado en Los Paraísos 795, Témperley, Pcia. de Bs. As., Jorge Alberto Policelli, arg., nacido el 11/6/52, empleado, casado, DNI 10.497.362, domiciliado en Terrero 2446, depto. "B", Cap. Fed., Hugo Alberto Lird, arg., nacido el 12/I/68, empleado, soltero, DNI 20.010.566, domiciliado en Pizzurno 302, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. y Alejandro Oscar Figueroa, arg., nacido el 12/4/60, empleado, soltero, DNI 14.279.990, domiciliado en Castelli 35 piso 2º "F". Denominación: A & A GLOBAL SECURITY S.R.L. Duración: 90 años. Objeto: a) Custodia de bienes y personas, b) Seguimientos, c) Vigilancia, d) Traslado de bienes y valores y e) Mensajería. Capital social: $ 4.000. Administración: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Terrero 2446, P.B. "B". Dirección: Gerentes: Adalberto Esteban Flores, Jorge Alberto Policelli, Alejandro Oscar Figueroa y Hugo Alberto Lird.

Escribano - Guillermo J. Urcelay
Nº 140.383

AVENIDA 3991

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"AVENIDA 3991 SRL": Fº 11/12/97 Nº 9968, Lº 108: Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 31/12/97 1º) Los Sres. Carlos Julio Carro y José Modesto Pérez Martínez, ceden 42 y 70 cuotas respectivamente a los Sres. Iglesias Hermida, Rubén Oscar, Bas, Jesús, y Rodríguez, Omar Enrique quienes adquieren 33, 46 y 33 cuotas respectivamente.

Abogada - Viviana Marina Lois
Nº 140.402

BARRO FLET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 353, Fº 1159, 26/12/97, Reg. Not. 982, Sara I. Rudoy de Imar, Silvia Inés Giwant aporta al capital social $ 100.000 y se aumenta el capital: Monto $ 100.000, quedando fijado en $ 104.000. Reforma: Artículo cuarto: El capital social, se fija en la suma de ciento cuatro mil pesos, dividido en 10.400 cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, en la siguiente proporción: El señor Claudio Frydman, 100 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una, y la señora Silvia Inés Giwant 10.300 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una. El capital podrá incrementarse mediante cuotas suplementarias por el voto favorable de más de la mitad del capital, expresado en asamblea de socios, la que determinará las condiciones de monto y plazo guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. Quedan sin modificación los restantes artículos.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 140.399

BLACK PUBLICIDAD LUMINOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 2/1/1998. Socios: José Guillermo Benero, argentino, casado, comerciante, DNI 10.461.195, nacido el 10/7/1952, domiciliado en Stephenson 2518 Caseros, Prov. Bs. Aires; Daniel Bernardo Ruano, argentino, casado, comerciante, DNI 24.543.335, nacido el 27/3/1975, domiciliado en Herzl 1270 Ituzaingó, Prov. Bs. Aires y Walter Marcelo Ruano, argentino, soltero, comerciante, DNI 23.268.373, nacido el 23/4/1973, domiciliado en Herzl 1270 Ituzaingó, Prov. Bs. Aires. Denominación: BLACK PUBLICIDAD LUMINOSA SRL. Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación y colocación de carteles luminosos, publicidad en la vía pública e instalaciones eléctricas en general. La sociedad también podrá comprar, vender, ceder, transferir, permutar, locar y arrendar cualquier bien mueble o inmueble. Capital: $ 1.000.- dividido en 100 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una. Administración: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por 10 años, siendo reelegibles. Se designa a José Guillermo Benero como socio gerente. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Chile 642, 5º C Capital.

Autorizado - Humberto Manuppella
Nº 140.409

BLANCO ENCALADA 4586

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1. Instrumento Privado del 22/12/97. 2. Jaime Berger, argentino, casado, contador, 14/6/33, L.E. 4.825.936, domiciliado en Blanco Encalada 4586, Cap. Fed. y Catalina Belcastro, argentina, viuda, jubilada, 30/11/29, D.N.I. 1.900.360, domiciliada en Blanco Encalada 4586, Cap. Fed.- 3. Sede: Blanco Encalada 4586, Cap. Fed. 4. 99 años. 5. Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no inclusive los sometidos al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en general, especialmente las relacionadas con la industria de la construcción. Servicios: Mediante el estudio, proyecto, dirección, administración y ejecución de todo tipo de obras eléctricas, civiles y de ingeniería y arquitectura en general, de carácter público y privado. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social.- 6. $ 3.000 en 300 cuotas de $ 10 c/u. 7. Administración y representación legal: Gerentes: Jaime Berger, tres ejercicios. 8. Cierre de Ejerc.: 30/11.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 140.311

CLAUDIO FERNANDEZ LACORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Se hace saber que por Escritura de fecha tres de noviembre de 1997, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos socios son Claudio Martín Fernández Lacort, y Débora Andrea Ciaccia; de denominación: CLAUDIO FERNANDEZ LACORT S.R.L.; domicilio: Sarmiento 1438, 6º piso, Dpto. "B", Capital Federal; duración 99 años a contar desde su inscripción en la Inspección General de Justicia; objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: A) Patentes y marcas: Solicitar, obtener inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, certificados de edición, patentes precaucionales, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados; otorgar regalías y/o royalties. B) Importación y exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato; Capital Social: pesos cinco mil ($ 5.000), divididos en cinco mil cuotas de un peso ($ 1), valor nominal cada una. La Administración: La ejercen los socios Claudio Martín Fernández Lacort y Débora Andrea Ciaccia, en forma individual e indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes y representarán a la sociedad. Cierre de ejercicio es el 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Esteban Emilio Roffo
Nº 140.352

E.D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 16/12/97, los Sres. Manuel Juan Fregoso y José Nicolás Tremonte vendieron, cedieron y transfirieron la totalidad de las cuotas sociales que les correspondían sobre "E.D." SRL (inscrp. 27/2/96, Nº 1336, libro 104, tomo SRL), a Claudia Sandra Moreno, argentina, casada, DNI Nº 13.087.786, nacida el 14 de setiembre de 1959, empleada, domiciliada en Thorné 1210 de José Mármol, Pcia. de Buenos Aires, y al Sr. Luis Rafael Troncoso Baulde, español, casado, DNI Nº 93.275.750, nacido el 14 de mayo de 1948, empresario, con domicilio en la calle Paso de Burgos 1730 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, de la siguiente manera: A Claudia Sandra Moreno, le corresponden la cantidad de tres mil trescientas treinta y tres (3333) cuotas sociales, y a Luis Rafael Troncoso Baulde, la cantidad de seis mil seiscientas sesenta y siete (6667) cuotas sociales.

Autorizado - Abogado - Daniel P. Zárate
Nº 140.378

EL DESVIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 5/1/98. Socios: Horacio Osvaldo Maldonado, 34 años, argentino, casado, director de cine, DNI. 16.894.940, Iberá 1578, 2º "A", Capital; Jorge Luis Brunelli, 32 años, argentino, casado, representante, DNI. 17.286.397, Holmberg 2437, Capital; Marcos Antonio Negri, 29 años, argentino, soltero, cineasta, DNI. 20.441.802, Nazca 4681, 5º "A", Capital; Héctor Casiano Redondo, 38 años, argentino, soltero, productor de cine, DNI. 13.948.023, Defensa 1901, Aldo Bonzi. Denominación: "EL DESVIO S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: Producción y distribución de películas cinematográficas, prestación de servicios relacionados con la cinematografía. Comercialización y venta de derechos relacionados. Contratación de actores. Servicios y venta de productos relacionados con el merchandising de los filmes producidos. Venta o licenciamiento de uso de las marcas y patentes. Importación y exportación de artículos relacionados con la industria del cine. Capital: $ 2.000. Administración: Horacio Osvaldo Maldonado y Jorge Luis Brunelli. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Iberá 1578, 2º "A", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 140.369

ENVASES NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 30/12/97, Héctor Román del Valle, argentino, casado, comerciante, 44 años, D.N.I. 10.702.284, Las Calas 156, Grand Bourg, Pcia. de Bs. As. y Patricia del Carmen Cerda, argentina, casada, comerciante, 38 años, D.N.I. 14.652.117, Alte. Brown, s/Nº, San Miguel, Pcia. de Bs. As., Dom. Social: Pedro Goyena Nº 573/75, Cap. Fed., Plazo: 5 años. Obj.: La explotación de la industria plástica, mediante la fabricación integral de polietileno, bolsas, láminas, films e impresión de polietileno y derivados, elaboración, transformación, extrusión, laminación, impresión y transformado de materiales sintéticos y plásticos, como también la elaboración y fabricación de envases y materiales para los mismos. La compra, venta, fabricación, importación y exportación de laminados plásticos y afines y todas aquellas materias primas, productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella; su comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero y de mercaderías comprendidas en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina. Cap.: $ 5.000. Adm.: El socio Héctor Román del Valle en calidad de gerente por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31/8.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 140.320

EP AUTOMOVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Valeria Andrea Palermo, cedió la totalidad de sus cuotas (50) v.n. $ 100 cada una, a favor de Jorge Luis Insúa, arg., casado, 40 años, Morelos 691 Cap. Fed., comerciante, DNI 12.589.944; insc. 3185, libro 98 de SRL, 10/5/93. La presente anula la publicación Nº 28.748 del 9/10/97.

Presentante - Mario H. Novegil
Nº 140.386

FOTOCROME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 197, del 29/12/1997, Reg. 1392 de Cap. Fed., protocolizó: 1) Cesión cuotas sociales: Cedente: Daniel Alfredo Torrillate, cede: Cinco mil cuotas sociales, valor pesos un milésimo c/una,

a Ruben Oscar Leone, arg. 13/1/51, LE. 8.557.575, divorciado, empresario, Necochea 157, dto. 3, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., cuatro mil, o sea $ 10.479,53 y a Pablo Ariel Leone, arg. 20/11/71, empresario, soltero, Espora 151, Cap. Fed. Un mil, o sea $ 2.619,88. Monto total $ 13.99,41. Se desvincula el cedente y renuncia al cargo de gerente. Gerente: Rubén Oscar Leone. 2) Modifica cláusula 4ª: "Cuarta: El capital social es de pesos diez ($ 10), dividido en diez mil cuotas de pesos un milésimos (0,001), valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Rubén Oscar Leone nueve mil cuotas; Pablo Ariel Leone mil cuotas". Asentimiento conyugal: Graciela Beatriz Vallejos de Torrillate, arg. DNI. 6.357.216.

Escribana - Lydia Camila Tarditi

Nº 140.374

HOUSING CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 671 del 29/12/97, pas. ante el Esc. Norberto Pérez Fernández al folio 1702 del Reg. 557 de su adscripción, la totalidad de los socios gerentes de "HOUSING CONSTRUCCIONES S.R.L.", en forma unánime, resolvieron trasladar la sede social a la calle Paraná 539, piso 5º, Of. 30, Capital, y modificar la cláusula 15ª del contrato originario, en cuanto a la fecha de cierre de ejercicio social que en adelante será el 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Silvina Lorena Escobar

Nº 140.434

IMAGE ZONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 20/11/97 Gustavo Néstor Ventrice, DNI 17.500.514, soltero, comerciante, argentino, nacido el 26/11/65, domiciliado en Gral. Guido 2226 José León Suárez, San Martín, Pcia. Bs. As. y Esteban Ricardo Marcos DNI 25.020.152, soltero, comerciante, argentino, nacido el 22/10/75, domiciliado en Mario Bravo 40 Cap. Fed. acuerdan el contrato de constitución social. Denominación: IMAGE ZONE S.R.L. Domicilio: Medrano 713 Cap. Fed. Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: Industrial y Comercial compra, venta, reventa, importación, exportación, consignación, comisión, representación, depósito, transporte, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de productos electrónicos y/o mecánicos, nuevos o usados, sus accesorios y derivados, equipos de computación completos y/o sus accesorios o partes, telefonía standard y celular, equipos de microondas, receptores satelitales, elementos de óptica, fotografía y videos, comercialización de frecuencias satelitales, y de sistemas de Internet y Starnet, comercialización e instalación de equipamientos para móviles exteriores televisivos y de transferencia de datos, conversiones de normas, adaptación de equipos electrónicos para diferentes fines y funciones, generación e instalación de gráficos en la vía pública o móviles, instalación de torres y soportes de parabólicas y/o semejantes. Servicios: servicios post-venta (service) de todos los elementos comercializados. Asesoramiento: confección de carpetas técnicas para la presentación ante diferentes entidades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 10.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración: Gustavo Néstor Ventrice y Esteban Ricardo Marcos.

Gerente - Esteban Ricardo Marcos

Nº 140.361

INSTALCABLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado se efectuó la Cesión de Cuotas entre los Señores Horacio Juan Friquet, argentino, 35 años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad 16.453.725, con domicilio en la calle Pieres 1555 Capital Federal y Héctor Marcelo Friquet, argentino, 37 años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad 14.313.104 con domicilio en la calle Pieres 1555 Capital Federal, ambos en su carácter de socios de INSTALCABLE S.R.L., inscripta la Inspección General de Justicia bajo el número 73 del libro 97, titulares de un mil quinientas cuotas cada uno, representando cada uno de los nombrados el 50 % del Capital Social, estos renuncian a la gerencia y venden, ceden y transfieren a los señores Jorge Norberto González, argentino, 43 años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad 10.833.767, con domicilio en la calle Coronel Díaz 346 de la Ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y María Cristina Blanco, argentina, 44 años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad 10.610.692, con domicilio en la calle Coronel Díaz 346 de la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, el 50 % de las cuotas parte de la firma a cada uno o sea la cantidad de mil quinientos siendo todo el Capital social estos últimos asumen el rol de gerentes. Se hace constar que estas cuotas partes se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad. Los contratantes constituyen domicilio en el lugar mencionado y se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Se firman tres ejemplares en la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires a los 20 días del mes de octubre de 1997.

Héctor Marcelo Friquet

Horacio Juan Friquet

Nº 140.316

INSTITUTO DE CAPACITACION INDUSTRIAL Y CIENTIFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Israel Laubstein, argentino, casado, ingeniero civil, 67 años, DNI 4.491.904, domic. Río de Janeiro 840, 6º "A", Cap. Fed. y Silvia Rosa Laubstein, argentina, casada, contadora, 33 años, DNI 16.972.923, domic. Camargo 631, P.B. Cap. Fed. 2) 29/12/97. 3) "INSTITUTO DE CAPACITACION INDUSTRIAL Y CIENTIFICA S.R.L.". 4) Maipú 812, subsuelo of. 3, Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Dictado de cursos de capacitación técnica e industrial, cursos adaptados a programas oficiales; cursos complementarios técnico-científicos; cursos a distancia; cursos de idiomas y computación, cursos de inserción laboral, presentación e imagen, cursos de comercialización. Enseñanza media y superior. Dictado de clase de apoyo. Profesorado de enseñanza técnica y científica con títulos oficiales y no oficiales. Prácticas profesionales y laborales. Talleres. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Los gerentes, indistintamente. 9) 30/11. Gerentes: ambos socios.

Escribana - Silvia María Parera

Nº 140.393

LA NOUVELLE ROCHELLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Alejandro Carlos Perez Pereira, soltero, argentino, nacido 22/1/67, comerciante, DNI 18.226.673, domiciliado Arcos 3392, 5º piso, Capital, Lila Dubra, soltera, argentina, nacida 1/11/66, médica, DNI 18.057.673, domiciliada San Pedrito 207, 8º "B", Capital, Thibault Claude Patrice Mercorelli, soltero, francés, nacido 13/12/67, comerciante, pasaporte de la Comunidad Económica Europea 91RE39555, domiciliado Alsina 2206, 7º "24", Capital, Marcelo Gustavo Cerolini, soltero, argentino, nacido 21/7/73, comerciante, DNI 23.447.775, domiciliado Laprida 1950, 1º "A", Capital y Hugo Alberto Brunetta, casado, argentino, nacido 17/9/64, licenciado en administración, comerciante, DNI 16.962.158, domiciliado Lavalle 1430, 2º piso, Capital. Instrumento de constitución: documento privado del 29/12/97, Denominación: "LA NOUVELLE ROCHELLE S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Combate de los Pozos 59, 5º "32". Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital social: $ 21.20. Objeto: la explotación de negocios de gastronomía y locales bailables con despacho de bebidas en general. Administración y Representación Legal: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin límite de tiempo si fueran socios y por dos ejercicios, siendo reelegibles si no lo fueran. Gerentes: Marcelo Gustavo Cerolini y Hugo Alberto Brunetta. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello

Nº 140.303

LAS MELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 26/12/97. 2) Laudani Héctor Mario, argentino, casado, empleado, nacido el 22 de julio de 1951, D.N.I. Nº 10.101.441, con domicilio en la calle Pedro Morán 4266 de Capital Federal y Millan Patricia Marcela, argentina, casada, empleada, nacida el 6 de julio de 1957 D.N.I. Nº 13.089.785 con domicilio en la calle Pedro Morán 4266 de Capital Federal. 3) LAS MELLI S.R.L. 4) Morelos 579 de Capital Federal. 5) 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto a) Industriales: Elaboración fabricación de productos y subproductos de las carnes, troceo de carnes y elaboración de todo tipo de chacinados y otros productos alimenticios. b) Comercial: compra, venta, fraccionamiento, abastecimiento, distribución, representación y/o consignación, exportación, importación de todo tipo de productos alimenticios de origen animal, vegetal y de granja su posterior envasado en sus diversas modalidades, sea por su cuenta o asociada a otra empresa o terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. 7) Pesos tres mil. 8o) Administración, uso de la firma social y representación legal estará a cargo de los gerentes en forma conjunta por el término de dos años. Se designará gerentes a ambos socios. 9) 31 de agosto de cada año.

Patricia Marcela Milla
Héctor Mario Laudani
Nº 140.350

MARKET CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Roina, Marcela, Silvana, arg., viuda, comerciante, nacida el 12/2/1963, DNI Nº 16.247.468, Litcher, Fernando Augusto, arg., soltero, nacido el 5/10/1958, DNI Nº 13.881.236, comerciante, ambos domiciliados en Juan Bautista Alberdi 2348 P. 2º "C" Cap. Fed. Lawson, Martín Ramón, arg., casado, nacido el 30/11/1943, ingeniero, L.E. Nº 4.417.334, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1624, P. 5º Cap. Fed. y Guevara, Ana María Carlota, arg., divorciada, nacida el 12/3/1945, DNI Nº 5.129.210, comerciante, domiciliada en Rosario 814, P. 9º "C" Cap. Fed. 2) Fecha Constitución: Esc. Pública Nº 6 del 5/1/1998, Fº 14 suscripta por el Esc. Juan M. Reynal O'Connor, a cargo del Reg. Nº 209 de Cap. Federal. 3) Denominación y domicilio social: "MARKET CAR S.R.L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Ceretti 2218 de Cap. Federal. 4) Plazo: 4 años desde su inscripción. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a su objeto para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital social: Pesos doce mil, dividido en 12.000 cuotas de $ 1.- (un peso) valor nominal cada una, 1 voto totalmente suscriptas, cada socio suscribe $ 3.000.- (3.000) cuotas e integran el 25 % en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo dentro de 2 años desde la inscripción de la sociedad. 7) Administración, representación y uso de firma social: a cargo de cuatro Gerentes en forma conjunta dos de ellos, a saber, cualquiera de los dos primeros socios conjuntamente con cualquiera de los dos últimos socios. Gerentes: Marcela Silvana Roina, Fernando Augusto Litcher, Martín Ramón Lawson y Ana María Carlota Guevara, que actuarán conjuntamente cualquiera de los dos primeros con cualquiera de los dos últimos. 8) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogada - María Rosa Córdoba
Nº 140.384

NORBRIDGE SCHOOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1.559.660. Por Instrumento privado con firma certificadas del 22/12/97 los Sres. Pedro Antonio Ricart y Ana María Iradi de Ricart ceden la totalidad de cuotas sociales a Daniel Alejandro Ricart, D.N.I. 18.571.242, argentino, soltero, 30 años, contador público, domicilio Libertad 670, Villa Ballester, Buenos Aires y a Néstor Ricardo Varela, argentino, comerciante, 40 años, casado, D.N.I. 12.425.974, domicilio Avenida Caseros 1920, 3, A Capital. Aumento de capital de $ 1.200 a $ 10.000; Daniel Alejandro Ricart 9900 y Néstor Ricardo Varela 100 cuotas. La administración de uno o más gerentes. Quórum y mayorías ley 19.550. Ampliación Objeto: La sociedad tiene por objeto por sí, o asociada a terceros en uniones permanentes o transitorias, la educación integral y la promoción de la cultura, propendiendo a la formación humanística, científica, artística, física, vocacional, en orden principalmente a las profesiones liberales, investigaciones científicas, deportes e idiomas. En consecuencia la sociedad podrá: a) prestar servicios educativos sistemáticos y/o para sistemáticos en todos los niveles educativos existentes y a crearse y particularmente en los niveles preprimario, primario, secundario, EGB, terciario, universitario y especial, tanto dentro como fuera del país, b) fundar o adquirir, administrar, explotar y dirigir escuelas, colegios, institutos universidades y cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos, como bibliotecas, laboratorios de investigación, entre otros, c) importación y exportación, compra y venta, permuta, fabricación y provisión de materiales didácticos, vestimenta escolar, servicios de bufete y comedor, transportes escolares, elementos deportivos y todos otros productos o servicios conexos con la actividad principal. Gerentes por dos años: Daniel Alejandro Ricart y Pedro Antonio Ricart. Nueva sede: Tucumán 637, 4, Capital.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
Nº 140.300

PARLAN CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Angel Humberto Lobertini, arg., casado, nacido el 8-9-1942, D.N.I. 4.400.575, comerciante, dom. en Angaro 4638, Lomas del Mirador, Bs. As., y José María Arias, arg., casado, nacido el 28-11-1949, L.E. 8.289.704, comerciante, dom. en Santiago del Estero 2127, Avellaneda, Bs. As. ; Instrumento de constitución: Privado, del 30-12-97, con firma certificada por el Reg. 599 de Cap. Fed. el mismo día. Nombre: "PARLAN CAR S.R.L.". Domicilio: Monte 5648, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compraventa, consignación, industrialización, fabricación, comercialización, instalación, mantenimiento y distribución de dispositivos, sistemas de seguridad y alarmas; así como parlantes, autorradios, repuestos, accesorios y afines para el automotor. b) Importación y exportación de los mismos o cualquier otro artículo o componente eléctrico para vehículos automotores, sus partes, repuestos, accesorios y otros relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y/o ciclomotores. Plazo de duración: 99 años contados desde su insc. registral. Capital social: $ 8.000, dividido en 800 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración: A cargo de los socios, quienes actuarán en carácter de gerentes, indistintamente, por el término de duración del contrato social. Gerentes: Angel Humberto Lobertini, y José María Arias. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Gerentes - A. H. Lobertini / J. M. Arias
Nº 140.298

PCP PREVISION Y CONTROL DE PERDIDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por resolución del 28/10/97 ha resuelto transformarse en Sociedad Anónima sobre la base del balance de transformación confeccionado al 30/9/97, que se encuentra a disposición en la sede social sita en Raúl Scalabrini Ortiz 1206 Capital Federal de 9 a 17 hs. La sociedad continuará funcionando con el nombre de PCP PREVISION Y CONTROL DE PERDIDAS S.A.. Se deja constancia que no se retira ningún socio. La sociedad anónima tiene un capital integrado de $ 12.000.-

Socio Gerente - Diego Martín Calb
140.313

PESCA RIO GRANDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Jorge Daniel Emilio, argentino, nacido el 11 de octubre de 1958, de estado civil divorciado, Documento Nacional de Identidad número 12.363.390, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Francisco Acuña de Figueroa 763, 5to. piso "C" de Capital Federal; Rubén Oscar Emilio, Documento Nacional de Identidad 14.319.447, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1960, casado, comerciante, domiciliado en Alvarez Jonte 1757, piso 5to. Dpto. 17 de Capital Federal y José Alfredo Rutigliano, argentino, nacido el 26 de abril de 1940, de estado civil casado, Libreta de Enrolamiento 4.312.370, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Av. Julio A. Roca 570 de Capital Federal. 2) Instrumento de Constitución: Contrato en instrumento privado de Constitución Sociedad, de fecha 29/12/97. 3) Denominación Social: PESCA RIO GRANDE S.R.L. 4) Domicilio: Bolívar 145 de Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación y fabricación de artículos de pesca, caza, camping y armería; esto último para defensa personal y deportiva, ya sea en forma mayorista y/o minorista. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados directamente con su objeto, incluidas actividades de tipo financieras siempre que no se encuentren comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Asimismo se encontrará habilitada para la organización de excursiones y turismo por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, relacionados con las actividades de caza, pesca y camping. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital Social: $ 14.000, representado en 14 cuotas partes de $ 1.000 valor nominal cada cuota, con derecho a un voto c/u. 8) Representación Legal: La administrac ión, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de dos o más gerentes, designados por tiempo indeterminado, que ejercerán su función con dos cualesquiera de ellos actuando en forma conjunta. Tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive las previstas en el art. 1881 del Cód. Civil y art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Se designan gerentes a José Alfredo Rutigliano, Rubén Oscar Emilio y Jorge Daniel Emilio. 9) Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

José Alfredo Rutigliano
Nº 140.359

SUCANAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC Mendoza 8.8.86, Fs. 1 Legajo 1945 de los Registros Públicos de S.R.L. Comunica que con fecha 8.9.97 resolvió el cambio de jurisdicción de Luján de Cuyo, Pcia. de Mendoza a Capital Federal y la reforma del art. 1º del Contrato Social: jurisdicción: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Cerrito 740, Piso 16º.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 140.356

TRANS-PORTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Hace saber por un día que por instrumento privado del 29 de diciembre de 1997 el Sr. Pedro Pablo Giorcelli LE 4.433.758 ha cedido las 10.000 cuotas sociales que poseía a los Sres. Gustavo Guillermo Somma DNI 24.588.485 y Marcela Alejandra Somma DNI 22.608.142. Gerencia: Héctor Somma y Gustavo Somma en forma indistinta. Modificándose las cláusulas cuarta y décima c del contrato social.

Abogada - Julia A. Rujinsky
Nº 140.437

3 DE FEBRERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 5-3-1992, Nº 1471, Lº 95 de SRL. Se hace saber que por acto privado de fecha 31-01-1997 el señor Eduardo Adrián Siñeriz, vende, cede y transfiere 1065 cuotas de capital que tiene y posee en 3 DE FEBRERO S.R.L. a favor de Edith Nora Victorica, argentina, soltera, de 38 años de edad, comerciante, DNI 12.717.502, domiciliada en Pasaje Rivarola 193, piso 3º / 10 de Capital Federal. Que en el mismo acto, los señores Eduardo Adrián Siñeriz y Jorge Baltasar, renuncian a sus cargos de gerentes de dicha sociedad; y los actuales socios Miguel Angel Amoretti, Roberto Raúl Bocchicchio, Angel Rey López (h.), Oscar Horacio Bonta, Jorge Baltasar, Eduardo Adrián Siñeriz y Edith Nora Victorica, resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social. Capital Social: $ 6.000. Administración y Representación Legal: Tres gerentes en forma conjunta; y designar en carácter de gerentes a los señores Angel Rey López (h.), Daniel Alberto Jayat y Julio Enrique Tocco.

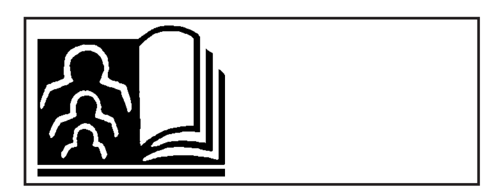
Abogado - Eduardo Barbarosch
Nº 140.355

3 DE FEBRERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 5-3-1992, Nº 1471, Lº 95 de S.R.L. Se hace saber que por acto privado de fecha 13-02-1997, el Sr. Jorge Baltasar, vende, cede y transfiere las 375 cuotas de capital que tiene y posee en 3 DE FEBRERO S.R.L. a favor de su consocio Sr. Angel Rey López (h.).

Abogado - Eduardo Barbarosch
Nº 140.353



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ACTOS RABBONI E HIJOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/11/97 se aprobó la reconducción de la sociedad y la modificación del estatuto social en su artículo Cuarto del Capítulo Cuarto. El Directorio.

Presidente - Arnaldo Rabboni
Nº 140.379

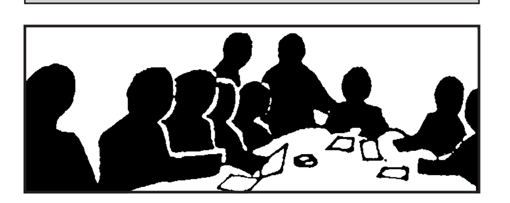
CARLOS BERISSO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 21/10/97 se aumentó el capital social a la suma de $ de 0,0000005 a $ 50.000, se modificaron y reordenaron los artículos del estatuto social. Art. 2º 99 años desde el 9/11/65. Art. 3º: Realizar por cuenta propia de terceros, asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: a) Agrícola-Ganadera: La explotación agropecuaria y administración de establecimientos rurales propios o de terceros. b) Comerciales: La importación, exportación, compra y venta de bienes semovientes, maquinarias y mercaderías en general. c) Inversión: La adquisición y venta de inmuebles, títulos y acciones en general, así como también aquellas operaciones financieras no reservadas a entidades financieras. Cuarto: Pesos cincuenta mil. 5 y 6º Las acciones son ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y votos uno c/una. Noveno: De uno a cinco miembros titulares con mandato por tres años. Décimo: A cargo de un Síndico titular y uno Suplente. Decimoséptimo: El 31 de diciembre de c/año. Por acta de Directorio del 21/10/97 el directorio queda integrado así: Presidente: Carlos Eduardo Berisso; Director Suplente: Ezequiel Alejandro Justiniano; Síndicos Titular y suplente respectivamente Jorge Luis Perdomo y Jorge Alejandro Perdomo. Domicilio social: Avenida Callao 1704 - Piso 4º Cap. Fed. Inscripción: 9/11/95; Nº 1638 del libro 240 de Contratos Públicos.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 140.405

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGRO ALIMENTOS S.A. Nº IGJ 159.004

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 30 de enero de 1998, a las 9 horas y en segunda convocatoria a las 9:30 horas, en la sede social de la calle Viamonte 675, piso 9º "F", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997 y su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1997.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y Sindicatura, de acuerdo con lo establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1997.
6º) Elección y determinación del número de Directores.
7º) Elección de un Síndico titular y otro Suplente.
8º) Consideración de los cursos de acción referentes al destino de los inmuebles de la compañía.

Presidente - Eduardo Rodríguez

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea (art. 6, inc. v. Ley 22.903).

e. 9/1 Nº 140.187 v. 15/1/98

"C"

CAMARA EMPRESARIA DE TRANSPORTE INTERURBANO EN JURISDICCION NACIONAL DE PASAJEROS (CELADI)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la CAMARA EMPRESARIA DE TRANSPORTE INTERURBANO EN JURISDICCION NACIONAL DE PASAJEROS (CELADI) convoca a los Asociados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 21 de enero de 1998 a las 13 horas en local social de Esmeralda 1066, Piso 9º "A" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de la reforma del Estatuto, en sus Artículos 21, 26, 31, 40, 41 y 43.

Vicepresidente de la Comisión Directiva en ejercicio de la Presidencia- Miguel Naveiro

e. 9/1 Nº 140.273 v. 9/1/98

CAMARA EMPRESARIA DE TRANSPORTE INTERURBANO EN JURISDICCION NACIONAL DE PASAJEROS (CELADI)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la CAMARA EMPRESARIA DE TRANSPORTE INTERURBANO EN JURISDICCION NACIONAL DE PASAJEROS (CELADI) convoca a los Asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de enero de 1998 a las 14 horas en local social de Esmeralda 1066, Piso 9º "A" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para redactar y firmar el acta.
2º) Designación de un asociado para cubrir el cargo de Tesorero.
3º) Designación de un asociado para cubrir el cargo de Protesorero.

Vicepresidente de la Comisión Directiva en ejercicio de la Presidencia- Miguel Naveiro

e. 9/1 Nº 140.272 v. 9/1/98

CAPT. BORISENKO Y ASOCIADOS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de enero de 1998 a las 18.00 hs. en la sede social cita en la calle S. de Bustamante Nº 2238, 7º P. Dpto. 14, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El motivo de la presentación del Balance fuera de término se debe a la enfermedad del accionista mayoritario, su imposibilidad de trabajar ya que se encuentra en el período de convalecencia.

Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos I, II y III, Memoria del Directorio e informe del contador certificante, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/8/97.

Tratamiento de la Actuación del Director titular y el suplente.

Los Accionistas deberán comunicar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Los accionistas deberán comunicar su concurrencia a asamblea en la sede social en el horario administrativo que a este efecto se establece de 11 hs. a 13 hs. y de 16 a 18 hs.

Presidente - Mariano Kepaptsoglou

e. 9/1 Nº 140.218 v. 15/1/98

CONSORCIO CAME - LAPEYRADE S.A. (en disolución) Reg. Nº 88.742

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 27 de enero de 1997 a las 10:00 horas y en segunda convocatoria para el día 27 de enero de 1997 a las 11:00 en Talcahuano Nº 452, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al Ejercicio Económico Nº 15 cerrado al 30 de septiembre de 1997.
2º) Tratamiento del quebranto del ejercicio.
3º) Elección de la sindicatura para un nuevo período.
4º) Informe del Liquidador sobre el estado de la liquidación conforme al art. 104 de la Ley Nº 19.550.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.

Liquidador - Héctor Lapeyrade

e. 9/1 Nº 140.249 v. 15/1/98

"F"

FIFTH CENTENNIAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FIFTH CENTENNIAL S.A. para el 28 de enero de 1998 a las 19:00 horas, tanto en primera como en segunda convocatoria, en la sede social sita en La Pampa 2124, Capital Federal, sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los Estados Contables y demás documentación prescrita por el Art. 234 inc. 1) de la Ley de sociedades correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/12/96.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del órgano de administración.
4º) Designación de miembros titulares y suplentes del órgano de administración.
5º) Fijación de honorarios del órgano de administración.

Presidente - Ricardo Marcelo Antoni

e. 9/1 Nº 140.173 v. 15/1/98

"G"

GRUPO CONSTRUCTOR BUENOS AIRES - ROSARIO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el próximo 29/1/98 a las 18 hs., y en segunda convocatoria a las 19 hs. en Paraguay 776 P.B., Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del llamado a Asamblea Ordinaria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 al 30 de junio de 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
5º) Fijación del número y elección de Directores por término de un año. El Directorio.

Presidente - Néstor Pedro Villanueva

e. 9/1 Nº 140.244 v. 15/1/98

"L"

LA AGRICOLA-GANADERA DE BARADERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LA AGRICOLA-GANADERA DE BARADERO S. A. a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1998 a las 11:00 horas en Tucumán 1561, Piso 9º, Of. 60, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997.
2º) Consideración de las gestiones del Directorio y del Síndico.
3º) Designación de Directores con mandato por un año.
4º) Elección de síndicos Titular y Suplente con mandato por un año.
5º) Remuneraciones del Directorio y del Síndico.
6º) Distribución de utilidades. El Directorio.

Presidente - Agustín Sánchez

e. 9/1 Nº 140.278 v. 15/1/98

LA NUEVA ODEON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 1998, a las 15 y 16 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la calle Sarmiento 1983, piso 1, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997.
3º) Consideración gestión directores y síndicos.
4º) Pago honorarios a los directores por encima de los límites del art. 261 Ley 19.550 y distribución de los resultados no asignados.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes a elegir por dos ejercicios, elección de directores titulares y suplentes y elección de síndicos. El Directorio.

Presidente - Jesús Benjamín Prieto

e. 9/1 Nº 140.164 v. 15/1/98

LACTONA S.A. IGJ Nº 239.614

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 29 de enero de 1998, a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 16:30 horas, en la sede social de la calle Viamonte 675, piso 9º "E", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997 y su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1997.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y Sindicatura, de acuerdo con lo establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1997.

Vice Presidente - Orentino Vidal

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea (art. 6, inc. v Ley 22.903).

e. 9/1 Nº 140.188 v. 15/1/98

LANCHAS DEL ESTE S.A. Reg. IGJ Nº 1.561.765

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 31 de enero de 1998 a las 9:30 y 10:30 horas respectivamente, en la sede social de florida 537, P. 9, Ciudad de Buenos Aires, en los términos del art. 237 "in fine" de la Ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de nuevas inversiones, adquisición de embarcaciones y financiación de las mismas.
3º) Implementación de un sistema de horarios para la salida de lanchas. Tratamiento de plazos de pagos y bonificaciones a usuarios. El Directorio.

Presidente - Miguel A. Doñate

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para su inscripción en el libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles antes de la fecha de la misma.

e. 9/1 Nº 140.267 v. 15/1/98

"M"

MADERERA CAMM S.A.I.C.A. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los Sres. Accionistas de MADERERA CAMM S.A.I.C.A. e I. para el día 26 de enero de 1998, en la sede social de Las Heras 2380, 1er. P., a las 17 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
2º) Elección Síndico Titular y Suplente.
3º) Autorización Venta de bienes de uso.
4º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta. El Directorio.

Presidente - Ramón Ysidro Manzur

e. 9/1 Nº 140.251 v. 15/1/98

“S”

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocar a los señores accionistas de SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en Marcelo T. de Alvear 624, 1er. Piso, Capital Federal, el 23 de enero de 1998 a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones. Consideración y determinación de la prima de emisión para las nuevas acciones que serán emitidas. Se deja constancia que el Directorio propone considerar la capitalización de un total de U$S 25.000.000 en concepto de capital y prima de emisión.
3º) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
4º) Consideración de la designación de nuevos Directores efectuada por la Sindicatura en los términos del artículo 258 de la ley de Sociedades Comerciales, y Artículo 10 del Estatuto Social. Renovación del Directorio. Elección de cinco Directores Titulares y cinco Suplentes. El Directorio.
Director Titular - Eduardo E. Represas

NOTA: Para poder intervenir en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar obligatoriamente su asistencia con tres días hábiles de anticipación.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/12/97 al 6/1/98
e. 9/1 Nº 139.412 v. 15/1/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“A”

Violeta Rombola, contadora pública, con domicilio en Lavalle 1537, Tomo 118, Folio 226, avisa por un día que los señores Antonio Feito y Mirta Aguilera de Feito, domiciliados en Galicia 2391 de Cap. Fed., transfieren a Mabel Feito con domicilio en Galicia 2391, Cap. el hotel sito en ARGERICH 962, Cap. Domicilio de partes Lavalle 1537 1er. Cuerpo, Piso 3º Dto. C.
e. 9/1 Nº 140.211 v. 15/1/98

“H”

Darío Andrae martillero público of. Alsina 710, Cap. Avisa: Vandam S.R.L. dom. H. Yrigoyen 837, Cap. transfiere a Ernesto Oscar Masid dom. Jujuy 974, Cap. Su negocio de playa de estacionamiento. Sito en H. YRIGOYEN 837, CAP. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/of. en término legal.
e. 9/1 Nº 140.137 v. 15/1/98

“M”

Pablo Della Paolera, Carlos María Della Paolera y Susana Anselmo con domicilio en la calle Maipú 921 de Capital Federal avisan que venden a María Inés Mercedes Grondona con domicilio en la calle Conde 3494 de Capital Federal su Fondo de Comercio del local sito en la calle MAIPU 921 P.B. habilitado bajo los rubros de comercio minorista de productos alimenticios en general, comercio minorista de bebidas en general envasadas, comercio minorista de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, libre de toda deuda gravamen y personal. Reclamos de ley en la calle Maipú 921 P.B. de Capital Federal.
e. 9/1 Nº 140.121 v. 15/1/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS
S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que en virtud de las conversiones de Obligaciones Negociables Convertibles (emitidas el 23 de octubre de 1996 por un total de U$S 30.000.000.- y sus intereses a la tasa del 9,5 % anual durante un año, al precio de conversión de $ 1.- por cada Acción Ordinaria Clase B (un voto), efectuadas al 31 de diciembre de 1997, el capital social de la sociedad ha aumentado en la suma de $ 29.467.872.-, habiendo quedado fijado su monto en la suma de $ 231.196.530. El Directorio.
Director - J. Alberto Sposato
e. 9/1 Nº 140.252 v. 9/1/98

ALCANCE
S.A. de Capitalización y Ahorro

Adjudicados para publicación del mes de diciembre de 1997.

SORTEO: 30/12/97
Nº Sorteo: 880 - 220 - 849 - 725 - 568.

No hubo favorecidos
Presidente - Carlos A. Mainero
e. 9/1 Nº 140.216 v. 9/1/98

AUGE
Sociedad Anónima

Hace saber por un día lo siguiente: Que en Asamblea Extraordinaria de fecha 21/8/97 los accionistas por unanimidad resolvieron : 1º) Disolver y liquidar la sociedad (Art.. 94, inc. 1º ley 19.550); 2º) Designar como liquidador al señor Ariel Gastón Ceide y al síndico liquidador de la sociedad al C.P. Gustavo Eduardo Diez (art. 102 ley 19.550).
Presidente - Néstor Raúl Ceide
e. 9/1 Nº 140.122 v. 9/1/98

“B”

BANCO MARIVA
S. A.
I.G.J. 42.994

Artículo Nº 10, Ley de Obligaciones Negociables. emisión de Obligaciones Negociables. Conforme la Ley Nº 23.576, con fecha 30 de diciembre de 1997 BANCO MARIVA S.A. ha emitido Obligaciones Negociables escriturales no convertibles en acciones por un monto de hasta V/N U$S 5.000.000 bajo el Programa para la emisión de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 25.000.000 en todo momento en circulación (el “Programa”) autorizado por Resolución Nº 12.055 de la CNV del 29 de diciembre de 1997. A Autorizaciones: la emisión corresponde a la Clase I, Serie I, del Programa. Los términos y condiciones de la presente Clase han sido determinados por resoluciones del Directorio de fechas 3 de noviembre y 1 de diciembre de 1997. B - Denominación del emisor, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: el emisor se denomina BANCO MARIVA S.A.. Tiene su domicilio legal en Sarmiento 500, Capital Federal (1041). Es una sociedad anónima argentina habilitada para funcionar como banco comercial según Resolución Nº 355 del BCRA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 30 de diciembre de 1964, bajo el Nº 2672, Folio 69, Libro 60, Tomo A de Estatutos Nacionales; adecuación a la ley 19.550 y cambio de denominación por Mariva S. A. Compañía Financiera inscripta el 5 de febrero de 1975, bajo el Nº 8, Folio 465, Libro 81, Tomo A de Estatutos de sociedades Anónimas nacionales y nuevo cambio de denominación por BANCO MARIVA S. A., inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 19 de noviembre de 1980, bajo el Nº 4680, Libro 95, Tomo A de Sociedades Anónimas nacionales. El plazo de duración vence el 28 de marzo del 2061. C - Objeto social: el negocio principal del Banco es realizar por cuenta propia o ajena, dentro o fuera del país, todas las operaciones permitidas a los bancos comerciales por las leyes y disposiciones que reglamenten su ejercicio. D - Capital social y patrimonio neto: el capital social es de $ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción . Su patrimonio neto al 30 de septiembre de 1997 es de $ 43.416.000. E - Monto del empréstito y moneda en que se emite: las ON se emiten por un monto total de U$S 5.000.000. F - Monto de las obligaciones negociables emitidas con anterioridad, deudas con privilegios y garantías que el emisor tiene con anterioridad: ninguna. G - naturaleza de la garantía: común. H - Condiciones de amortización: 100 % en un único pago al vencimiento, produciéndose éste a los 2 años de la fecha de emisión. I - Fórmula de actualización del capital, tipo y época de pago del interés: desde la fecha de emisión las ONs devengan un interés a tasa fija del 10 % anual, siendo pagadero al vencimiento. J - Fórmula de conversión: las ON no serán convertibles en acciones. K - Destino de los fondos: los fondos netos producidos de la emisión serán destinados por el emisor (a) a la financiación de empresas radicadas en el país para inversiones en activos físicos dentro del mismo, integración de capital de trabajo o refinanciación de pasivos, y (b) al otorgamiento de préstamos personales o hipotecarios, para financiar otros préstamos y financiaciones, en moneda nacional o extranjera, incluidas las operaciones interfinancieras y la adquisición de títulos públicos nacionales, conforme a las disposiciones vigentes en materia de política de crédito y aplicación de recursos.
Autorizada - Sonia F. Salvatierra
e. 9/1 Nº 140.264 v. 9/1/98

BGN RENTA FONDO COMUN DE INVERSION

Inscrip. Nº 068 Reg. Fondos Comunes de Inversión. Se hace saber que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 11.984 del 27/11/97 aprobó la modificación de los artículos números 20 y 21 del Reglamento de Gestión de “BGN RENTA” Fondo Común de Inversión obrante a fs. 580 del Expte. Nº 490/93 de la Comisión Nacional de Valores. Copia del Texto del Reglamento de Gestión de “BGN RENTA” Fondo Común de Inversión, se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la sociedad depositaria Banco General de Negocios S.A. sita en la calle Esmeralda 130 Capital Federal.
Vice Presidente - Juan Shaw de Estrada
e. 9/1 Nº 140.130 v. 12/1/98

BONNIE
S.R.L.

Por Acta del 1/12/95 se resolvió disolver la sociedad, nombrando liquidador al socio Jorge Carlos Altieri.
Autorizada - Ana C. Palesa
e. 9/1 Nº 140.177 v. 9/1/98

“C”

CADESA
S. A.

30/7/85 - Nº 6741 - Lº 100. Informa que: por asamblea ordinaria del 30/4/97 instrumentada en escritura Nº 423 del 22/12/97 se procedió a la designación del directorio y a la distribución de cargos, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Alberto Vergez: Vicepresidente: Martín Gómez; Director Suplente: Robert Clark; Síndico Titular: Dr. Walter Adrián Santilli y Síndico Suplente: Dr. Lázaro Santiago Belinco.
Apoderada - María del C. Foulon
e. 9/1 Nº 140.154 v. 9/1/98

CADESA
S. A.

30/7/85 - Nº 6741 - Lº 100. Informa que: por acta de directorio del 15/10/97, instrumentada en escritura Nº 424 del 22/12/97 se procedió a fijar el nuevo domicilio legal de la sociedad en Callao 220, 4º Piso, Capital.
Apoderada - Maria del C. Foulon
e. 9/1 Nº 140.156 v. 9/1/98

CENTRAL TERMICA SORRENTO
S. A.

Ult. Inscrip. I.G.J. Nº 9033, Lº 115 Tº A de S.A. el 7/9/94 el Se hace saber: Que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29/5/97, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 20.400.000 a la suma de $ 26.000.000, mediante la emisión de 5.600.000 acciones ordinarias nominativas endosables, de 1 voto, de valor nominal $ 1.- c/u, de las que 2.856.000 serán clase A, 2.184.000 clase B y 560.000 clase C. Asimismo se resolvió ofrecer a los accionistas la suscripción de las acciones a cuyo fin se las ofertará mediante avisos que se publicarán por 3 días en el Boletín Oficial, debiendo ejercer los accionistas el derecho de suscripción preferente dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación y el de acrecer dentro de los 30 días siguientes al vencimiento de aquél plazo, de conformidad con el art. 194 de la Ley de Sociedades. La respectiva comunicación se recibirá en la sede social en la Av. Belgrano 634, 3º K, Cap. Fed. el aumento de capital deberá integrarse el 36 % en el momento de la suscripción y el 64 % restante dentro del plazo de 1 año contado desde el día 29/5/97.
Escribano - Jorge Raúl Otaegui
e. 9/1 Nº 140.247 v. 13 /1/98

CLUB SAN JORGE
S. A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo del 30/12/97 de la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos

1º Premio:	880
2º Premio:	220
3º Premio:	849
4º Premio:	725

C.P.N. - Ricardo N . Zimaro
e. 9/1 Nº 140.128 v. 9/1/98

“C”

COALI INTERNACIONAL
S.A.

Según Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 31 del 19/12/97, por unanimidad resolvieron disolver anticipadamente la sociedad, nombrándose como Liquidador y para la guarda de los libros sociales al señor Silvio Nelson Froimovich, quien aceptó el cargo.
Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
e. 9/1 Nº 140.186 v. 9/1/98

COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS BURSATILES SOCIEDAD DE BOLSA
S.A.

Se comunica que “COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS BURSATILES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.” con motivo del fallecimiento de su Presidente, Dr. Jorge E. Kalledey, y de acuerdo al art. 8º del Estatuto Social, resolvió por unanimidad redistribuir los cargos entre los miembros del Directorio, de la siguiente forma: Presidente: Marcelo Claudio Muiño. Vicepresidente: Juan Shaw de Estrada. Director Titular: Santiago Tiburcio Padilla. Director Titular: Héctor Camblor. Conforme Acta de Directorio Nº 74 del 2/12/97, protocolizada el 19/12/97 al folio 8041 del Registro 1048 de mi adscripción. Inscrip. Reg. Públ. Com. 6/8/91 Nº 5605 Lº 109, Tº A. de S.A. y sus reformas: 22/3/95 Nº 2372 y 5/5/95 Nº 3776, ambas Lº 116 Tº A de S.A.
Escribano - Andrés Federico Mejía
e. 9/1 Nº 140.131 v. 9/1/98

COOPEXPORT
S.A.

Por asamb. ordin. y extraord. unán. del 18/2/97 se resolvió Considerar: 1) La docum. art. 234 inc. 1º ley 19.550 ejerc. 31/12/96; 2) La disolución anticipada de la Sociedad y Bce. liquidación final; 3) Designar como depositario de los libros y documentac. al Sr. Carlos Hoic con domicilio en Viamonte 749, 10º “3”, Cap. Fed.
Presidente - Carlos Hoic
e. 9/1 Nº 140.275 v. 9/1/98

“E”

ECO PAMPA
S.A.

Se hace saber que por acta de asamblea Gral. Ordinaria unánime Nº 3 del 7/5/97 elevada a esc. pública el 17/12/97 al Fº 1803 Esc. Emilio C. Perasso, se designó nuevo directorio por 2 ejercicios. Presidente: Guillermo A. Schnitman, Vicepresidente: Alfredo Villegas Oromi, Director Titular: José María Claisse, Director Suplente: Guillermo J. Martínez.
Escribano - Emilio C. Perasso
e. 9/1 Nº 140.256 v. 9/1/98

ESTABLECIMIENTOS CAPORASO
S.A.

Hace saber por un día la resolución de la Asamblea de Accionistas Nº 31 del 6 de mayo de 1997 y posterior distribución de cargos por Reunión de Directorio Nº 294 del 7 de mayo de 1997, donde se designan y distribuyen los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Jorge Omar Caporaso. Directores Titulares: Alejo Pablo Caporaso y María Gracia Pignataro.

Abogada - Andrea P. García Bizzozero
e. 9/1 Nº 140.123 v. 9/1/98

"F"

FABI TRANSPORTES
S.A.

Por asamb. ordinaria unánime del 14/1/97 se aceptaron las renuncias del Vicepresidente Edgardo Ciminari y de la Directora Suplente Claudia Fabi, quedando en uno el número de Directores Titulares y uno el de Suplentes, de la sig. forma: Presidente: Rubén Fabi y Director Suplente: Virginio Juan Andrés Caraffini; todos con mandato hasta el ejerc. 30/9/97.

Autorizada - Ana María Maloberti
e. 9/1 Nº 140.274 v. 9/1/98

FERROMIL
S.A.

1.542.268. En Asamblea Ordinaria del 15.10.97 y reunión de directorio de igual fecha en que se distribuyeron los cargos el Directorio quedó integrado en la siguiente forma: Presidente Gerardo Ariel Jenik, Vicepresidente Susana Blatt de Rabe y Director titular Gabriel Eduardo Lumainsky y Director suplente Eduardo Gabriel Jenik, todos con mandato hasta la asamblea que considerará el ejercicio que cerrará el 30.6.98.

Autorizado - Rubén Darío Barragán
e. 9/1 Nº 140.169 v. 9/1/98

"G"

GALICIA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS
S.A.

En virtud de lo establecido por el art. 60 de la ley 19.550, comunica que por decisión de la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad celebrada el 28 de noviembre de 1997 y de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la misma ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Abel Ayerza; Vicepresidente Gregory Boyko; Directores Titulares: Carlos Alberto Luc, Miguel Sarria y William Godfrey III; Directores Suplentes: Federico Braun, Daniel Antonio Llambías, Eduardo Héctor Arobas, Ricardo Calderón y Gabriela López Cremaschi; Síndicos Titulares: Dres. Norberto Armando, Miguel Menegazzó Cané y Oscar Castro y Síndicos Suplentes: Dres. Daniel Morgan, Guillermo Díaz y Avelino Rolón.

Presidente - Abel Ayerza
e. 9/1 Nº 140.270 v. 9/1/98

"H"

HELLER SUD SERVICIOS FINANCIEROS
S.A.

PROGRAMA DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE CORTO PLAZO

EMISION DE LA TERCERA CLASE

Por 1 día: HELLER SUD SERVICIOS FINANCIEROS S.A. (la "Sociedad") hace saber, con relación al programa de emisión de obligaciones negociables de corto plazo autorizado por Resolución Nº 11.811 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 2 de julio de 1997 y notas complementarias (el "Programa") y como complemento de la información brindada en los avisos publicados en cumplimiento del artículo 10 de la ley 23.576 y sus modificatorias, que la Sociedad, en uso de las facultades de subdelegación implementadas por el Directorio en su reunión del día 9 de diciembre de 1997, ha aprobado con fecha 30 de diciembre de 1997 la emisión de la Clase III de obligaciones negociables bajo el Programa por VN U$S 20.000.000, cuya fecha de emisión será el 8 de enero de 1998 y cuyo vencimiento operará el 7 de julio de 1998.

Las obligaciones negociables correspondientes a la Clase III no devengarán interés. Los demás caracteres de las obligaciones negociables correspondientes a la Clase III, incluyendo lo relativo al uso de los fondos obtenidos de su colocación, surgen del correspondiente informe complementario de términos y condiciones.

Al 30 de septiembre de 1997 el capital suscripto e integrado de la Sociedad ascendía a $ 20.000.000 y el patrimonio neto a esa fecha era de $ 20.020.318.

A la fecha del presente aviso la Sociedad no ha asumido otras deudas privilegiadas ni ha emitido debentures ni otras obligaciones negociables más que las indicadas en el presente aviso, con excepción de las obligaciones negociables correspondientes a la primera clase por VN U$S 20.000.000 emitidas el 8 de julio de 1997 y con vencimiento el 7 de enero de 1998 y las obligaciones negociables correspondientes a la segunda clase por VN U$S 15.000.000 emitidas el 10 de noviembre de 1997 y con vencimiento el 11 de mayo de 1998.

Gerente General - Guillermo Monti
Gerente Financiero - Eduardo Fortunato
e. 9/1 Nº 140.165 v. 9/1/98

HSBC ROBERTS
S.A. De Inversiones
(Sociedad Absorbente)

LENG ROBERTS SEGUROS
S.A.

y

FIDINCO
S.A.
(Sociedades Absorbidas)

FUSION POR ABSORCION

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 inc. 3º) de la Ley Nº 19.550 se hace saber que las Sociedades "HSBC ROBERTS S.A. DE INVERSIONES" (Sociedad Absorbente) con sede social en la calle Avenida de Mayo 701, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de mayo de 1959 bajo el Nº 944, Fº 473, Lº 51, Tomo "A" de Estatutos Nacionales y de las sociedades "LENG ROBERTS SEGUROS S.A." y FIDINCO S.A. (Sociedades Absorbidas) con sede social en Avenida de Mayo 701, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha: 1 de octubre de 1928, bajo el Nro. 228, Fº 177, Lº 43 de Estatutos Nacionales, y con sede social en 25 de Mayo 244, Piso 2do., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha: 24 de agosto de 1983, bajo el Nro. 5782, Lº 98 Tº "A" de Estatutos Nacionales, respectivamente, han decidido fusionarse al 1º de octubre de 1997 quedando la Sociedad absorbente como sociedad subsistente y las absorbidas, disueltas sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley Nº 19.550. Se informa que por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 23 de diciembre de 1997 de cada Sociedad, se han aprobado los respectivos compromisos previos de fusión suscriptos con fechas 10 de noviembre de 1997 de cada sociedad. En virtud de ello la sociedad incorporante no aumenta su capital social el cual continúa siendo de $ 150.000.000.- representado por 150.000.000.- acciones ordinarias escriturales de v/n $ 1 cada una. De acuerdo a los balances especiales de fusión de fecha 30 de septiembre de 1997 de las Sociedades Absorbente y Absorbida, la valuación de los Activos y Pasivos son: "HSBC ROBERTS S.A. DE INVERSIONES" (Sociedad Absorbente): Activo: $ 284.239.672 - Pasivo: $ 39.390.804.-; "LENG ROBERTS SEGUROS S.A. (Sociedad Absorbida): Activo: $ 2.238.010 - Pasivo $ 1.301.983. y FIDINCO S.A." (Sociedad Absorbida): Activo: $ 1.321.718 - Pasivo $ 111.343. En el domicilio de "HSBC ROBERTS S.A. DE INVERSIONES" (Sociedad Absorbente) con sede social en Avenida de Mayo 701, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión tal como lo dispone el Artículo 83º inc. 3º), último párrafo, de la Ley Nº 19.550.

Apoderada - Marta I. G. de Orona
e. 9/1 Nº 43.329 v. 13/1/98

HSBC BANCO ROBERTS
S.A.
(Sociedad Absorbente)

ROBERTS CAPITAL MARKETS
S.A.
(Sociedad Absorbida)

FUSION POR ABSORCION

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 inc. 3º) de la Ley Nº 19.550 se hace saber que las Sociedades "HSBC BANCO ROBERTS S.A." (Sociedad Absorbente) con sede social en la calle 25 de Mayo 701, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de febrero de septiembre de 1961, bajo el Nº 115, Fº 17, Lº 54, Tomo "A" de Estatutos Nacionales y la Sociedad "ROBERTS CAPITAL MARKETS S.A." (Sociedad Absorbida) con sede social en Avenida de Mayo 701, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha: 13 de junio de 1990, bajo el Nro. 3701, Lº 108, Tomo "A" de S.A., han decidido fusionarse al 1º de octubre de 1997 quedando la Sociedad Absorbente como sociedad subsistente y la absorbida, disuelta sin liquidarse en los términos de los Artículos 82 y siguientes de la Ley Nº 19.550. Se informa que por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 14 de noviembre de 1997 de cada Sociedad, se han aprobado los respectivos compromisos previos de fusión suscriptos con fechas 7 de noviembre de 1997 de cada sociedad. En virtud de ello la sociedad incorporante no aumenta su capital social el cual continúa siendo de $ 175.000.000.- representado por 175.000.000.- acciones ordinarias escriturales de v/n $ 1 cada una. De acuerdo a los balances especiales de fusión de fechas 30 de septiembre de 1997 de las sociedades Absorbente y Absorbida, la valuación de los Activos y Pasivos son: "HSBC BANCO ROBERTS S.A." (Sociedad Absorbente): Activo: En miles de $ 3.257.810 - Pasivo: en miles de $ 2.967.385.- y "ROBERTS CAPITAL MARKETS S.A." (Sociedad Absorbida): Activo: En miles de $ 1.471 - Pasivo En miles de $ 275. En el domicilio de "HSBC BANCO ROBERTS S.A." (Sociedad Absorbente) con sede social en la calle 25 de Mayo 258, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión tal como lo dispone el Artículo 83º inc. 3º), último párrafo, de la Ley Nº 19.550.

Apoderada - Marta I. Gómez de Orona
e. 9/1 Nº 43.328 v. 13/1/98

HUINCA
S.A.

ZAMBA
Sociedad en Comandita por Acciones

y

LOS IMPERTINENTES
S.A.

ESCISION - FUSION

Inscripta el 3/6/1987, Nº 3753, Lº 103 Tº A de SA. Se hace saber por tres días: a) Escindente: HUINCA S.A., Avda. Alvear 1976, piso 15º de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3/6/1987, Nº 3753, Lº 103, Tº A de S.A. b) Incorporantes: ZAMBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, Alicia M. de Justo 750, piso 2º, oficina 15 de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/2/1969, Nº 217, Fº 84, Lº 249 de Contratos Públicos; y LOS IMPERTINENTES S.A., Esmeralda 155, piso 4º, oficina 23, de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 2/1/1987, Nº 6, Lº 103, Tº A de S.A. c) HUINCA S.A. como consecuencia de la escisión reduce su capital social de $ 3,68 a $ 1,28.- d) ZAMBA EN COMANDITA POR ACCIONES, a consecuencia de la incorporación aumenta su capital social de $ 0,044 a la suma de $ 1,164.- e) LOS IMPERTINENTES S.A. a consecuencia de la incorporación aumenta su capital social en $ 1,28 y simultáneamente, por aportes en dinero efectivo, lo eleva a $ 10.000.-, representados por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una y derecho a un voto por acción. f) Activo resultante del balance de escisión al 30/9/1996: HUINCA S.A. (escindente) $ 872.918,46.-; ZAMBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (incorporante) $ 665.295,82; LOS IMPERTINENTES S.A. (incorporante) $ 758.072,51.- g) Pasivo resultante del balance de escisión al 30/9/1996: HUINCA S.A. (escindente) $ 301.935,14; ZAMBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (incoporante) $ 164.192,28; LOS IMPERTINENTES S.A. (incorporante) $ 187.089,19.- h) El compromiso previo de escisión fusión se celebró el día 28/11/1996 y fue aprobado por las respectivas Asambleas Extraordinarias de Huinca S.A., Zamba Sociedad en Comandita por Acciones y Los Impertinentes S.A. de fecha 26/12/1996. i) Oposiciones de ley en Esmeralda 155, piso 4º, oficina 23 de Capital Federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 6/1 al 7/1/98

Presidente - Vera Marta Blanca Viale
e. 9/1 Nº 77.941 v. 13/1/98

"I"

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nro. 3 CNV)
IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 29 de diciembre de 1997 ha calificado con la categoría "2" las acciones de Sevel S.A. Se trata de acciones ordinarias clase C de VN $ 0,1 y de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 1.48 superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es buena.

• La liquidez de las acción en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión, media.

• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como medio;

• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 0.39.

• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel bueno;

• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena;

• Las características de la administración y la propiedad juzgado como favorable;

La calificación "2" posee el siguiente significado: Se trata de acciones que cuentan con una liquidez media en el mercado y cuyos emisores presentan una buena capacidad de generación de utilidades.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vende o mantener dichos títulos.

Dicho dictamen se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Lic. - Andrea Manavella
e. 9/1 Nº 140.284 v. 9/1/98

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nro. 3 CNV)
IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 29 de diciembre de 1997, ha actualizado la calificación de riego de las obligaciones negociables de Cointel S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 11.812 del 3 de julio de 1997, otorgándole la calificación de categoría "AA(+)". La calificación se refiere a dos emisiones de obligaciones negociables una por un valor nominal de 225 millones de dólares estadounidenses y otra por $ 175 millones, bajo el Programa de 800 millones de dólares estadounidenses. La emisión ha sido aprobada por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de abril de 1996 y el 31 de marzo de 1997. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 3.20; superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.20; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.67; los indicadores financieros adicionales al 30/09/97 (liquidez 0.92, rentabilidad 9.05 % —último ejercicio 12/96— endeudamiento 0.59, y endeudamiento financiero a largo plazo 59%); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AA(+)" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. El mismo se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Lic. - Andrea Manavella
e. 9/1 Nº 140.285 v. 9/1/98

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nro. 3 CNV)
IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 30 de diciembre de 1997 ha calificado el riesgo de la emisión de Obligaciones Negociables de Impsat S.A., que fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores, según Certificado Nº 82 el 26/10/94; otorgándole la calificación "BBB+". El objeto de la calificación es un Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 25 millones, aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 5/8/94 y fijando las condiciones de emisión las reuniones de directorio de fechas 5/8/94, 23/9/94 y 19/10/94. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 1.65, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como adecuada su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 1.65; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.19; los indicadores financieros adicionales al 31/08/97 (liquidez 0.52, rentabilidad 4.75% —ejercicio 1996— endeudamiento 1.97 endeudamiento financiero a largo plazo 60% y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La categoría de calificación "BBB+" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso.

Lic. - Andrea Manavella
e. 9/1 Nº 140.286 v. 9/1/98

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nro. 3 CNV)
IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, reunido el día 29 de diciembre de 1997, ha calificado con la categoría "AA(-)" la emisión de obligaciones negociables de Sideco Americana S.A. cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 160 del 6 de agosto de 1997. Se trata de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un total de valor nominal de 200 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otra u otras monedas. Dicho Programa fue resuelto por Asambleas de Accionistas del 8/7/96 y del 30/7/97; y por reuniones de Directorio del 3/10/96 y 22/7/97. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gatos financieros de 4.62, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 4.62, el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 5.48; los indicadores financieros adicionales al 30/09/97 (liquidez corriente 1.76 rentabilidad 9.3% (ejercicio 96), endeudamiento 0.70, endeudamiento a largo plazo 0.47 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AA(-)" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º P. Capital.

Lic. - Andrea Manavella
e. 9/1 Nº 140.287 v. 9/1/98

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nro. 3 CNV)
IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 29 de diciembre de 1997, ha actualizado la calificación de la emisión de obligaciones negociables de Sevel Argentina S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su certificado Nº 128 del 1/11/96, calificándola como categoría "BBB(-)". Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, con garantía común, por un valor nominal total de 200 millones de dólares estadounidenses, autorizado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24/7/96, y fijando las condiciones de emisión el Directorio en la reunión del 10/10/96. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 1.84, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gatos financieros que es de 1.48; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 0.39; los indicadores financieros adicionales al 30/09/97 (liquidez 0.73, rentabilidad patrimonial promedio 5.54% (ejercicio 96), endeudamiento 2.65, endeudamiento a largo plazo 0.16 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "BBB(-)" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 9/1 Nº 140.288 v. 9/1/98

"I"

INSTITUTO DE DIAGNOSTICO ZARATE
S.A.

Inscripta en I.G.J. 29/6/92, Nº 5677 L 111 Tº A. Por Asamblea unánime del 12/12/97 fueron designados Presidente y Vicepresidente: Gustavo Marcelo Pertica y Arturo Julio Ahumada, en reemplazo de Andrés Adolfo Chianalino y Rubén Angel Puppo.

Escribano - Eduardo Sorrentino Lando
e. 9/1 Nº 140.241 v. 9/1/98

"K"

KYSMAR
S.A.
Nº Corr. 227.098/19.422

Se hace saber por un día que con fecha 28 de abril de 1997 se designó nuevo directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Pedro Díaz, Vicepresidente: Marta Kysely; Directores Titulares Grupo I: Juan Carlos Trevisán y Carlos Diego Morano, y como suplentes de dicho grupo los Sres. Juan Bautista Trevisán, Alejandro Barreiro, Facundo Erviti y Gabriela Fernanda Marangoni. Directores Titulares Grupo II: Mario Markulin, Roberto Markulin y Daniel Markulin y como directores suplentes del Grupo II los Sres. Jorge Alsina, Luisa Svetka Banina de Markulin y Juan Spanje.

Presidente - Gustavo Pedro Díaz
e. 9/1 Nº 140.213 v. 9/1/98

KYSMAR
S.A.
Nº Corr. 227.098/19.422.

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio del 21 de abril de 1997 se han aceptado las renuncias de los Sres. Directores de la empresa: Dr. Fernando del Campo Wilson y Dr. Jorge Alsina.

Presidente - Gustavo Pedro Díaz
e. 9/1 Nº 140.215 v. 9/1/98

"L"

LA PRIMERA ALBORADA
S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo mes de diciembre: 30/12/97.
Plan: AF - CA - CB - CC - DA - DB - DC - DE - DF - DH - DI - DJ - EA - EB - EC - ED - SG - V1 - V2 - V3.
Símbolo favorecido: 880.
PLAN: AD - AE - BA - BB - BC.
Símbolos favorecidos: 880 - 220 - 849.
Plan: AA - AC.
Símbolos favorecidos: 880 - 220 - 849 - 725 - 568.
Plan: AB
Símbolos favorecidos: 880 - 220 - 849 - 725 - 568 - 753 - 535 - 490 - 222 - 082.

Apoderada - Mirta Goddard
e. 9/1 Nº 140.271 v. 9/1/98

LOFTS DE MADERO
S.A.

Nº de Registro en I.G.J.: 1.561.828. Se hace saber que en Asamblea Ordinaria del 05/12/97, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. Directorio: Presidente: Leonardo M. Vespignani; Director Suplente: Mónica Zezza; todos por el término de 3 años. El Directorio.

Leonardo Vespignani
e. 9/1 Nº 140.178 v. 9/1/98

"M"

METROVIAS
Sociedad Anónima

Reg. Pco. de Com.: 29/12/93 Nº 13.496, Lo. 114 To. "A" de S.A. Esc. del 29/12/95 protocoliza acta de Asamblea ordinaria de Accionistas del 5/11/97 y de Directorio de igual fecha, por la cual se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Alberto Esteban Verra, Vice: Alejandro Carlos Roggio, Directores Titulares: Carlos Alfredo Ferla, José Gabellieri Ferrer, José Antonio Barbero, Jorge Luis Verra, Martín Alejandro Amor, Pablo Federicoi Richards, Directores Suplentes: Enrique Sargiotto, Rubén Fernando Urribarri, Mariana Castañeira, Silvia Emilse López, Juan Pablo María Cardinal. Síndicos Titulares: Alicia Silvia Manghi, Jorge Horacio Gosende y Mariangeles González y Suplentes: Sergio Mario Muzi, Carlos Berra y Edgardo Cuppi.

Escribana - Lía N. Doglioli
e. 9/1 Nº 140.245 v. 9/1/98

MONTE MOLINO
S.A.

Se hace saber que por Asamblea del 8/7/97, la sociedad MONTE MOLINO S.A. aumentó su capital a la suma de $ 1.950.000.-

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
e. 9/1 Nº 140.258 v. 9/1/98

MUSEUM
S.A.

Informa a los señores accionistas que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 22/12/97, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 53.000 a integrar en dinero y al contado mediante la emisión de 53.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una: Los accionistas podrán ejercer el derecho de Preferencia y de acrecer en la suscripción de las acciones a emitir por el término de 30 días que establece el art. 194 de la Ley 19.550 hasta el 14 de febrero de 1998. A tal fin deberán dirigirse a la sede social, calle Perú 535 Capital Federal y acreditar la titularidad de las acciones que den lugar al ejercicio del derecho de preferencia. El Directorio.

Presidente - Pablo Regis
e. 9/1 Nº 140.228 v. 13/1/98

"O"

OFFSET CONGRESO
S.A.

Por reunión de Directorio unánime de fecha 13/10/97 resolvió trasladar la sede social a Av. Amancio Alcorta 1946/52 de la Capital Federal. El Autorizado.

Contador Público - Guillermo C. Dallas
e. 9/1 Nº 140.133 v. 9/1/98

"P"

PLANCOOP
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Sito en Tucumán 359 P. 10 Capital Federal, Informa el Resultado de su Acto de Adjudicación Nro. 67 de Fecha 26/12/97

Grupo	Orden	Mod.	C.
1055029	018-8	SO	C
1550031	018-7	SO	
1550031	011-8	LD	
1550032	011-9	SO	
1550033	026-4	SO	
1550034	021-0	SO	
1550034	011-1	LD	
1550035	005-1	SO	
1550035	002-0	LD	
1550036	021-2	SO	
1550037	018-3	SO	
1550037	027-5	LD	
1550038	005-4	SO	C
1550039	018-5	SO	
1550040	021-3	SO	
1550040	006-0	LI	
1550041	021-4	SO	
1550041	010-8	LI	
1550042	018-5	SO	
1550042	028-4	LI	
1550043	021-6	SO	
1550044	021-7	SO	
1550044	006-4	LI	
1550045	018-8	SO	
1550045	011-9	LI	
1550046	021-9	SO	
1550046	018-9	LD	
1550047	021-0	SO	
1550047	018-0	LD	
1551036	018-5	SO	
1551036	011-6	LD	
1551037	018-6	SO	C
1551037	011-7	LD	
1551038	018-7	SO	
1551038	005-7	LD	
1551039	011-9	SO	
1551039	010-2	LI	
1551040	021-6	SO	C
1551040	018-6	LD	C
1551041	021-7	SO	
1551041	028-6	LI	
1552041	018-0	SO	
1552041	020-3	LD	
1553045	018-7	SO	
1553046	021-8	SO	
1553047	021-9	SO	C
1553047	002-8	LD	C
1553048	021-0	SO	
1553048	018-0	LD	
1553049	021-1	SO	
1553049	010-5	LI	
1553050	021-9	SO	C
1556006	018-9	SO	C
1556006	001-1	LI	
1556007	021-0	SO	C
1556007	018-0	LD	
2053003	011-2	SO	
2053003	001-3	LD	
2053004	018-2	SO	
2053004	005-2	LD	
2550103	021-6	SO	
2550103	040-7	LD	
2550104	031-6	SO	C
2550105	010-2	SO	
2550106	043-1	SO	
2550107	040-1	SO	
2550108	014-3	SO	
2550109	005-2	SO	
2550110	018-0	SO	C
2550110	001-2	LD	

Grupo	Orden	Mod.	C.
2550111	021-1	SO	
2550112	013-7	SO	C
2550112	001-4	LD	
2550113	021-3	SO	
2550114	021-4	SO	
2550114	005-4	LD	
2550115	005-5	SO	
2550115	011-6	LD	
2550116	018-6	SO	
2550116	024-7	LI	C
2550117	018-7	SO	
2550117	040-8	LI	
2550118	018-8	SO	
2550119	040-0	SO	
2550120	002-6	SO	
2550120	046-0	LI	
2550121	018-8	SO	C
2550122	018-9	SO	
2550122	046-2	LI	
2550123	018-0	SO	C
2550124	018-1	SO	
2550124	011-2	LD	
2550125	021-2	SO	
2550126	021-3	SO	
2550126	019-0	LI	
2550127	018-4	SO	
2550127	011-5	LD	
2550128	021-5	SO	
2550128	041-3	LI	
2550129	021-6	SO	
2550129	048-3	LI	
2550130	021-4	SO	
2550130	040-5	LI	
2550131	018-5	SO	
2550131	005-5	LD	
2550132	005-6	SO	
2550133	021-7	SO	
2550133	017-0	LI	
2550134	013-3	SO	C
2550135	005-9	SO	
2550135	044-8	LI	
2550136	021-0	SO	
2550136	007-4	LI	C
2550137	021-1	SO	
2550137	018-1	LD	
2550138	021-2	SO	C
2550138	004-5	LI	
2550139	021-3	SO	
2550139	044-2	LI	
2550140	021-1	SO	
2550140	048-8	LI	
2550141	018-2	SO	
2550141	025-0	LI	
2550142	021-3	SO	
2550142	032-9	LI	
2550143	021-4	SO	
2550143	029-0	LI	
2550143	036-8	LI	
2550144	021-5	SO	
2550144	006-2	LI	
2550144	018-5	LD	
2550145	021-6	SO	
2550145	046-9	LI	C
2550145	008-7	LI	
2550146	021-7	SO	
2550146	049-1	LI	
2551025	018-6	SO	
2551025	048-3	LD	C
2551026	010-1	SO	C
2551027	011-9	SO	
2551028	018-9	SO	
2551028	023-3	LI	
2551029	021-0	SO	C
2551029	036-4	LI	
2551030	021-8	SO	C
2551030	047-8	LI	
2553002	048-2	SO	C
2553002	019-2	LD	C
2553003	046-9	SO	
2553004	010-1	SO	
2553004	024-8	LD	C
2553005	018-8	SO	
2553005	044-7	LI	
2553006	005-9	SO	
2553006	001-1	LI	
2553006	019-6	LI	
2553006	013-4	LD	
2553007	021-0	SO	
2553007	009-8	LI	C
2556001	021-3	SO	
2556001	030-5	LI	
2556001	018-3	LD	
2556002	021-4	SO	C
2556002	033-7	LI	
2556002	015-3	LI	
2556003	021-5	SO	C
2556003	027-7	LI	C
4051029	002-2	SO	
4051030	011-2	SO	
4051031	021-2	SO	
4051032	021-3	SO	
4051032	059-6	LI	
4051032	005-3	LI	
4051032	056-5	LI	
4051032	074-9	LI	
4051033	021-4	SO	
4051033	018-4	LI	C
4051034	021-5	SO	
4051034	075-8	LI	C
4051034	059-8	LI	C
4051035	021-6	SO	
4051035	058-2	LI	
5052014	033-6	SO	
5052016	020-8	SO	C
5052019	013-3	SO	
5052020	018-6	SO	
5052021	018-7	SO	

Mod.: SO: Sorteo LI: Licitación LD: Licitación Desierta C.: Adjudicación Condicional

Próximo Acto de Adjudicación: Tucumán 359 Piso 10º Capital Federal

Fecha: 30 de enero de 1998 a las 16,00 horas.

Apoderado - Bernardo Blank

e. 9/1 Nº 140.263 v. 9/1/98

PRIVILEGIAR

S.A. de Capitalización y Ahorro

Informa que de acuerdo al sorteo realizado por la Lotería Nacional S. E., ha sido favorecido el siguiente número de sus planes de capitalización y ahorro:

SORTEO	Nº FAVORECIDO
Diciembre 30/12/97	880

Los bienes serán entregados previa constatación de pagos.

Av. Córdoba 1650 - Capital Federal - Teléfono 816-1616

Autorizado - Gustavo Albarracín

e. 9/1 Nº 140.176 v. 9/1/98

"Q"

QUASAR INVESTMENT FUND

S.A.

Por esc. 389 del 29/12/97, Reg. 452, Cap. se protocolizó acta directorio Nº 1 del 10/12/97 por la que se resolvió cambiar la sede social de Av. Pte. Figueroa Alcorta 3502, 2º B Cap. a Av. Pte. Figueroa Alcorta 3501, piso 2º "B", Capital.

Escribana - Mariana Di Próspero

e. 9/1 Nº 140.191 v. 9/1/98

"S"

SPORT COMPANY

S.A. del Uruguay

Por acta del 5/11/97 decidió la apertura de sucursal en la República Argentina designando representante a Darío Ignacio Gaiteiro Marriague.

Representante - Darío Ignacio Gaiteiro Marriague

e. 9/1 Nº 140.116 v. 9/1/98

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina, en su reunión de Consejo de Calificación del día 30 de diciembre de 1997, ha calificado la siguiente emisión:

*Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones autorizadas por Asambleas de Accionistas de fechas 2 de junio y 12 de octubre de 1993 y Actas de Directorio de fechas 13 de julio de 1993, 27 de agosto de 1993 y 17 de septiembre de 1993, por un monto de hasta U$S 500.000.000.-, de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., como "raAAA".

*Programa Global de Eurodocumentos Comerciales de Corto Plazo, no convertibles en acciones, por un monto de hasta U$S 200.000.000.-, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de junio de 1993, con términos y condiciones detallados en Actas de Directorio de fechas 4 de mayo y 3 de junio de 1993, de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., como "raAAA".

*Programa Global de Obligaciones Negociables a Mediano plazo, no convertibles en acciones, autorizadas por Asambleas de Accionistas de fechas 2 de junio 1993 y 8 de abril de 1994, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 8 de abril de 1994 y Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Accionistas de fecha 16 de diciembre de 1996, por un monto de hasta U$S 1.500.000.000.-, de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

*Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A., por un monto de U$S 100.000.000, aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1997, con términos y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 18 de julio de 1997 y Acta de Subdelegados de fecha 19 de agosto y 17 de septiembre de 1997, como "raAA-".

*Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A., por un monto de U$S 130.000.000, aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1997, con términos y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 18 de julio de 1997 y Acta de los Subdelegados de fecha 19 de agosto y 17 de septiembre de 1997, como "raAA-".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Bajo Riesgo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Buena 7.- Análisis de Sensibilidad: Buena.

*Obligaciones Negociables, por un monto total de U$S 220.000.000.-, autorizada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de diciembre de 1996, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 13 de diciembre de 1996, de Compañía de Inversiones de Energía S.A., como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

*Programa de Obligaciones Negociables de corto y mediano plazo, simples, no convertibles en acciones, autorizada por la Asamblea Ordinaria de fecha 27 de agosto de 1993 y 6 de marzo de 1996 y Acta de Directorio de fecha 27 de agosto de 1993, por un monto de hasta U$S 500.000.000.-, de Transportadora de Gas del Sur S.A., como "raAAA".

*Programa Global de Títulos de Corto y Mediano Plazo, aprobado por la Asamblea Ordinaria del 6 de marzo de 1996 y Acta de Directorio de fecha 8 de marzo de 1996, por un monto de U$S 350.000.000.- de Transportadora de Gas del Sur S.A, como "raAAA".

*Programa Global de Obligaciones Negociables de corto plazo, de Transportadora de Gas del Sur S.A., autorizado por la Asamblea Ordinaria de fecha 17 de febrero de 1997 y Acta de Directorio de fecha 19 de febrero de 1997, por un monto de hasta U$S 150.000.000, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de bajo riesgo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

*Acciones en circulación de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., Clase A, Clase B y Clase C. V/N $ 1, como "1"

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena

Liquidez: Alta

*Acciones Ordinarias en circulación de Transportadora de Gas del Sur S.A., Clase A (51%), Clase B (46%), Clase C (3%), V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1"

Capacidad de generar utilidades: Muy Buena

Liquidez: Alta

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Aqumular Renta en Dólares, con Quilval S.A. como Sociedad Gerente, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Ahorro con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Buena

*Cuotapartes del SMIM Latín América, con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997, como "A-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Renta Fija, con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena

*Cuotapartes del Fondo Común SMIM Renta Variable, con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común SMIM Renta Variable Crecimiento con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997, como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Financiero en Dólares, con Sud Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Financiero en Pesos, con Sud Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Renta, con Sud Valores como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Columbia Global, con Inversiones Argentinas S.A. como Sociedad Gerente, como "AA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Fortaleza, con Quilval S.A. como Sociedad Gerente, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno

Significado de la calificación "raAAA":

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standart & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación "raAA":

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación “AAA”:
Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.
Significado de la calificación “AA”:
Presupone la existencia de de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.
No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importación relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.
Significado de la Calificación “A”:
Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.
No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.
Significado de la Calificación “1”: Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).
Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.
El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderada - Viviana Zocco
e. 9/1 Nº 140.289 v. 9/1/98

“T”

TALMEN
Sociedad Anónima
(Sociedad Extranjera)

Se hace saber que por Acta de Directorio del 28/11/97, la sociedad uruguaya “TALMEN SOCIEDAD ANONIMA”, resolvió: a) Inscribir la misma en esta República Argentina, de acuerdo al artículo 123, Ley 19.550; b) Establecer el domicilio legal en Avenida Corrientes 1302, Piso 11º, Capital Federal; y c) Designar Representante a Gustavo Eduardo María Casares, argentino, nacido 6/4/61, casado, comerciante, D.N.I. 14.455.945, domicilio San Nicolás 4804, Capital Federal.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 9/1 Nº 140.295 v. 9/1/98

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA TELINTAR
S.A.

INFORMA

Se pone en conocimiento público que a partir del 1º de enero de 1998, la paridad del Franco oro que se aplicará a las tarifas internacionales será:

PARIDAD: 1 Franco Oro = $ 0,44

Gerente de Marketing Unidad Operativa Norte - Eduardo Falzoni
e. 9/1 Nº 140.141 v. 9/1/98

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO TRANSNOA
Sociedad Anónima

Nro. de I.G.J. 1.557.145. Con domicilio en la Calle Rivadavia 413, Piso 6º, oficina 1, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, el 10 de agosto de 1993, bajo el Nro. 7394 del libro 113, tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber por tres días el ofrecimiento a suscripción preferente y a acrecer, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, de los doce millones (12.000.000) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 por acción y que conceden derecho a un voto por acción, de las cuales 60% serán de la clase A equivalente a 7.200.000 acciones, 24,94 $ serán de la clase B equivalente a 2.992.800 acciones, 10% serán de la clase C equivalente a 1.200.000 acciones, de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea de accionistas del 29 de octubre de 1997.
La sede para las suscripciones Calle Rivadavia 413, piso 6º, oficina 1, Capital Federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/12 al 30/12/97

Presidente - Daniel E. Frontera
e. 9/1 Nº 138.895 v. 13/1/98

“V”

VALUE CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Reg. CNV Nº 5)
I.G.J. 1.556.852

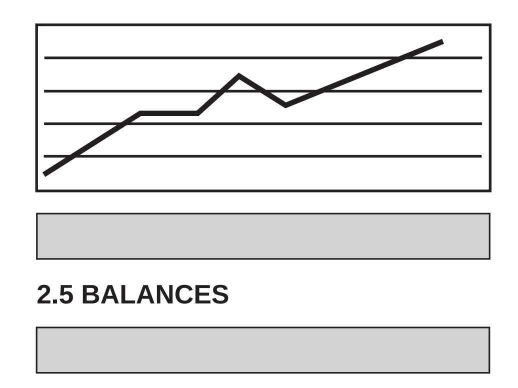
En Buenos Aires, el día 30 de diciembre de 1997 se reunió el Consejo de Calificación de la sociedad en sesión ordinaria, dictaminando: *Recalificar al Programa de Obligaciones Negociables por U$S 75 millones del BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO, en Categoría A. Las principales razones que motivan dicha calificación son las siguientes: Endeudamiento en nivel 2, Capacidad generadora de utilidades: baja o nivel 3, Calce de monedas: nivel 1 e Indicadores complementarios calificados en nivel 1. *Recalificar las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 30 millones del BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO, en Categoría BBB, siendo las principales razones: Nivel de endeudamiento: aceptable; Indicadores complementarios: nivel 1; Capacidad generadora de utilidades: baja o nivel 3; Calce de monedas: nivel 1 y Riesgo por deudores, concentración sectorial y cartera de activos: regular. *Calificar inicialmente en categoría BBB las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 17.500.000 del BANCO DE LA PAMPA. Las principales razones que motivan esta calificación son: Endeudamiento neto: medio o nivel 2, Endeudamiento líquido: 13.13, bajo o nivel 1, Capacidad generadora de utilidades: regular o nivel 3, Calce de monedas: nivel 1 e Indicadores complementarios: nivel 1. *Recalificar como categoría BBB las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 10 millones del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. Las principales razones que motivan esta calificación son: Endeudamiento: muy bajo o nivel 1, Capacidad generadora de utilidades: 0.08 o nivel 4, Calce de monedas: nivel 1 e Indicadores complementarios: nivel 1. *Recalificar como categoría A, a la primera serie de Obligaciones Negociables por U$S 2.5 millones dentro del Programa Global de U$S 20 millones del BANCO PIANO S.A. Las principales razones que originan esta calificación son: Endeudamiento: muy bajo o nivel 1, Capacidad generadora de utilidades: baja o nivel 3, Calce de monedas: nivel 1 e Indicadores complementarios: nivel 2. *Recalificar las Obligaciones Negociables por U$S 6.600.000.- (clase “A” y clase “B”), de EMPRESA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL PLATA S.A. (ECIPSA) en Categoría A. Las principales razones de dicha calificación son las siguientes: 1) Solvencia actual y proyectada: muy buena, 2) Riesgo de la industria y el sector donde opera; medio-alto, 3) Calidad de los activos: de poco riesgo, 4) Análisis de sensibilidad: bueno, 5) Organización y Características de la empresa y grupo económico: buenas y 6) Resguardos y garantías del instrumento (adicionales a su propia solvencia): insuficientes. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado ante la C.N.V. considerando los últimos cuatro ejercicios contables y los estados Contables por el período de once meses cerrado el 30/6/97. *Recalificar con categoría BBB+ las Cuotapartes de la primera serie del SEEDING FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION AGRICOLA por U$S 12 millones por presentar los siguientes indicadores: baja variabilidad del plan de inversión o de costos, variabilidad media de los ingresos por ventas, y aceptable rentabilidad esperada. La organización y experiencia de las sociedad Gerente y Depositaria fueron calificadas como muy buenas, así como la diversificación por cultivo de los riesgos asumidos. Los resguardos emanados del Reglamento de Gestión de Fondo son suficientes. Categoría BBB+: “Cuotapartes de fondos comunes de inversión directa que ofrecen una buena capacidad de repago de las cuotapartes. Los activos del fondo, su política de inversiones y rendimiento esperado son acordes con la estrategia de inversión adoptada”. Síntesis de la Metodología para la calificación de las cuotapartes de este fondo: Se ha procedido al análisis de la información aportada por la sociedad gerente. En base a esa información se evaluaron los requisitos a cumplir por el plan de inversiones y el operador técnico. Adicionalmente se estudiaron factores internos y externos al plan de inversiones, la sensibilidad del mismo y la experiencia y capacidad financiera de los ejecutores u operadores técnicos del proyecto. Completando el análisis, se evaluó el riesgo propio de las sociedades gerente y depositaria. Categoría A para obligaciones negociables de empresa: “Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía”. Categoría A para entidades financieras: “Instrumentos de emisores que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el emisor o en la economía”. Categoría BBB para entidades financieras: “Instrumentos de emisores que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero que han asumido riesgos superiores a los normales, cuyos problemas son menores y susceptibles de ser superados en el corto plazo. Además el Emisor presenta una adecuada solvencia, encontrándose además en el rango superior de esta Categoría”. Síntesis de la Calificación de Obligaciones Negociables y Programas: En todos los casos se procedió al análisis de la información contable de los últimos 5 ejercicios. En base a ello se determinaron la base de solvencia de cada emisor y la calificación de los indicadores complementarios. A esto se le agrega el estudio de las características de la institución y el análisis de las garantías que presentan los títulos calificados. La opinión de VALUE S.A. no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener estos instrumentos. Los informes completos que sustentan las calificaciones se encuentran disponibles en VALUE, Paraná 774, 6º piso. Teléfono: 812-2774.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 9/1 Nº 140.277 v. 9/1/98

VIATEL
S.A.

18/12/1991 Nº 11621 L 110 T “A” de S.A. Comunica por Asamblea Gral. del 21/11/1997 y de Directorio de misma fecha se dispuso la designación del nuevo directorio el que quedó integrado como Presidente César Guillermo Torrens, Vicepresidente: Norma Beatriz Pérez, Director Suplente: Hugo Marcelo Silva.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 9/1 Nº 140.206 v. 9/1/98



2.5 BALANCES

PROFUTURO COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: PROFUTURO COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.
DOMICILIO LEGAL: SARMIENTO 811 PISO 4 CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: SARMIENTO 811 PISO 4 CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO Nº 9 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1996
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1997
FECHA INSCRIPCION EN EL REG. PUBLICO DE COMERCIO DE CAPITAL FEDERAL: 20/12/1988
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 2/8/1993 - 07/09/1994
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 20/12/2087
INSCRIPTA EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL NUMERO: 9629
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NUMERO: 431
COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	1.197.388	1.197.388	1.197.388	1.197.388
TOTALES	1.197.388	1.197.388	1.197.388	1.197.388

BALANCE GENERAL COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30-06-97	AL 30-06-96
DISPONIBILIDADES	155.456	43.065
INVERSIONES	27.019.535	25.438.955
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	0	0
REASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	537.874	425.822
INMUEBLES	2.100.086	0
BIENES DE USO	464.261	257.472
OTROS ACTIVOS	11.795	10.427
TOTAL	30.289.007	26.175.741
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	93.534	233.676
CON REASEGURADORES	0	0
CON COASEGURADORES	0	0
CON PRODUCTORES	13.051	44.032
FISCALES Y SOCIALES	22.249	24.020
OTRAS DEUDAS	133.937	47.815
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	28.145.744	22.876.226
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	28.408.515	23.225.769
PATRIMONIO NETO (Según Estado Respectivo)	1.880.492	2.949.972
TOTAL	30.289.007	26.175.741

— ESTADO DE RESULTADOS —

	AL 30-06-97	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30-06-96
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	3.251.278	6.232.157
Siniestros Devengados	(37.165)	(9.767)
Rescates	(4.662.983)	(9.170.420)
Rentas vitalicias y periódicas	(295.399)	(66.598)
Otras indemnizaciiones y beneficios	0	0
Gastos de producción y explotación	(1.768.167)	(1.649.532)
Otros Ingresos	2.232.812	3.656.545
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	(1.279.624)	(1.007.615)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	2.265.085	3.461.488
Resultados por Realización	0	(2.759)
Resultados por Tenencia	807.953	515.000
Otros Ingresos	0	1.595.000
Otros Egresos	(2.062.709)	(3.333.171)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	0	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	1.010.329	2.235.558
PARTICIPACION DE 3ros. EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(269.295)	1.227.943
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	199.815	130.207
RESULTADO DEL EJERCICIO	(69.480)	1.358.150

Véase nuestro informe de fecha 1 Dic. 1997. PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. CARLOS N. MARTINEZ, Contador Público (UBA) C.P.C.E. Capital Federal Tomo 155 - Folio 146. C.P.C.E. Capital Federal.— Dr. PABLO H. ERRAMOUSPE, Presidente. — LEO GRINSCHPUM, Síndico.

— ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO —

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30-6-96
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	1.736.052	0	0	1.213.920	2.949.972	1.591.822
Distribución de resultados no asignados aprobada por Asamblea General Ordinaria del 30/10/96						
— Reserva Legal	0	0	67.908	(67.098)	0	0
— Otras Reservas	0	0	0	0	0	0
— Honorarios	0	0	0	0	0	0
— Dividendos en efectivo	0	0	0	(1.000.000)	(1.000.000)	0
— Dividendos en acciones	0	0	0	0	0	0
Aportes irrevocables recibidos	0	0	0	0	0	0
Resultado del Ejercicio	0	0	0	(69.480)	(60.480)	1.358.150
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.736.052	0	67.908	76.532	1.880.492	2.949.972

Véase nuestro informe de fecha 1 Dic. 1997. PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio). C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 1 R.A.P.U. Dr. CARLOS N. MARTINEZ Contador Público (UBA) Tº 155 Fº 146 C.P.C.E. Capital Federal. Dr. PABLO H. ERRAMOUSPE, Presidente. — LEO GRINSCHPUM, Síndico.

INFORME SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1997

A los señores Presidente y Directores de
PROFUTURO COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

Los presentes estados contables de publicación (balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en los estados contables presentados ante la Superintendencia de Seguros de la Nación. En relación con estos últimos, hemos emitido con fecha 31 de julio de 1997 el correspondiente informe del auditor, requerido por normas legales. Dicho informe contiene una salvedad con respecto a la aplicación de las normas contables profesionales por la no presentación, por no ser exigido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, del estado de origen y aplicación de fondos ni la información comparativa con el ejercicio anterior en la información complementaria incluida en los anexos a los estados contables, así como tampoco se exponen por separado activos y pasivos no corrientes.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que la 30 de junio de 1997, la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 18.327,14, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

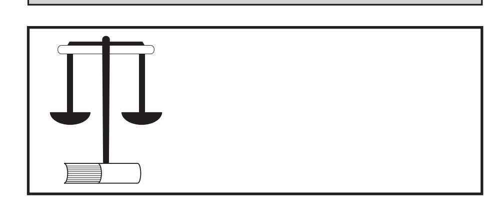
PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. CARLOS N. MARTINEZ (Contador Público (UBA) C.P.C.E. Capital Federal Tomo 155 - Folio 146.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 18/12/97 01 O T. 57 Legalización Nº 114507

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 1/12/97 en BALANCE de fecha 30/6/97 perteneciente a PROFUTURO CIA. SEG. DE RETIRO S. A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. MARTINEZ CARLOS NESTOR tiene registrada en la matrícula CP Tº 0155 Fº 146 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 140.140

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MENENDEZ, JOSE MARIA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 9/1 Nº 140.087 v. 13/1/98

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Unica de la Capital Federal, ordena la publicación de edictos sobre la solicitud de modificar el nombre del menor JOSE NIKITA DRAGANCZUK por el de "JOSE DRAGANCZUK" de conformidad con lo prescripto por el art. 17 de la ley 18.248. El presente deberá publicarse una vez por mes en el período de dos meses en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Razón", Capital Federal (Civil).
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Adriana Carminati, secretaria.
e. 9/1 Nº 75.707 v. 9/1/98

JUZGADO FEDERAL CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que MARIA MERCEDES OZUNA de nacionalidad paraguaya D.N.I. Nº 93.068.511 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "Diario Judicial".
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 9/1 Nº 140.119 v. 9/1/98

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Cítese a prestar declaración indagatoria a por infracción a los artículos 292, 296, 174 inc. 5to. CP a ESTANISLADA BARROS dentro del plazo de tres días de notificado, bajo apercibimiento caso contrario de ser declarado rebelde y contumaz en la presente causa. (art. 151 CPP). Carlos D. Liporace, juez federal.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 9/1 Nº 213.285 v. 15/1/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 99.865, doña OLINDA GONZALEZ GUTIERREZ (femenino) nacida el día 28 del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, hija de don Remigio González y de doña Senovia Gutiérrez en la localidad de El Monte, departamento, provincia de, Nación: Bolivia con domicilio en la calle "B" Nº 3528, de la localidad de José León Suárez, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 4 de agosto de 1997.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 9/1 Nº 140.175 v. 9/1/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de NIGLIA NELIDA LYDIA, en la que se designó síndico a la Dra. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, Piso 3º "D", de esta Capital, ante

quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.552, los días 17 de abril y 2 de junio de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 9/1 Nº 213.212 v. 15/1/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SHELTER S.A. s/Quiebra", que se ha designado Síndica a la Dra. Silvia María Macció con domicilio en Lavalle 1882, Piso 3º "A", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 1º de diciembre de 1997. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 16 de marzo de 1998. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de abril de 1998 y 16 de junio de 1998 respectivamente. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 9/1 Nº 213.214 v. 15/1/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose designado Síndico a la CPN Lidia S. Grinblat, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1610 2º Piso, Capital Federal (Te. 382-3350), ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 23 de abril de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de junio de 1998 y 6 de agosto de 1998, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres (3) días desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro (24) horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 9/1 Nº 213.203 v. 15/1/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de FUNDACION METHAS, autorizada para funcionar por la Inspección General de Justicia con fecha 22 de agosto de 1991 por resolución 000659, con domicilio social en Viamonte 524 1º piso Of. nº 6, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Contador Felipe A. Giai con domicilio en la calle Riobamba 340, piso 14º "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25 de febrero de 1998. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 L.C. los días 8 de abril de 1998 y 26 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Convócase a la fallida y/o a sus administradores a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 5 de mayo de 1998 a las 11:00 hs. que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 93 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 9/1 Nº 213.189 v. 15/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, sito en Diagonal 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SUCRI, ALBERTO EDUARDO (CI 4.718.278) con fecha 15 de diciembre de 1997, en la cual se ha designado Síndico al Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 1998. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de abril de 1998 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 28 de mayo de 1998. Designar el día 14 de mayo de 1998, a las 11:00 hs. para la celebración de la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir la fallido y el Síndico. Dado lo preceptuado por el art. 89 del cuerpo legal citado se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen en el término de 24 horas los bienes de la fallida que tengan en su poder, previniéndose a terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L.C. Fdo.: Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 9/1 Nº 213.193 v. 15/1/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12/12/97, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ (C.I.: 7.668.237), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue, al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisito a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30/3/98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14/5/98 y el 25/6/98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 24 de febrero de 1998, a las 11 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768, Piso 2º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 9/1 Nº 213.202 v. 15/1/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de GIMENEZ HECTOR ANIBAL - DNI 12.311.607, expte. Nº 27.480. El síndico contador Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en Córdoba 1247 5º P "I", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 3 de abril de 1998. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 9/1 Nº 213.190 v. 15/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de TEXTIL ANVERS S.R.L. expte. Nº 28.816. El síndico Jorge Luis Blazquez con domicilio constituido en Escalada 951 PB "D", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 24 de marzo de 1998. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 9/1 Nº 213.191 v. 15/1/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber a los acreedores que en los autos caratulados "COPLINCO CIA. PLATENSE DE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. s/Quiebra, se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, con la prevención de que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 9/1 Nº 213.213 v. 12/1/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra del señor OSVALDO FERNANDO BEROT. Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 9º depto. "22" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el día 13 de marzo de 1998. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 28 de abril de 1998 y el informe general el día 12 de junio de 1998. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquel deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) Se intima al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) Queda prohibido hacer pagos al fallido los que serán ineficaces (inciso 5); d) Queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 9/1 Nº 213.237 v. 15/1/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados: "SPROVIERO, MIGUEL ANGEL s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución, el que será aprobado sino es objetado dentro del plazo de diez días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 9/1 Nº 213.178 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, hace saber que en los autos "PRODYVEN S.R.L. s/Concurso Preventivo", el día 18 de diciembre de 1997, se ha dictado auto de apertura del concurso preventivo de PRODYVEN S.R.L. (sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 30/4/71, bajo el N º 712, Fº 414, Lº 59 de S.R.L.) con domicilio en Charlone 660, 3º piso, Of. 15. Hácese saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el 16/3/98, ante el síndico Contador José María Larrory, domiciliado en Uruguay 772, 10 piso, Of. 101 de la Capital Federal (Tel. 371-8863). Quienes se hayan insinuado y el Concursado podrán revisar y formular por escrito impugnaciones y observaciones hasta el día 30/3/98. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29/4/98 y 15/6/98, respectivamente. La resolución que se dicte en los términos del art. 36 de la ley concursal podrá ser revisada hasta el día 15/6/98. Se deja constancia que el concurso Preventivo fue solicitado con fecha 10/12/97. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 9/1 Nº 213.204 v. 15/1/98

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

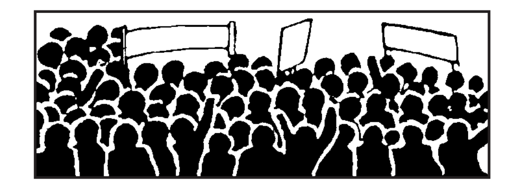
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/1/98 - Vence: 13/1/98

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	31/12/97	JOSE FERREIRO PANADEIRO Y MARIA MARTA TOGNOLA	139969
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	30/12/97	SIMULA JUAN LEONARDO	140029
16		LUIS PEDRO FASANELLI	31/12/97	MARCELO HIPOLITO LUIS DESIMONE Y/O MARCELO HIPOLITO LUIS JOSE DESIMONE	140027
22	U	FERNANDO L. SPANO	17/11/97	MARIA ANGELICA SUAREZ	139972
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/12/97	MARIA NELIDA DI NANNO	140023
34		JOSE MARIA PEREZ	26/12/97	EMMO ROSSI Y ANGELINA ANTONIA BRANCA	140095
50	U	JUAN C. INSUA	29/12/97	MANUEL SEIGUER	139929
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/12/97	DONATO GIRARDI Y DORA LUISA OLGUIN	140002
54		JAVIER FERNANDEZ	10/12/97	FARRUGGIO ROSARIO	139962
54		JAVIER FERNANDEZ	27/10/97	CORADINO LUIS FRIGERI	139979
54		JAVIER FERNANDEZ	30/12/97	TOROSSIAN JOSE	139989
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/12/97	FELIPE MAZZA, FRANCISCO MAZZA Y MARIA DEL AMOR GERVASIA PALMIRA MONESTINA	140057
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	23/12/97	OSCAR CRISTOBAL ORCINOLI	140050
63	U	JORGE E. BEADE	23/12/97	JUAN CARLOS DUPERRE	140001
65	U	RUBEN D. ORLANDI	31/12/97	FERNANDO FERREIRO	140093
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	30/12/97	HECTOR ALFREDO RUSCICA	139950
71		SUSANA A. NOVILE	10/12/97	EMILIANO ARNAIZ	139988
74	U	JUAN A. CASAS	15/09/97	ARTURO ANTONIO SALAGADO Y/O ANTONIO ARTURO SALGADO	139939
74	U	JUAN A. CASAS	18/12/97	SARA LOMBARDO	139949
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	29/12/97	FERNANDO HORACIO FRAVEGA	139987
94		EDUARDO PARODY	22/12/97	PABLO NESTOR IGLESIAS	139978
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	30/12/97	ITALO VICTOR ZIGNIN	140085
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	30/12/97	MARIANA ROSARIO ANTONIETA SEVERINI	140092
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	30/12/97	MIGUEL ANGEL ULIANA	140005
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	29/12/97	ELVA LERIDA AMERICA CAMARA	140035
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/11/97	PEDRO FRANCHINI	140083
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/12/97	JAIME TORREIRAS CORTES	140036
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/12/97	JOSE FRANCO Y ASCENCION BUENO	140086
103		EDUARDO A. VILLANTE	23/12/97	ELVIRA MANUELA RODRIGUEZ Y AMERICO FARINA	140094
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	19/12/97	MARIA CANDIDA GONZALEZ	140058
107	U	PABLO M. AGUIRRE	31/12/97	MARCOS INSEL	140040
110		MARIA CLARA LAGACHE	27/11/97	MERCEDES ADELAIDA ALDREY	139984

e. 9/1 Nº 4 v. 13/1/98

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito San Juan

Informe de los Gastos e Ingresos

Partido Socialista Popular - San Juan

Período de formación del P.S.P.

INGRESOS

Aportes afiliados	$ 5702,00	
Total de Ingresos		$ 5720,00

EGRESOS

Gastos de propaganda y actos	$ 515,33	
Alquiler sede partidaria (Alem 764 Sur)	$ 1400,30	
Gastos de electricidad y agua	$ 249,93	
Compra de bienes de uso	$ 1140,00	
Gastos de funcionamiento y varios	$ 847,41	
Aportes a Comité Nacional y mat. impresos	$ 935,00	
Total Egresos		$ 5087,97
Saldo en Caja		$ 614,03

1º Ejercicio 96-97

INGRESOS

Aporte afiliados	$ 7777,00	
Bco. Nación Cta. Nº 48176/9	$ 100,00	
Total de Ingresos		$ 7877,00

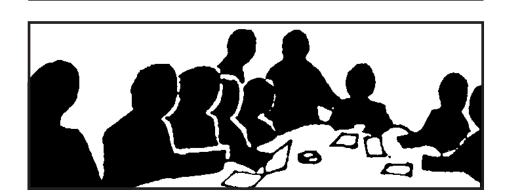
EGRESOS

Gastos de propaganda y actos	$ 466,91	
Alquiler sede partidaria (Alem 764 Sur)	$ 2402,30	
Gastos de electricidad y agua	$ 475,44	
Gastos de funcionamiento y varios	$ 618,60	
Aportes Comité Nacional y materiales impresos	$ 3821,00	
Débito Bco. Nación Cta. Nº 48176/9	$ 22,22	
Total Egresos		$ 7806,47
Saldo en Caja		$ 70,53

CARMEN LAHOZ L.C. 1.922.756 Comisión Fiscalizadora de Cuentas. — MARCELA PONCE L.C. 6.533.558 Comisión Fiscalizadora de Cuentas. — DANIEL R. MORA OLMEDO, Apoderado P.S.P. San Juan.

e. 9/1 Nº 213.241 v. 9/1/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL DE LA CLASE "H"

Se convoca a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a la Asamblea Especial de la clase "H" a celebrarse el 27 de enero de 1998 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria en Suipacha 268, piso 12º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Designación por los accionistas de la clase "H" de un director suplente.
Presidente - Patricio Perkins

NOTA: (i) Conforme el artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asamblea adjuntado constancia de su calidad de accionistas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 19.00 horas hasta el 21 de enero de 1998, inclusive; y (ii) la asamblea no se celebra en la Sede Social.

e. 5/1 Nº 139.573 v. 9/1/98

ANGEL VELAZ Y CIA. LTDA. Sociedad Anónima, Comercial y Agrícola

CONVOCATORIA

Inscripción en I.G.J.: 30/9/1931 Nº 214 Fº 548 Lº 43 Tº "A". De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de enero de 1998, a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria en Maipú 942 piso 12º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Fijación del número de directores titulares. Elección en su caso de los directores titulares y suplentes que correspondan y por el término de dos años. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea. El Directorio.
Presidente - José Agustín Murúa

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550).

e. 5/1 Nº 139.699 v. 9/1/98

ASIST MED S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de enero de 1998, en el inmueble sito en Avda. Córdoba 875 Piso 8 oficina "F" de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Puesta en conocimiento de los Accionistas de los trámites y acciones derivados de la Asamblea realizada el 4 de marzo de 1997.
3º) Consideración de las renuncias de integrantes del directorio, designación de nuevos integrantes. Aprobación de gestión de Directorio saliente.
4º) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1996.
5º) Consideración del aumento del capital en cifra inferior al quíntuplo.
6º) Consideración de la emisión de nuevos títulos representativos del Capital Social reemplazo de los títulos anteriores. Fijación de plazos para el mismo y asignación de facultades al Directorio para su instrumentación. El Directorio.
Presidente - Luis Horacio Castiglioni

e. 5/1 Nº 139.735 v. 9/1/98

AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 1.507.106. Convócase a los Señores Accionistas de AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de enero de 1998, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes Nº 1612, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 1997.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Aprobar gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Rubén Rodríguez

Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la Caja Social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

e. 5/1 Nº 139.596 v. 9/1/98

ALPASUMA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 4 de febrero de 1998, en primera convocatoria a las 14 horas y en segunda convocatoria a las 15 horas, en la sede social de calle Posadas 1564, piso 2º, oficina 200, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la reforma al artículo séptimo del Estatuto Social, eliminando o limitando el derecho de adquisición preferente.
3º) Designación necesarias para tramitar la reforma estatutaria hasta su inscripción y facultades que dispondrán.
4º) Informe del Síndico sobre disposición de acciones en Ibatín S.A.F.
5º) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/1/94, 31/1/95, 31/1/96 y 31/1/97.
6º) Consideración de la gestión de Directores y Síndico. El Directorio.
Presidente - Eduardo Usandivaras

Se hace saber a los Accionistas que a) para asistir a la Asamblea deberán cursar la comunicación pertinente dentro del plazo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550; b) los puntos 2º y 3º de la Orden del Día serán tratados por la Asamblea General Extraordinaria y c) en la sede social se encuentra a disposición de los Accionistas copia del proyecto de reforma al artículo séptimo del Estatuto Social elaborado por el Directorio.

e. 6/1 Nº 139.882 v. 12/1/98

"B"

BANCO QUILMES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas para el día 27 de enero de 1998 a las 11:00, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 564/568, ciudad de Buenos Aires. Los nuevos accionistas han requerido al Directorio que convoquen a una Asamblea General Extraordinaria a efectos de considerar algunas modificaciones al Estatuto Social en relación a:

I. — Flexibilizar la cantidad en el número de miembros de Directores Suplentes, así como la delegación en la Asamblea de Accionistas respecto de la necesidad de su designación. Determinación del modo de sustitución de los Directores Suplentes. Supresión del cargo de Presidente Honorario. (Artículos 22 y 24).
II. — Modificar el monto de la Garantía que deben prestar los Directores y Síndicos y su plazo. (Artículo 23).
III. — Modificar el quórum necesario para que el Directorio sesione. Determinación del mínimo de reuniones de Directorio (Artículo 26).
IV. — Modificar la fecha de cierre de ejercicio financiero del Banco Quilmes S.A. (31 de diciembre), fijación de la duración del período del ejercicio iniciado el 30-06-97 (su reducción) y el lapso del siguiente.
V. — 1) Emisión de Obligaciones Negociables Simples en el marco de la Ley Nº 23.962, sus reglamentaciones y Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores que le fueran aplicables, que cumplan o no con los requisitos de deuda subordinada fijados por la Comunicación "A" 2177 del Banco Central de la República Argentina, sus modificatorias o complementarias, o la que pudiera regir en el futuro, no convertibles en acciones, a ser ofrecidas públicamente o no, cotizables o no en Bolsas de Comercio del país y/o del exterior, a ser emitidas con o sin garantía, sea especial o flotante, en cualquier número de Series y/o Clases por un monto total máximo de hasta u$s 70.000.000.- o su equivalente en otras monedas. Destino de los fondos obtenidos. Característica de los Títulos.
2. Delegación en el Directorio de la facultad de determinar las restantes condiciones de las Obligaciones Negociables dentro del monto máximo autorizado por la Asamblea, incluyéndose, al solo efecto enumerativo, (i) la determinación de la fecha de emisión; (ii) el plazo de amortización y las condiciones de amortización; (iii) la moneda, monto, forma y condiciones de pago y/o rescate; (iv) tasa de interés; (v) características de los Títulos o Certificados representativos de las Obligaciones Negociables, pudiendo ser escriturales y/o representados en título o certificados globales; (vi) modalidad de colocación, el precio de colocación y fijación o no de prima de emisión o de descuento; (vii) la prórroga de jurisdicción en favor de tribunales extranjeros, en caso de corresponder; (viii) el destino de los fondos dentro de los parámetros fijados por la Asamblea. Facultad del Directorio para subdelegar las facultades aquí conseguidas y las del punto siguiente.

3. Consideración de la Solicitud de Autorización de las Obligaciones Negociables ante la Comisión Nacional de Valores en los términos de las Resoluciones de dicho organismo que le fueran aplicables y del ingreso al Régimen de Oferta Pública de las Obligaciones Negociables a ser emitidas. Consideración de la Solicitud de Cotización de las Obligaciones Negociables en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/u otras Bolsas de Comercio, mercados y/o entidades autorreguladas del país y/o del extranjero. Consideración de la Solicitud al Banco Central de la República Argentina de la aprobación por parte de dicho organismo para que la emisión de Obligaciones Negociables sea considerada por dicho organismo como deuda subordinada en los términos de la Comunicación "A" 2177, sus modificatorias y complementarias. Delegación en el Directorio o en quien este subdelegue la determinación de la conveniencia y oportunidad para la presentación de cualquiera de las solicitudes descriptas en el párrafo anterior, incluyéndose en esta delegación la autorización al Directorio o a quien este designe para la ejecución y suscripción de cualquier acto, instrumento y/o procedimiento necesario y/o conveniente para la obtención de cualquiera de dichas solicitudes.

A esos efectos corresponderá que se convoque a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. En virtud de ello, y en consideración a que el Directorio actual ha sido integrado por la Comisión Fiscalizadora por la situación de vacancia que se produjo, también se considera conveniente convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para que ratifique o revoque dichos mandatos y/o designe quienes estime corresponder; previa fijación del número de Miembros Titulares y Suplentes conforme a las modificaciones estatutarias propuestas.

Teniendo en consideración que la totalidad de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora (Titular/Suplente), han puesto a disposición de dicha Asamblea sus renuncias, corresponde también tratar las mismas y designar, en su caso, sus reemplazantes a cuyo fin se incluirán los respectivos puntos en el Orden del Día de la convocatoria a Asamblea.

A tal fin el Señor Presidente pone a consideración de los Señores Directores los puntos del orden del día que deberán ser tratados en la próxima Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas.

Consecuentemente, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas para el día 27 de enero de 1998, a las 11,00 horas en la sede social de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 564/568, Piso 6º, ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación de los Artículos 22, 23, 24, 26 y 35 del Estatuto Social del Banco Quilmes S.A.

Artículo 22: determinación de la existencia de Directores Suplentes, y en caso afirmativo la determinación de su número. Supresión del cargo de Presidente Honorario.

Artículo 23: determinación de la garantía que deben prestar Directores y Síndicos, y su plazo.

Artículo 24: determinación del modo de sustitución de los Directores Suplentes.

Artículo 26: Determinación del quórum requerido para el Directorio. Determinación del mínimo de reuniones de Directorio.

Artículo 35: Determinación de la fecha de cierre del ejercicio financiero del Banco (31 de diciembre), fijación de la duración del período del ejercicio iniciado el 30-06-97 (su reducción) y el lapso del siguiente.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la renuncia de los Síndicos Titulares y Suplentes, y en su caso, designación de tres Síndicos Titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora y de tres Síndicos Suplentes que reemplazarán a cada Síndico Titular.
5º) Determinación del Nro. de integrantes del Directorio Titulares y Suplente/s. Ratificación y/o revocación y/o designación de los integrantes del Directorio y su orden de reemplazo por el del/os suplente/s.
Vicepresidente Primero - Roy Donaldo Scott

NOTAS: 1. De acuerdo por lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deben depositar en Banco Quilmes S.A. un certificado de depósito para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

2. Recepción de comunicaciones de asistencia de 10 a 15 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 564/568, Piso 6º, Capital Federal.

3. Vencimiento de recepción de comunicaciones de asistencia: 21 de enero de 1998.

4. Se hace saber a los Señores Accionistas que los puntos uno y dos del Orden del día prece-

dente son de competencia de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, rigiendo para ellos el quórum y las mayorías pertinentes. El Directorio.

e. 7/1 Nº 139.636 v. 13/1/98

BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 29 de enero de 1998 a las 13:00 horas, que se llevará a cabo en el Hotel Intercontinental sito en la calle Moreno 809, Ciudad de Buenos Aires (Tel.: 340-7100), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

II. Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, inciso 1º y 294, inc. 5º de la ley 19.550 y modificatorias, correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 1997.

III. Resultados del ejercicio. Pérdida de capital social y del patrimonio neto. Consideración y en su caso aprobación del "Restructuring And Exchange Agreement" (El "Convenio de Restructuración"), de fecha 4 de diciembre de 1997, celebrado entre la sociedad y sus acreedores financieros. Adopción de las decisiones necesarias para la implementación y cumplimiento del Convenio de Restructuración, que incluye:

(1) Inicio de la Oferta de Canje a los tenedores de las Obligaciones Negociables Colocadas por U$S 60.000.000 con vencimiento en el año 2000, al 8,5 % de interés anual (las "Obligaciones Negociables Existentes"), en los términos del Convenio de Restructuración.

(2) Terminación del Programa de Opciones Incentivo para Altos Ejecutivos. Cancelación del aumento de capital de $ 70.000, y de la emisión de 7.000.000 de Acciones de Participación de la Clase "C", resueltos por la asamblea general del 18 de noviembre de 1996.

(3) Aumento del capital de la sociedad hasta la suma de $ 40.000.000. Emisión de hasta la cantidad de 4.000.000.000, de acciones ordinarias, escriturales de la Clase "B", de $ 0,01 valor nominal y un (1) voto por acción (Las "Nuevas Acciones Clase B"). Determinación del procedimiento para establecer la prima de emisión y delegación en el Directorio de su fijación dentro de los límites y conforme las pautas que fije la Asamblea. Goce del dividendo y demás derechos societarios, a partir de la fecha de suscripción de las nuevas acciones. Delegación de amplias facultades al Directorio a su respecto.

(4) Fijación del plazo para el ejercicio de derechos de suscripción preferente (La "Oferta de Derechos") por parte de sus titulares, de conformidad con el art. 194 de la ley 19.550 y modificatorias, respecto de las Nuevas Acciones Clase "B" emitidas.

(5) Destino de los fondos derivados de la suscripción de Nuevas Acciones Clase B al pago de acreedores financieros, conforme lo pactado en el Convenio de Restructuración.

(6) Suscripción y entrega de Nuevas Acciones Clase B no suscriptas por los accionistas en la Oferta de Derechos, si las hubiera, por: (i) los acreedores financieros de la sociedad, mediante capitalización parcial de sus créditos; y (ii) tenedores de Obligaciones Negociables Existentes, quienes lo harán en la Oferta de Canje, todo ello de conformidad con lo previsto en el Convenio de Restructuración.

(7) Cancelación de la emisión de obligaciones negociables de la sociedad por U$S 200.000.000, resuelto por la asamblea del 7 de febrero de 1996.

(8) Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, con o sin garantía, hasta un monto de U$S 250.000.000, bajo el régimen de la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias (Las "Nuevas Obligaciones Negociables"). Delegación en el Directorio de todos o algunos de los demás términos y condiciones, así como la oportunidad de emisión incluyendo época, precio, clases, series, forma y condiciones de pago, así como del pedido de autorización de oferta pública a la Comisión Nacional de Valores, y en su caso, a organismos de contralor equivalentes en otras jurisdicciones y de la solicitud de cotización en las bolsas y mercado de valores del país o del exterior que la Asamblea determine.

(9) Oferta de las Nuevas Obligaciones Negociables emitidas de conformidad con el Convenio de Restructuración y en los términos de la Oferta de Canje.

(10) Delegación en el Directorio de facultades para completar las decisiones de la asamblea en cada uno de los puntos del Orden del Día precedentes incluyendo, sin limitación, los plazos para el ejercicio de derechos preferentes, prima de emisión y precio de las Nuevas Acciones Clase "B", las condiciones de emisión y entrega de las Nuevas Acciones Clase "B" y de las Nuevas Obligaciones Negociables, incluyendo el precio; con amplias facultades para la subdelegación en una o más personas por un período de tres meses prorrogable automáticamente por igual lapso.

(11) Solicitud de autorización de oferta pública de las Nuevas Acciones Clase "B" y de las Nuevas Obligaciones Negociables a la Comisión Nacional de Valores, de conformidad con las Normas vigentes, y a la Securities and Exchange Commission. Solicitud de cotización de dichos títulos valores en las bolsas y mercados de valores que el Directorio determine, con amplias facultades para delegar alguna o todas dichas facultades en uno o más de sus miembros por un período de tres meses prorrogable automáticamente por igual lapso.

(12) Consideración e implementación de alternativas de reorganización de la sociedad previstas en el Convenio de Restructuración, en caso de no cumplirse con su implementación.

IV. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 30.09.97.

V. Consideración de la remuneración de los Sres. Directores por la suma total de $ 990.100 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 1997, el cual arrojó quebrantos. Delegación en el Directorio de su asignación. Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y del contador dictaminante de la sociedad.

VI. Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

VII. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

VIII. Elección del Contador Dictaminante de la sociedad.

IX. Cambio del valor nominal de las acciones de las Clases A y B de la sociedad en circulación de $ 0,01 (actual valor nominal) a $ 1. Reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social. Delegación de facultades en el Directorio respecto de la época y condiciones del canje de las acciones de Clases A y B en circulación, por nuevas acciones que el Directorio emitirá con el nuevo valor nominal, incluyendo la forma de liquidar las fracciones de acciones, si existieren, de conformidad con las pautas que establecerá la asamblea; implementación de la reforma estatutaria y la época de su inscripción registral.

Director - Enrique Garrido

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P. B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. y presentar tal constancia para ser depositada en la sede social, Diógenes Taborda 1533, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 23 de enero de 1997, inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Se deja constancia de que la Asamblea se constituirá en Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos III y IX del Orden del Día. Los restantes puntos del Orden del Día serán tratados en Asamblea Ordinaria.

Se informa a los Señores Accionistas que el Orden del Día no contiene asuntos que afecten el derecho a voto.

e. 8/1 Nº 139.943 v. 14/1/98

"C"

CASTELL'S S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripción en la I.G.J. Nº 2797). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de enero de 1998 a las 19 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 19 cerrado el 31 de agosto de 1997.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.

5º) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo. El Directorio.

Presidente - Eligio Fernando González

e. 5/1 Nº 139.667 v. 9/1/98

CAIREL S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de "CAIREL S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1998 a las 12 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 974, 6to. piso, oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Núm. 15 cerrado al 31 de agosto de 1997.

2º) Tratamiento de la gestión del Directorio.

3º) Remuneración al Directorio en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 de sociedades Comerciales.

4º) Distribución de utilidades.

5º) Designación de Directores por el término de dos ejercicios.

6º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Luis Ariel Saud

En caso de fracasar la Primera convocatoria, conforme el art. 237 de la Ley 19.550 y según lo prevé el Estatuto Social, se cita en Segunda Convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar y a las 13,30 horas, para considerar el Orden de Día transcripto anteriormente.

e. 6/1 Nº 43.227 v. 12/1/98

COFARQUIL LTDA.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a disposiciones estatutarias, y a lo determinado por el Art. 47 de la Ley 20.337/73, se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 24 de enero de 1998 a las 13,00 horas, en nuestro local social, sito en la calle Osvaldo Cruz 3333, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea General Extraordinaria, juntamente con el Presidente y Secretario.

2º) En los términos del Art. 5º de la Ley de Cooperativas (20.337), constituir Cofarquil S.A. a efectos de optimizar los beneficios de la cooperativa y de sus asociados. Autorizar a los Señores Presidente y Secretario a ser titulares en conjunto de una (1) acción para cumplir con el artículo 1º de la Ley de Sociedades Comerciales. Autorizaciones pertinentes.

3º) Determinación del Capital Inicial de Cofarquil S.A. y aporte en especie (Transferencia parcial del Fondo de Comercio, vinculado a Elaboración, Distribución y Servicios). Aprobación del Balance Especial al 30-10-97 de COFARQUIL LIMITADA preparado al efecto. Autorizaciones pertinentes.

4º) Ofrecimiento promocional de Acciones de Cofarquil S.A. a asociados y no asociados sin prima o descuento de emisión. Ratificación de lo actuado por el Consejo de Administración de COFARQUIL LTDA.

Art. 32 del Estatuto Social: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

Presidente - Angel Oscar Trovato Monastra
Secretario - Rodolfo Ismael Sarubbe

e. 7/1 Nº 140.088 v. 9/1/98

"E"

ENFISUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de enero de 1998, a las 10 horas en la Sede Social, calle Venezuela 110, piso 14, C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación a que se refiere el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1997. Consideración de la gestión del Directorio.

3º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes que integran la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997. El Directorio

Presidente - Constancio C. Vigil

e. 5/1 Nº 139.633 v. 9/1/98

EL POTRERO S.C.A. I.G.J. Nº 2536

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de enero del año 1998 a las 17 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 949 4º piso Buenos Aires, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la oferta de compra del establecimiento de campo El Potrero.

2º) Destino del producido de la venta.

3º) Consideración de la reducción del capital y reforma de los estatutos.

4º) Transformación de la sociedad en sociedad anónima.

5º) Elección de dos socios para firmar el acta.

Socio Comanditado - Santiago María de Luynes

NOTA: Recuérdase a los socios el art. 10º de los Estatutos.

e. 8/1 Nº 139.990 v. 14/1/98

"F"

FERPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de enero 1998, a las 17 horas y en forma simultánea en segunda convocatoria a las 18 horas en Ayacucho 1096, 1º "A", Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar acta.

2º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550 ejercicio finalizado 31 julio 1996 y 31 julio 1997 y los motivos por el cual la Asamblea se celebra fuera de plazos legales.

3º) Consideración gestión del Directorio.

4º) Pago honorarios a Directores por funciones técnicos-administrativas de carácter permanente en exceso del límite previsto artículo 264 Ley 19.550.

5º) Consideración de los resultados.

6º) Fijación del número de directores. Su elección.

7º) Adecuación de los actuales títulos valores a lo dispuesto por ley 24.587.

8º) Consideración resolución adoptada por el Directorio del pedido de presentación en concurso preventivo de acreedores y su ratificación.

Presidente - Inés Fernández de Calvo

e. 5/1 Nº 139.693 v. 9/1/98

FERPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de enero 1998, a las 19 horas y en forma

simultánea en segunda convocatoria a las 20 horas en Ayacucho 1096, 1º "A", Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar acta.
2º) Consideración prescindencia de la Sindicatura. Modificación artículo 19 y concordantes del Estatuto Social.
3º) Aumento de Capital.
Presidente - Inés Fernández de Calvo
e. 5/1 Nº 139.691 v. 9/1/98

"G"

GUARDALAN
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de enero de 1998 a las 15 hs., en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en Lavalle 1646, Piso 10, Of. A de esta Capital Federal, par tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de septiembre de 1997.
2º) Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Jorge Mario Ardisana

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.
e. 6/1 Nº 78.165 v. 12/1/98

"H"

H. D. AUSTRAL
Sociedad Anónima
Nro. IGJ 11.435

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de enero de 1998, a las 9,30 horas, en la Sede Social de la Sociedad, sita en la calle Miralla 1843, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la propuesta final de T.P.C. vinculada con la adquisición de las acciones de H.D. Austral Chile S.A. y D.H. Austral Uruguay S.A. y la recompra de la franquicia de retail en la República Argentina y los activos inherentes a la misma.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1997.
Presidente - Andrés Alejandro Dub Addor

NOTA: Se recuerda a los accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas. El plazo para ello vence el día 23 de enero de 1998 a las 17 horas.
e. 5/1 Nº 139.654 v. 9/1/98

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A." a la Asamblea General Ordinaria, y Especial de Clases, a celebrarse el día 29 de Enero de 1998, en primera convocatoria a las 15:00 horas y en segunda convocatoria a las 16:00 horas, en la Sede Social sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso primero, referida al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1996. Tratamiento del resultado.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación de los honorarios de los directores, inclusive en exceso, de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Determinación de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de miembros titulares (3) y suplentes (3) de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.
8º) Designación de miembros Titulares y Suplentes del Directorio por dos ejercicios.
Presidente - Federico M. de Achával

NOTA 1: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, esta convocatoria implica el llamado a segunda convocatoria, una hora después de la primera, en caso de no realizarse ésta.
NOTA 2: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea.
e. 5/1 Nº 139.701 v. 9/1/98

"I"

INFOMATIC
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 1998 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a la 11.00 hs. en segunda convocatoria en la Sede Social, Esmeralda 561, 3º A, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentación exigida por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/9/97.
3º) Aprobar gestión del Directorio.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Nombrar nuevo Directorio.
6º) Aumento de capital hasta la suma de $ 60.000, conforme lo permite ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Juan Silva
Vicepresidente - Facundo Formica

A los efectos de su inscripción en el registro de asistencia, los señores accionistas deberán confirmar su concurrencia, o en su caso de su representante, cursando nota a la sociedad con tres días de antelación a la fecha fijada para la asamblea o sea hasta las 10 hs. del día 27/1/98. El Directorio.
e. 5/1 Nº 139.151 v. 9/1/98

"K"

KREAR
S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 8871 del Libro del 111 Tomo A de Sociedades Anónimas. Se convoca a los Señores Accionistas de KREAR S.A. a Asamblea General de Ordinaria para el día 28 de enero de 1998, en Av. Leandro N. Alem 1074, 4to. Piso, a las 10:00 y 11:00 horas en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Fijación del número de Directores Titulares.
4º) Elección de Directores Titulares y Síndicos Titulares y Suplentes.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alberto Barraza
e. 5/1 Nº 139.706 v. 9/1/98

"L"

LAVALLE 735
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 1.507.119. Convócase a los Señores Accionistas de LAVALLE 735 S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de enero de 1998, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle Nº 735, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 1997.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Aprobar gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Vicepresidente - Rubén Rodríguez

Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la Caja Social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.
e. 5/1 Nº 139.595 v. 9/1/98

LAVALLE 954
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 1.507.118. Convócase a los Señores Accionistas de LAVALLE 954 S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de enero de 1998, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle Nº 954, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 1997.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Aprobar gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio
Presidente - Rubén Rodríguez

Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la Caja Social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.
e. 5/1 Nº 139.597 v. 9/1/98

LENGER & GLUSMAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de enero de 1998. En primera convocatoria a las diez horas y a las doce horas en segunda convocatoria en la calle Alsina 1469 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 31 cerrado el 30 de setiembre de 1997.
2º) Distribución de utilidades que pueda exceder el 25% de la utilidad del Ejercicio.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Fernando Lenger
e. 5/1 Nº 138.559 v. 9/1/98

"M"

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO
S. A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la calle 25 de Mayo 487, 5º piso de la Capital Federal, el día 30 de enero de 1998 a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Director Homero Braessas.
3º) Consideración de la gestión del Director Homero Braessas.
4º) Reforma del Artículo Octavo de los Estatutos sociales.
5º) Reforma del Artículo Decimoquinto de los Estatutos Sociales.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio.
7º) Elección de Directores.
Presidente - Martha Marina Giacosa
e. 6/1 Nº 43.222 v. 12/1/98

MAGNASCO HNOS.
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de Inscripción en la I.G.J.: 5.995. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de MAGNASCO HNOS. S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero de 1998, a las 10:00 horas en Pte. Luis Sáenz Peña 1736 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1ro.) de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1997.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Presidente - Raúl José Magnasco
e. 8/1 Nº 140.039 v. 14/1/98

"N"

NIKKEY QUIMICA INDUSTRIAL
S.A.I.C.I.E.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de NIKKEY QUIMICA INDUSTRIAL S.A.I.C.I.E. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de enero de 1998 a las 16 horas en Defensa 540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/8/97.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Directora - Esther N. Kawata
e. 5/1 Nº 139.671 v. 9/1/98

"P"

PROMO ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 1998 a las 9:30 horas, en Sarmiento 1562, Piso 5, Oficina 7, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Designación de dos Directores Titulares y un Director Suplente;
3º) Consideración de los documentos del Artículo 234, Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1997.
Presidente - Carlos Valladares
e. 5/1 Nº 139.647 v. 9/1/98

PALOMO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima
Expte. 16.295

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1998 a las 17 horas en Adolfo P. Carranza 2433, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al 35 ejercicio económico cerrado el 30/9/97;
3º) Gestión del Directorio.
4º) Distribución del Resultado del ejercicio.
5º) Honorarios Directorio.
6º) Fijación del número, duración del mandato y elección de directores titulares y suplentes. Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su participación a la Asamblea con una anticipación no menor de 3 días hábiles al de la fecha fijada (art. 238 L.S.C.). El Directorio.

Presidente - Alicia Susana Palomo
e. 6/1 Nº 139.818 v. 12/1/98

"R"

ROLDAN Y CIA. OBJETOS DE ARTE, MOBLAJE Y ANTUGÜEDADES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ROLDAN Y CIA. OBJETOS DE ARTE, MOBLAJE Y ANTUGÜEDADES SOCIEDAD ANONIMA, en la Sede Social para el próximo 3 de febrero de 1998, a las 18:00 horas en primera convocatoria y, en el mismo lugar y fecha una hora después en segunda convocatoria y con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de firmar el Acta de la Asamblea,
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/96,
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de sus honorarios,
4º) Elección por un nuevo período de un Director Titular y uno Suplente por vencimiento de sus mandatos,
5º) Motivos de la Convocatoria a Asamblea vencidos los plazos máximos legales.

Presidente - Javier Roldán
e. 5/1 Nº 78.067 v. 9/1/98

RAYMOS
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1998 a realizarse a las 8.30 horas en Cuba 2760, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1997;
2º) Consideración de los honorarios del directorio conforme lo dispuesto por el art. 261 de la referida ley;
3º) Elección de los miembros del directorio; y
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Isaac Moscovich
e. 8/1 Nº 140.034 v. 14/1/98

"T"

TELEDIFUSORA OLAVARRIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1ra. convocatoria para el día 30 de enero de 1998, a las 10:35 horas en Leandro N. Alem 1110, Piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia de Directores y elección de Directores en su reemplazo.
2º) Consideración de la renuncia del Síndico titular y del Síndico suplente y elección de Síndicos en su reemplazo.
3º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Director - Rafael La Porta Drago
e. 8/1 Nº 139.941 v. 14/1/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica que el Sr. José Leonardo Pisacane (con domicilio en la calle Castillo 1785 - Capital) transfiere local ubicado en la calle AV. ANGEL GALLARDO 698 - P.B. a la Sra. Gabriela Haydeé Cazenave Osorio (con domicilio en la calle Nicasio Oroño 2522 - Capital) habilitado bajo el rubro de "Agencia - Taxímetros y remises y/o a cargas livianas" (sin vehículos en espera. Reclamo de ley mismo local. Av. Angel Gallardo 698 C.F.
e. 8/1 Nº 139.932 v. 14/1/98

Ramón Fernández & Asociados. Representada por Ramón Fernández, Martillero Público, con oficinas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1920 Piso 3º Capital Federal, avisa que ha quedado nula y sin efecto alguno la venta del fondo de comercio que: Angel Oscar Ruiz Díaz y Arnaldo Enrique Calabrese, con domicilio legal en la calle Av. Corrientes 4656 Capital Federal vendían al señor Héctor Feliciano Romero, con domicilio legal en la calle Panamá 929 Piso 3 Dto., 13 Capital Federal; el negocio de casa de lunch, café, bar y comidas minutas elaboradas, sito en AVENIDA CORRIENTES 4656 esquina Panamá 995 Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 8/1 Nº 139.991 v. 14/1/98

"B"

Liu Shen Pao, domicilio Bulnes 2544, Cap. Fed., transfiere Comercio minorista de productos alimenticios en general, bebidas en general envasadas, casa de comidas, rotisería, sito en BULNES 2544 P.B. y sótano, Cap. Fed., a Yang Tian Quan, domicilio BULNES 2544, Cap. Fed., Reclamos de ley, Bulnes 2544, Cap. Fed.
e. 5/1 Nº 77.946 v. 9/1/98

"C"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Fernando SA, dom. Chile 1420, Cap., vende a Daniel Alfredo Baena, dom. Pringles 1361 PB "C", Cap. su negocio de Garaje Comercial, cap. máx. 46 cocheras, incluidas 2 de ellas p/ciclomotor, sito en CHILE 1430, PB, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos Ley n/of.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/12/97 al 6/1/98.
e. 8/1 Nº 139.434 v. 14/1/98

"E"

José Nieto, con domicilio en Alsina 2490, Capital transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en ENTRE RIOS 2168 Capital a Carla María Luján Nieto, con domicilio en Alsina 2490, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 5/1 Nº 139.582 v. 9/1/98

Se avisa que Josefa Constenla Durán C.I.P.F. 5.894.375, dom. en Iwanowski 5583, La Tablada, Pcia. de Bs. As. Transfiere el Negocio de Agencia de Remises sin vehículos en espera (604.015) ubic. en EVA PERON 3598, P.B. Cap. Fed. a Mariela Eva Peralta DNI 20.831.815, dom. en Laguna 1346, Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen, reclamos de Ley a Avda. Eva Perón 3598, Cap. Federal.
e. 5/1 Nº 77.982 v. 9/1/98

"G"

La señora Herrera, Eduarda Antonia con domicilio en Billinghurst 1168 "2" Capital, vende libre de deuda y gravamen su negocio habilitado como Restaurante, cantina, casa de comidas rotisería sito en GORRITI 3626 de Capital (Expediente 084733/92) al señor Ibarra Rafael domiciliado en Salta 425 Capital. Oposiciones de Ley en Gorriti 3626 Capital.
e. 5/1 Nº 139.732 v. 9/1/98

Cecchini & Paladino S.R.L., representada por el Martillero Público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Av. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que: "Ali-Cer" S.R.L., domicilio: G. Vieja 4280, Capital vende a Juan Antonio Chiara y Néstor Rodríguez, en representación de "Guardia Vieja" 4280 S.R.L" (en formación), domicilio: Av. D. Vélez 3873 Capital, su negocio de fabricación de masas y demás productos de pastelería, elaboración de productos de panadería con vta. directa al público, elaboración de churros y factura frita, sito en la calle GUARDIA VIEJA Nº 4280/82, de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 8/1 Nº 140.000 v. 14/1/98

"J"

Christian Ezequiel Herrera domicilio Pasaje Juan P. Calou 5335 Cap. Fed. transfiere el Local sito en la calle JOSE P. VARELA 4751 Cap. Fed. que funciona con el rubro Agencia taxímetros y remises y/o cargas (sin vehículos en espera) Exp. 058.302/93 a Liliana Mirta Daniele domiciliada en José P. Varela 4751 Dep. 3. Domicilio de partes y reclamo de ley en el mismo local.
e. 5/1 Nº 139.613 v. 9/1/98

Claudio Fernando Sáenz con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 2776, P.B. U.F.1, Cap. Fed. Transfiere el Fondo de Comercio del Local que funciona bajo el rubro (604011) Agencia-taxímetros y Remises y/o Cargas livianas (sin Vehículos en espera) sito en la calle Av. JUAN B. JUSTO 2776 P.B. U.F.1. Cap. Fed. a The Best Driver's S.R.L. con domicilio en Av. Juan B. Justo 2776, P.B. U.F.1, Cap. Fed. Reclamos de Ley Av. Juan B. Justo 2776, P.B. U.F.1. Cap. Fed.
e. 6/1 Nº 139.926 v. 12/1/98

"L"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Uruguay 667 Cap. avisa: José O. Forcinitti, dom. Rawson 225, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., y José A. Ferrini, Víctor Hugo 1361, Cap. vende a Alileo S.R.L. (en formación) domic. San Martín 899, Cap. su Bar sito en LAVALLE 1120, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 5/1 Nº 78.038 v. 9/1/98

Optima Visión S.A., IGJ Nº 1594928, con domicilio en Libertad 434, Piso 6º de Capital Federal y negocio en LIBERTAD 434, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que transferirá su fondo de comercio dedicado a la fabricación, representación, consignación, importación y exportación, compra, venta, distribución y comercialización de productos y artículos para óptica, contactología y fotografía a favor de Ranieri Argentina S.A., con domicilio en la calle Williams 5634 de Capital Federal, conforme el procedimiento que prevé la Ley 11.867 de Transferencia de Fondos de Comercio y concordantes. Las oposiciones y reclamos de ley deberán efectuarse en el plazo de diez días corridos a partir de la última publicación en el domicilio sito en Av. Santa Fe 1621, Piso 6º de Capital Federal, en el horario de 10 a 18.
e. 5/1 Nº 139.635 v. 9/1/98

Ranieri S.R.L., IGJ Nº 3613, Libro 77 de S.R.L., con domicilio en Corrientes 1291, Piso 8º de Capital Federal y negocio en LIBERTAD 434, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que transferirá su fondo de comercio dedicado a la compra, venta, distribución, fabricación, importación y exportación, representaciones y comisiones relativas a armazones para anteojos y productos afines a favor de Ranieri Argentina S.A., con domicilio en la calle Williams 5634 de Capital Federal, conforme el procedimiento que prevé la Ley 11.867 de Transferencia de Fondos de Comercio y concordantes. Las oposiciones y reclamos de ley deberán efectuarse en el plazo de diez días corridos a partir de la última publicación en el domicilio sito en Av. Santa Fe 1621, Piso 6º de Capital Federal, en el horario de 10 a 18.
e. 5/1 Nº 139.637 v. 9/1/98

Ital Line Internacional S.A., IGJ Nº 1589181, con domicilio en Libertad 434, of. 234 de Capital Federal y negocio en LIBERTAD 434, Planta Baja, hace saber por cinco días que transferirá su fondo de comercio dedicado a la compra, venta, distribución y/o fabricación de artículos para óptica, anteojos, partes de anteojos y artículos de fotografía y afines a favor de Ranieri Argentina S.A., con domicilio en la calle Williams 5634 de Capital Federal, conforme el procedimiento que prevé la Ley 11.867 de Transferencia de Fondos de Comercio y concordantes. Las oposiciones y reclamos de ley deberán efectuarse en el plazo de diez días corridos a partir de la última publicación en el domicilio sito en Av. Santa Fe 1621, Piso 6º de Capital Federal, en el horario de 10 a 18.
e. 5/1 Nº 139.639 v. 9/1/98

"P"

Alpasam S.A., con domicilio legal en Pilar 1986, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que transferirá a Agropotencia S.A., con domicilio en Av. de Mayo 676, 2º piso, oficina 7, Ciudad de Buenos Aires, exclusivamente los activos que integran su fondo de comercio dedicado a la actividad de Consignataria de Carnes bovinas de uno de sus locales que funciona en PILAR 1986 de la Ciudad de Buenos Aires. Las oposiciones de Ley, deberán presentarse en Pilar 1986, Ciudad de Buenos Aires, San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. a veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete.
e. 6/1 Nº 139.802 v. 12/1/98

"R"

Mariano Raúl Chirinos, abogado, con domicilio en Ayacucho 1641, 14 "D" de Capital, avisa por 5 (cinco) días que el Sr. Ricardo Cayetano Cigana, LE 4.857.193, domiciliado en Sáenz Valiente 1549, Martínez, Prov. de Buenos Aires, transfiere a Weleda S.A., con domicilio en Ramallo 2606 de Capital Federal, el fondo de comercio dedicado a farmacia con laboratorios alopáticos, homeopáticos y gabinetes de inyecciones ubicado en RAMALLO 2568 de Capital Federal. Reclamos de ley en Ramallo 2568, Capital Federal.
e. 5/1 Nº 77.949 v. 9/1/98

"V"

Adriana Marcela Garifo, DNI 20.007.202, con domicilio en la calle Avelino Díaz 2158 Departamento 2 Buenos Aires, transfiere a Adrián Gustavo Pantaleón Fernández DNI 24.555.713, con domicilio en la calle Rivera Indarte 3262 Buenos Aires fondo de Comercio sito en la calle VARELA 1312 Ciudad de Buenos Aires, Despensa, Fiambrería, Product. Alimenticios, anexo kiosco, libre de toda deuda o gravamen con todos sus impuestos, tasas y contribuciones pagas al día de la transferencia. Reclamos de ley en Varela 1312 Buenos Aires.
e. 5/1 Nº 139.670 v. 9/1/98

Se comunica que el Banco Comercial de Tres Arroyos S.A. (C.U.I.T. Nº 30- 50000074-7 con domicilio en Moreno 300, Ciudad de Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires, vende, cede y transfiere al Lloyds Bank (B.L.S.A.) Ltda. (C.U.I.T. Nº 30-50000203-0) con domicilio en Reconquista 101, Ciudad de Buenos Aires, parte de los activos y pasivos que integran el fondo de comercio de su propiedad, dedicado a la actividad bancaria desarrollada en Moreno 300, tres Arroyos, Calle 7 Nº 2158, Balneario Claromecó, Pcia. de Buenos Aires y Tucuman 339 de la Ciudad de Buenos Aires. Con los efectos y en los términos de la Ley 11.867 las oposiciones podrán efectuarse en cualquiera de los domicilios especiales que se fijan a tal fin en la calle Moreno 300, Ciudad de Tres Arroyos y/o Reconquista 101, Ciudad de Buenos Aires.
e. 6/1 Nº 139.824 v. 12/1/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALPARGATAS
S.A.I.C.

ALPARGATAS S.A.I.C. Suscripción de Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles en Acciones Ordinarias. ALPARGATAS S.A.I.C. (la "Sociedad") comunica a quienes sean titulares, por tres días hábiles bursátiles antes del inicio del período de suscripción (tal como se lo determina en el punto 3 del presente aviso), de (i) acciones ordinarias en circulación de la Sociedad (las "Acciones Ordinarias"); (ii) obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias, emitidas por la Sociedad el 20 de diciembre de 1991 y con vencimiento el 15 de marzo de 1998, en circulación (las "ONC I"); (iii) obligaciones negociables obligatoriamente convertibles en acciones ordinarias emitidas por la Sociedad el 30 de julio de 1997 y con vencimiento el 30 de julio del 2003, en circulación (las "ONC III"); y/u (iv) opciones de compra de acciones ordinarias emitidas por la Sociedad el 30 de julio de 1997 (las "Opciones"), (todo ello los "Suscriptores Preferentes"), que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 12 de diciembre de 1995, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 1996, y la Asamblea General Ordinaria del 25 de agosto de 1997 y por las reuniones de Directorio de la Sociedad de fecha 29 de octubre de 1996, 5 de marzo de 1977, 17 de octubre de 1997, 21 de noviembre de 1997, 17 de diciembre de 1997 y 26 de diciembre de 1997, la Sociedad ofrece, para su suscripción por los Suscriptores Preferentes en ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, VN U$S 30.000.000 de obligaciones negociables subordinadas convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad de VN $ 1 cada una (las "ONC II").

1) Lugar de Suscripción: La suscripción en ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer y la integración del precio de suscripción se llevará a cabo en el domicilio de Banco Roberts S.A. como Agente de Suscripción, sito en 25 de Mayo 258, Capital Federal.

2) Horario: de 10:00 a 15:00 horas.

3) Período de Suscripción: El período de suscripción se iniciará el 13 de enero de 1998 y terminará el 12 de febrero de 1998, ambos incluidos. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los Suscriptores Preferentes, interesados en ejercer su derecho de acrecer sobre las ONC II, no suscriptas por otros Suscriptores Preferentes en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, deberán indicar la cantidad máxima de ONC II que se comprometen a acrecer.

Las ONC II no suscriptas e integradas en ejercicio del derecho de preferencia, serán ofrecidas por medio de un aviso a publicarse por un día en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") inmediatamente después de finalizado el período de suscripción preferente, y serán distribuidas entre los Suscriptores Preferentes que indicaron al momento de ejercer el derecho de suscripción preferente su intención de suscribir ONC II adicionales en ejercicio del derecho de acrecer, de conformidad con la normativa vigente y siempre que hubieran integrado las ONC II suscriptas durante el período de suscripción preferente.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer, en su caso, los Suscriptores Preferentes deberán utilizar los formularios preparados a tal efecto por la Sociedad, ejemplares de los cuales se podrán retirar en el domicilio del Agente de Suscripción.

4) Fecha de emisión: 14 de febrero de 1998.

5) Monto nominal ofrecido: VN U$S 30.000.000 de ONC II.

6) Valor nominal: U$S 1 por cada ONC II.

7) Rango, garantía y vencimiento: las ONC II se encuentran subordinadas a la Deuda Preferente (tal como se la define más abajo) de la Sociedad, se emiten sólo con garantía común de la Sociedad, y su amortización será el 31 de diciembre de 2001.

8) Deuda preferente: significa las deudas originadas bajo el Quinto Acuerdo de Inversión, el Contrato de Opción de Venta y el Derecho de Primera Oferta, de fecha 22 de octubre de 1993 celebrado entre el Emisor e IFC, o cualquier contrato que los modifique o complemente.

9) Convertibilidad: Las ONC II serán convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad en cualquier momento, a opción del tenedor, a partir de los 90 días contados desde la fecha de emisión y hasta la fecha de vencimiento, en su totalidad o en parte, al 100 % del monto de capital y al precio de conversión vigente a la fecha de conversión. En el momento de conversión el monto de capital de los Títulos que se convierten será canjeado imaginariamente a pesos al tipo de cambio ofertado (pesos por dólar) cotizado por Citibank, N.A., en la Ciudad de Nueva York, N. Y., E.E.U.U. al cierre de negociaciones del día hábil anterior a la Fecha de Conversión. Dicho importe imaginario en pesos será dividido por el valor nominal de una Acción Ordinaria (actualmente un Peso Argentino, constituyendo dicho valor nominal el "Precio de Conversión"). El monto resultante de dicha división será la cantidad de Acciones Ordinarias susceptibles de ser emitidas mediante conversión ("Relación de Conversión") del precedente monto de capital de los Títulos objeto de conversión. El Precio de Conversión no estará por debajo del valor nominal. En el caso de que se debieran emitir más de 1,8 Acciones Ordinarias por cada dólar que se convierte, solamente se emitirán 1,8 Acciones Ordinarias por cada dólar que se convierte. En ningún caso podrá resultar en la emisión de acciones ordinarias bajo la par. Los intereses devengados sobre las ONC II que se conviertan serán pagaderos en la siguiente fecha de pago de intereses.

10) Intereses: Las ONC II devengarán intereses a partir de la fecha de emisión a una tasa igual a la Tasa de Interés Libor de seis meses más 2 3/4% anual, pagadero semestralmente, los días 14 de febrero y 14 de agosto de cada año, comenzando el 14 de agosto de 1998, y siendo la Fecha de Pago de Interés correspondiente al último Período de Interés (conjuntamente con el pago del capital de los Títulos) el 31 de diciembre de 2001. Los intereses se devengarán diariamente, serán prorrateados sobre la base de un año de 360 días por la cantidad real de días incluidos en el Período de Interés correspondiente (si el período es menor a un año) y serán exigibles y pagaderos en Dólares Estadounidenses en la Fecha de Pago de Interés inmediatamente siguiente al cierre de dicho Período de Interés.

11) Derecho a dividendos: Las Acciones Ordinarias resultantes de la conversión tendrán derecho al dividendo que se declare con posterioridad a su conversión, incluyendo los dividendos correspondientes al ejercicio anterior cuya distribución hubiere sido resuelta por la asamblea con posterioridad a la fecha de conversión.

12) Precio de Colocación: será de U$S 1 por cada ONC II de VN U$S 1.

13) Forma y Plazo de Integración: Las ONC II suscriptas en ejercicio del derecho de suscripción preferente, deberán integrarse totalmente al momento de la suscripción (i) en dinero en efectivo y/o (ii) hasta la suma que resulte correspondiente, mediante la cancelación del capital más intereses devengados a la fecha de integración del Préstamo "C" del Quinto Contrato de Inversión por un total de U$S 10.000.000 de capital (más intereses devengados a la fecha de integración) otorgado a la Sociedad por IFC, cuyo saldo adeudado a la fecha asciende a la suma de U$S 5.000.000 más los intereses devengados hasta la fecha de su cancelación. Asimismo, las ONC II suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer deberán integrarse totalmente y en dinero en efectivo o mediante la cancelación del pasivo antes referido dentro de los cinco días contados desde el día de la publicación del aviso mencionado en el punto 3). Iguales modalidades se aplicarán para la integración de las ONC II remanentes.

14) Falta de integración: El Directorio fijará el destino de las restantes ONC II que quedarán pendientes de suscripción e integración al finalizar la Suscripción Preferente, si las hubiere. En caso de que el Directorio decidiera ofrecer dichas Obligaciones Negociables a accionistas y/o terceros, deberá hacerlo de conformidad con lo estipulado por el artículo 81 del Reglamento de Cotización de la BCBA.

En tal caso, el Directorio de la Sociedad podrá disponer que los derechos de suscripción correspondientes a dichas ONC II sean vendidos en forma pública o privada, y en este último caso considerar dichas ONC II no integradas como remanentes, habilitando su suscripción por parte de los Suscriptores Preferentes. Por otra parte, y atento a que la suscripción de las ONC II por las que oportunamente se hubiera manifestado interés en suscribir resulta un requisito previo para el ejercicio del derecho de acrecer, los Suscriptores Preferentes se entenderán notificados de que caducará de pleno derecho el referido derecho de acrecer respecto de quienes, habiendo manifestado interés en suscribir ONC II adicionales en ejercicio del derecho de acrecer, no presentaren el correspondiente formulario de suscripción e integraren las ONC II en las fechas previstas a tal efecto durante el período de suscripción preferente. En caso de mora en la integración de las ONC II suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer se suspenderá automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a las mismas.

15) Suscripción mínima. Cantidad y clase de Acciones Ordinarias, ONC I, ONC III y de Opciones necesarias para suscribir las ONC II: La sociedad ofrece un total de VN u$s 30.000.000 de Obligaciones Negociables para su suscripción por los Suscriptores Preferentes (tal como se los define más abajo en este párrafo) en ejercicio de sus derechos de suscripción preferente y de acrecer en una proporción de u$s 1 de capital de las Obligaciones Negociables por cada (i) 15,278 Acciones Ordinarias; o (ii) VN U$S 30,312 del capital de las ONC I; o (iii VN u$s 15,278 del capital de ONC III; o (iv) 15,278 Opciones. Se denominan suscriptores preferentes a los tenedores de los títulos valores enumerados en los apartados (i) a (iv) del presente párrafo. No se podrán suscribir Obligaciones Negociables por un monto inferior a u$s 1 o múltiplos enteros de dicha suma.

16) Forma de las ONC II: Las ONC II han de ser emitidas en forma nominativa no endosables, sin cupones, en denominaciones de u$s 1,00 y múltiplos de la misma. Podrán emitirse en la forma de uno o más títulos globales nominativos no endosables (los "Títulos Globales Nominativos"), los cuales estarán emitidos a nombre del Agente Fiscal y de Pago y depositados en la Caja de Valores de Buenos Aires S.A., de conformidad con lo establecido en la normativa legal y reglamentaria aplicable.

17) Modificación significativa en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad: No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con relación a los estados contables finalizados al 30 de septiembre de 1997.

18) Características de la Conversión. Prospecto: Las demás condiciones de esta oferta se detallan en el Prospecto, cuyas copias se pueden obtener del Agente Fiscal y de Pago y de la Sociedad.

19) Autorización para efectuar Oferta Publica y para cotizar: la oferta pública ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. Se ha solicitado a la BCBA autorización de cotización de las ONC II y de las acciones ordinarias que se emitan en virtud de la conversión de las ONC II, que a la fecha no ha sido otorgada. Asimismo, la Sociedad podrá solicitar la cotización de las ONC II en el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o en cualquier otra bolsa y/o mercado del país o del exterior que estime conveniente. El Directorio.

Buenos Aires, ... de enero de 1997.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos

e. 8/1 Nº 140.091 v. 12/1/98

"B"

BOSTON ASET MANAGEMENT
S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (Sociedad Gerente)

y

BANKBOSTON N.A.
Sucursal Buenos Aires (Sociedad Depositaria)

Fondos comunes de inversión 1784 acciones, 1784 Mega, 1784 Renta en dólares, 1784 renta plus, 1784 maxi dólares, 1784 Classic pesos y 1784 classic. BOSTON ASET MANAGEMENT S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (Sociedad Gerente) y BANKBOSTON N.A. Sucursal Buenos Aires (Sociedad Depositaria) comunican que mediante la Resolución 11.972 del 20-11-97 expediente 594/83 de la Comisión Nacional de Valores se han autorizado las modificaciones a los siguientes Reglamentos de Gestión: "Fondo Común de Inversión 1784 acciones" (número 14), "Fondo Común de Inversión 1784 Mega" (número 80) "Fondo Común de Inversión 1784 renta en dólares" (número 60), "Fondo común de Inversión 1784 Renta plus" (número 79) "Fondo Común de Inversión 1784 Maxi Dólares (número 114), "Fondo Común de Inversión 1784 Classic Pesos" (número 194) y "Fondo Común de Inversión 1784 Classic" (número 113) Copias de los citados reglamentos de gestión aprobados expresamente por la Comisión Nacional de Valores se encuentran a disposición del público en la Sede de la Sociedad Depositaria, Florida 99, Capital Federal.

Vicepresidente - Jacinto S. González

e. 8/1 Nº 140.084 v. 9/1/98

"C"

C.M.P.
Sociedad Anónima

Rectificatoria de Publicación de fecha 2/6/97 Recibo Nº 114.031, en donde se consignó erróneamente la fecha de la Asamblea, siendo la correcta 15/4/97.

Escribana - Carmen Silvia Magri

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 30 y 31/12/97.

e. 7/1 Nº 77.540 v. 9/1/98

"P"

PIEDRA GRANDE
Sociedad Anónima Minera Industrial Comercial Agropecuaria y Forestal

CAOLINERA
Sociedad Anónima

En cumplimiento del art. 83 de la Ley 19.550 se comunica que las respectivas Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 17/12/97 aprobaron el compromiso previo de fusión que los representantes legales de estas sociedades celebraron el 17/11/97. A tales efectos se señala que PIEDRA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA MINERA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA Y FORESTAL sociedad absorbente inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el 24/9/51 bajo el Nº 792 Fº 39 Lº 49 Tº A de Estatutos Sociedades Anónimas con un Activo de $ 22.766.320 y un Pasivo de $ 10.899.166 y la sociedad absorbida CAOLINERA SOCIEDAD ANONIMA inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 27/11/96 bajo Nº 11.918 Lº 120 Tº A de Estatutos Soc. Anónimas Nacionales con un Activo de $ 2.343.745 y un Pasivo de $ 300.347, han resuelto fusionarse a efectos de que la sociedad absorbida sea disuelta sin liquidarse, pasando su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente PIEDRA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA MINERA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA Y FORESTAL. El capital suscripto de la absorbente no se modifica en virtud de lo establecido en el art. 94 incs. 7 y 8 de la Ley 19.550 (T. O. 1984) por cuanto la misma posee el 100% del capital social de CAOLINERA S.A. Los domicilios de las sociedades se encuentran en la calle Balcarce 880, piso 5º. Buenos Aires, y las cifras mencionadas correspondientes a los Activos y Pasivos de c/u de ellas surgen de sus respectivos Balances Especiales al 30/9/97. El compromiso previo de fusión fue suscripto por los representantes legales de las sociedades intervinientes el 17/11/97 y fueron aprobados por las asambleas extraordinarias de cada una de ellas realizadas ambas con fecha 17/12/97. A todos los efectos legales se fija el domicilio en la calle Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, donde corresponderá efectuar los reclamos de ley a que hubiere lugar.

Presidente - Rodolfo J. Viegener

e. 8/1 Nº 139.998 v. 12/1/98

"R"

RUDA COMAS
S.C.A.

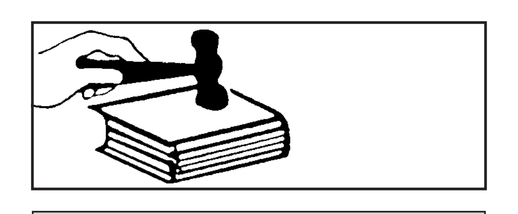
Escisión y reorganización empresaria de RUDA COMAS S.C.A. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de octubre de 1988, bajo el Nº 567 L. 256 de Contratos Públicos, comunica que la Asamblea del 12.12.96 resolvió su escisión, según Ley de sociedades y, a la vez reorganización empresaria acorde con los Artículos 77 y 78 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y Artículo 109 y siguientes del Decreto Reglamentario. Transfiere parte de su patrimonio para la constitución de La Habitada S.A. y el resto se adjudica a los socios, acorde con las normas legales citadas. El capital nominal de Ruda Comas S.C.A. es de $ 0.30 que se transfiere a la sociedad anónima que se constituye en este acto y a las personas físicas socias de la empresa escindente que se detallan seguidamente y en igual proporción para cada una: a) La Habitada S.A. $ 0.06; b) Marcela María Ruda CUIT 27-16496621-1 $ 0.06; b) Ricardo Enrique Ruda CUIT 20-10809411-8 $ 0.06; c) Francisco Guillermo Ruda CUIT 23-11774155-9 $ 0.06; d) José María Ruda CUIT 20-08209955-8 $ 0.06. En el acto de la asamblea La Habitada S.A. resolvió su aumento de capital en $ 11.999.94 o sea hasta la suma de $ 12.000 mediante la capitalización de resultados no asignados. La es-

ción y reorganización empresaria se efectúa en base a los balances al 30.9.96, fecha en la cual las valuaciones eran las siguientes: Ruda Comas S.C.A., sociedad que se disuelve sin liquidarse tenía antes de la escisión y reorganización empresaria: Activo: $ 904.586.42; Pasivo $ 15.200. Patrimonio Neto $ 889.386,42. La Habitada S.A.: Activo $ 137.633.02; Pasivo $ 3.000.= Patrimonio Neto $ 134.633.02. Marcela María Ruda: Activo: $ 185.124.40; Pasivo $ 3.000.= Patrimonio Neto $ 182.124.40. Ricardo Enrique Ruda: Activo $ 119.863.77; Pasivo $ 3.000.= Patrimonio Neto: $ 116.863.77, Francisco Guillermo Ruda: Activo $ 230.437.46; Pasivo $ 3.100.= Patrimonio Neto: $ 227.337.46. José María Ruda: Activo $ 231.527.77; Pasivo $ 3.100.= Patrimonio Neto $ 228.427.77. La sociedad y personas físicas que intervienen en la escisión y reorganización empresaria, tienen domicilio legal en Viamonte 1570, entre piso, Buenos Aires donde pueden efectuarse los reclamos de ley, como asimismo en Escribanía Alonso y Alonso, calle Rivadavia 611, 7º piso, Capital. El Directorio.

Presidente - José María Ruda

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 29/8/97 y 1/9/97.

e. 7/1 Nº 124.139 v. 9/1/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra PABLO E. NORDLIEN, el 19/1/98 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S (1.4 Carb. 3P)/97, motor Nº 159 A2 0388350331, chasis Nº 8AP146000*V8399090, Dominio BIA 787, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed.. Base: u$s 11.268. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 43.290 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra ENRIQUE C. COVA el 19/1/98 a las 9.45 hs. en Lima 265, piso 12 Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GLD/96, motor Nº BEA 006360, chasis Nº 8AWZZZ377TA822504, Dominio AZH 635, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed.. Base: u$s 12.474. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 43.293 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra ANTONIO E. FALCON, el 19/1/98 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RL Diesel/97, motor Nº AA29670, chasis Nº 8A1L534ZZTS008251, Dominio BFJ 333, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 23.023. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 43.294 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra RAUL O. ABLANEDO, el 19/1/98 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna CSD/97, motor Nº 146B20001961778, chasis Nº 8AP155000*T8391520, Dominio BHP 319, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 11.439 Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 43.295 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra JORGE O. CACERES, el 19/1/98 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 504 GDA AA/97, motor Nº 974398, chasis Nº 8AD504000*V5387235, Dominio BIS 407, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 15.411. Seña: 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 43.296 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra DARDO D. RODRIGUEZ, el 19/1/98 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 GLD 1.9/97, motor Nº 10 CUZ10008882, chasis Nº 8AD4BD9B2*V5280895, Dominio BLH, 632, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 27.874. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 43.297 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra MARIA M. E. SAENZ, el 19/1/98 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S (1.4 Carb. 3P)/97, motor Nº 159 A2 0388330658, chasis Nº 8AP146000*T8377990, Dominio BGS 723, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 9.820. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 43.298 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra MIGUEL A. LUPO, el 10/1/98 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Daihatsu, Jeep, Feroza/94, motor Nº 0447585, chasis Nº JDA00F30000077207, Dominio B-2.631.921, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 34.000. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 43.299 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra EDITH L. PALADINO, el 19/1/98 a las 10,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Alfa Romeo, sedán 4 puertas, 155 TS 2.0/94, motor Nº AR67202016966, chasis Nº ZAR 16700-000091747, Dominio B-2.751.713, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 34.268. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 43.300 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra FERNANDO R. COLOMB, subastará el 19/1/98 a las 11,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 2 puertas, 205 GTI/94, motor Nº 10C-WE81000029, chasis Nº VF320CD6225105849, Dominio RKC 857, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 19.972. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 140.099 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra ALBERTO SANCHEZ, subastará el 19/1/98 a las 11,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 4 puertas, Galaxy 2.0L/93, motor Nº UQ103622, chasis Nº 8BFZZZ33ZPP003334, Dominio UKD 459, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 9.331. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 140.100 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra DANIEL O. D'ORAZIO, subastará el 19/1/98 a las 11,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 505 SR S/C/91, motor Nº 908582, chasis Nº 2074319, Dominio SVE 947, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 7.776. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 140.101 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra SILVIA A. BERMUDEZ, subastará el 19/1/98 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, Sedán 4 puertas, Uno SCL-5P/93, motor Nº 160A220118079747, chasis Nº 8AS146000*P7133056, Dominio SVR 635, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 6.230. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 140.102 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra RAUL A. SANCHEZ MAÑANA, subastará el 19/1/98 a las 11 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, Sedán 4 puertas, Orio GL/96, motor Nº UI056226, chasis Nº 8AFZZZ54BTJ018774, Dominio BAO 022, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 11.008. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 140.103 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra RAMON O. GOITEA, subastará el 19/1/98 a las 10,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, Sedán 4 puertas, 504 SR/91, motor Nº 501874, chasis Nº 5266011, Dominio RNV 255, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 4.266. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 140.104 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra HORACIO W. FERREYRA, subastará el 19/1/98 a las 10,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, Sedán 4 puertas, R-9 RL/96, motor Nº 5273574, chasis Nº L428-081286, Dominio BIS 213, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 7.682. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.105 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra DANIEL H. FERNANDEZ, subastará el 19/1/98 a las 10,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, Sedán 4 puertas, Duna Diesel 1.7/92, motor Nº 146B20001091731, chasis Nº 9BD146000N3841196, Dominio TMZ 543, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 6.835. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.106 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra EBER O. EVANGELISTA, subastará el 19/1/98 a las 11,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, Sedán 4 puertas, 504XSD TF/96, motor Nº 700881, chasis Nº 8AD504000T5375216, Dominio AWI 240, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 15.590. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.107 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra JUAN A. AMENDOLA, subastará el 19/1/98 a las 11,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, chasis c/cabina p/camión, L 1620/45, Año 1995, motor Nº 372.951-10-155088, chasis Nº 386.017-12-109564, Dominio AKB 896, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 118.852. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.108 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra SANDRA N. COMASCHI, subastará el 19/1/98 a las 10,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, Sedán 4 puertas, VW Carat/88, motor Nº UD903357, chasis Nº 8AVZZZ32ZJJ102831, Dominio SUY 478, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 4.366. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.109 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra MARTIN J. JACQUELIN, subastará el 19/1/98 a las 10,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, Sedán 5 puertas, Laguna RT/96, motor Nº F3RE722C074285, chasis Nº VF1B56CKC1346448, Dominio BFD 260, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 21.116. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.110 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra HUMBERTO D. STOLINO, subastará el 19/1/98 a las 11,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault Pick up, Trafic Rodeo/93, motor Nº 5524347, chasis Nº 8A1TA8CZZPS000024, Dominio B 2.471.203 (VSE 101) en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 23.728. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.111 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra GLORIA E. RIVAROLA, subastará el 19/1/98 a las 11,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgón, Express/96, motor Nº F8QB640C095781, chasis Nº VF1F40RP515339496, Domino BBY 807, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 11.250. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.112 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra MARIO O. LEDESMA, subastará el 19/1/98 a las 11,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, rural 4 puertas, R-18 TXE Break/89, motor Nº 4682292, chasis Nº K947-006205, Dominio SJH 535, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 16.007. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.113 v. 12/1/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA ANTONIA RUIZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, secretario.
e. 7/1 Nº 78.122 v. 9/1/98

Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días se presenten a estar a derecho, a los causahabientes de CARLOS GUILLERMO URRUTIA. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Alejandro D. Rodríguez, secretario
e. 8/1 Nº 213.012 v. 9/1/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA MARIA ERMETE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 7/1 Nº 78.111 v. 9/1/98

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, cita y emplaza a los Sres. SEBASTIAN NICOLAS FRANCHINI y CARLOS ALBERTO GUSTAVO FRANCHINI para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de diez días en los autos "CACIO, CLAUDIO CESAR c/ FRANCHINI, SEBASTIAN y Otros s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días. Carlos J. Molina Portela, Juez.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 8/1 Nº 43.270 v. 9/1/98

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALEJANDRO STORINO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 7/1 Nº 78.095 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EMMA ANA LOMAZZI y JUAN JOSE CARRARA. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 7/1 Nº 78.231 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos del Señor PARISI, ENRIQUE BASILIO ERNESTO. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 7/1 Nº139.869 v. 9/1/98

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 de Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a los causahabientes de don CARLOS LUIS MANSILLA a presentarse en autos. Fdo.: Luis A. Dupou, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1997.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 8/1 Nº 213.124 v. 9/1/98

Nº 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, cita a los herederos de don ULADISLAO ALBERTO DELGADO para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho, en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS 14 DE JULIO 1329-31-33 c/ DELGADO, ULASDILAO ALBERTO s/ Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente a tal fin . Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Deborah Beatriz Aleandri, secretaria.
e. 8/1 Nº 140.041 v. 9/1/98

Nº 99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita a comparecer a estar a derecho al presunto ausente don PABLO ANDRES DUBCOVSKY, bajo apercibimiento de aplicar lo normado por las leyes 24.321 y 14.394 en lo pertinente. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Capital Federal, 4 de diciembre de 1997.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 8/1 Nº 213.068 v. 12/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3ro., Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO QUILMES S.A. c/ PIÑEYRO RUBEN JOSE BENITO s/ Preparación Vía Ejecutiva", cita al ejecutado Sr. RUBEN JOSE BENITO PIÑEYRO, Libreta de Enrolamiento Nro. 5.045.149, para que comparezca a estar a derecho en cinco días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo patrocine y defienda. El presente deberá ser publicado por dos días (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 8/1 Nº 140.008 v. 9/1/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal, en los autos caratulados "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ VALENCIA FABIAN SERGIO y Otro s/ Ejecución Prendaria" cita a esta a derecho en estas actuaciones a la Sra. CLARA ISABEL AZORIN y al Sr. FABIAN SERGIO VALENCIA para que en el plazo de 5 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que asuma la representación de los nombrados. Publíquese

por dos días. Firmado: Manuel Gutiérrez Cabello, Juez.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 8/1 Nº 140.114 v. 9/1/98

Nº 8

La Sra. Jueza de Concursos Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. FEDERICO ELIZALDE o de ELIZALDE para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos "BUSTAMANTE, CRISTINA contra FEDERICO ELIZALDE y Otros - Acción Revocatoria Concursal en autos: CORCIONE IBAÑEZ, HECTOR MIGUEL - Quiebra Pedida" bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 25 de marzo de 1997. Dra. Raquel Visconti de Maghini. Jueza. Dra. Susana Bustamante de Carranza. Secretaria. La presente rogatoria tramita por ante la Justicia Nacional en lo Comercial, Juzgado Nº 8 Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Juez - Dr. Osvaldo Sampedro, secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 6/1 Nº 78.156 v. 12/1/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 42 de Cap. Fed., comunica por quince días en los autos "MELLOR GOODWIN INSTALACIONES S.A.I.C.F. s/ Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de 2 títulos Nº 245/6 de 10.000 acciones c/u; 1 título Nº 364 de 5.000 acciones; 4 títulos Nº 504/7 de 1.000 acciones; 1 título Nº 1.294 de 500 acciones; 2 títulos Nº 1.804/5 de 250 acciones c/u; 1 título Nº 2.231 de 50 acciones; 2 títulos Nº 2.671 de 10 acciones emitidas por el BANCO RIO DE LA PLATA, Bme. Mitre 480 Capital a nombre de MELLOR GOODWIN INSTALACIONES S.A.I.C.F., la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/1 Nº 140.063 v. 28/1/98

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaria Nº 43, hace saber que en los autos: "IL LOMBARDO S.R.L. s/Cancelación" se dispuso la cancelación de dos pagarés por las sumas de $ 6.690,50 y $ 6.000 respectivamente, ambos librados en Buenos Aires con vencimiento en fecha 31/1/98. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 6/1 Nº 78.249 v. 26/1/98

Nº 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaria Nº 51 de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a SANTIAGO FERNANDO GONZALEZ para que, dentro de los cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ LANDONI, CARLOS LUIS s/ Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria
e. 8/1 Nº 43.287 v. 9/1/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

///nos Aires, 22 de diciembre de 1997. Cítese por edictos a HECTOR UGARTE para que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado en la presente causa Nº 42.763, seguida por el delito de amenazas - art. 149 bis del C.P. - bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Fernando A. Larrain, Juez.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 8/1 Nº 213.018 v. 14/1/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a LILIANA BURGOS, TERRTESA LOPEZ, INOCENCIA CASAS, LUISA TOLEDO, PATRICIA ISABEL BOLIVAR, JUAN CARLOS TOLABA, CELIA BENITEZ y JOSE LUIS CENTENO CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41.454 que se le sigue por Usurpación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 8/1 Nº 213.025 v. 14/1/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490, Piso 2º, de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a LUIS ANTONIO QUISPE, a estar a derecho en la causa N º 23.763, que se le sigue por el delito de "Hurto Tentado" —arts. 42 y 162 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 8/1 Nº 213.046 v. 14/1/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490, Piso 2º, de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ENRIQUE VATALIAN, a estar a derecho en la causa Nº 22.174, que se le sigue por el delito de Infracción a los arts. 89, 149 Bis y 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 8/1 Nº 213.082 v. 14/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Cítese a prestar declaración indagatoria por infracción a los artículos 292, 296, 174 inc. 5º CP a ESTANISLADA BARROS dentro del plazo de tres días de notificado, bajo apercibimiento caso contrario de ser declarado rebelde y contumaz en la presente causa (art. 151 CPP).
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Carlos D. Liporaci, juez federal.
María E. Ballesteros, secretaria federal.
e. 7/1 Nº 213.175 v. 13/1/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a MIGUEL NOVAK quien sería el titular de la L.E. Nº 4.065.005 para que se presente ante este Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal, en los autos Nº 5254/97 caratulados "N.N. s/Falsificación de Documentos" dentro del quinto dia a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 30 de diciembre de 1997.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 7/1 Nº 213.176 v. 13/1/98

Nº 4

"Emplácese a XIAO JIE HE que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C. P. P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia".
Secretaría, 22 de diciembre de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 5/1 Nº 212.645 v. 9/1/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nºm 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, Notifica a la Sra. ELSA DONA SEOANE DE GARCIA con C.I.P.F.A., Nº 3.613.532 y a los Sres. CARLOS GARCIA, con C.I.P.F.A., Nº 2.525.374, Héctor AGUSTIN GARCIA, con C.I.F.A. Nº 2.752.003, JOSE GENARO VAZQUEZ, con C.I.P.F.A. Nº 2.131.677, ALFREDO SCANDURA con C.I.P.F.A. Nº 2.959.666, que en los autos Nº 1244/94 del registro del tribunal han resultado Sobreseidos, en razón de no encuadrar el hecho investigado en figura legal alguna, haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozaren (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 8/1 Nº 213.013 v. 14/1/98

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20, del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a RODRIGO LEONARDO NIEVAS, para que en el término de tres días a partir de la última publicación del presente comparezca a los Estrados del Tribunal a los efectos de dar cumplimiento con el examen médico ordenado a fs. 101, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 8/1 Nº 213.022 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza JUAN CARLOS CANATA, D.N.I. 10.923.010, de nacionalidad argentina, de cuarenta y cuatro años de edad, de profesión martillero, con último domicilio en la calle Juramento 4548, Piso 2º, Depto "9" de Capital Federal, a presentarse a prestar declaración a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. en los autos Nº 3683/97, caratulados "CANATA, JUAN CARLOS; AVILA, DARIO s/ Inf. Ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 8/1 Nº 213.038 v. 14/1/98

JUZGADO EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO PALOMINO que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio simple en grado de tentativa que lleva el Nº 53.202/97, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 8/1 Nº 213.446 v. 12/1/98

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. A fin de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada a fs. 79, librese oficio a la Policía Federal Argentina encomendando al actual paradero y aprehensión de LEONARDO DAMIAN REGIS y de SERGIO VICTOR ORIETA, quienes una vez habidos deberá ser trasladado al instituto acorde a sus características a la orden de este Tribunal bajo los recaudos de la ley 10.903. Sin perjuicio de ello, cíteselos mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presenten dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Fdo. Silvia Mercedes Sassano, juez. Ante mí: Marcela Simian, secretaria.
e. 7/1 Nº 213.188 v. 13/1/98

Líbrese oficio a la Policía Federal Argentina a fin que se proceda a la averiguación del paradero y aprehensión del menor LEONARDO ANDRES RAMIREZ, quien una vez habido deberá ser trasladado en calidad de menor internado a disposición de este Tribunal al Instituto Manuel Rocca. Sin perjuicio de ello, cíteselo mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí Marcela Inés Simian, secretaria.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
e. 8/1 Nº 213.343 v. 14/1/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a AMANDA GLORIA URRACO, casada, ama de casa, instruida, con último domicilio conocido en la calle Guido Spano 1436 de Villa Bosch, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., DNI 2.930.599, en la causa Nro. 1066 instruida en orden al delito de encubrimiento, para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. "///Martín, 16 de diciembre de 1997.- ... cítese por edictos a ARMANDA GLORIA URRACO... a los efectos de que comparezcan dentro del término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), con el objeto de recibírseles declaración indagatoria..., en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y ordenarse sus capturas en caso de incomparecencia injustificada (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.).- Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Juan Carlos Duré, secretario".
e. 6/1 Nº 212.823 v. 12/1/98

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a VANINA BOTTINO, argentina, casada, ama de casa, con último domicilio conocido en la calle Guido Spano 1436 de Villa Bosch, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., DNI 22.419.378, en la causa Nro. 1066 instruida en orden al delito de encubrimiento, para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. "///Martín, 16 de diciembre de 1997.- ... cítese por edictos a VANINA BOTTINO... a los efectos de que comparezcan dentro del término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), con el objeto de recibírseles declaración indagatoria..., en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y ordenarse sus capturas en caso de incomparecencia injustificada (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.).- Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Juan Carlos Duré, secretario".
e. 6/1 Nº 212.826 v. 12/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac	Causa
6	118	Domingo Montanaro	16/12/97	CARLOS ALBERTO LOPEZ RUIZ	3	97.107/97 - ESTAFA
6	118	Domingo Montanaro	16/12/97	AURELIO QUIROGA	3	61.645/97 - ESTAFA
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	22/12/97	DANIEL ARMANDO IBRAHIM	5	Nº 109.211/97
11	133	Marcela Laura García	09/12/97	CRISTOBAL LUIS MAYTA CHOQUE	3	ESTAFA
11	133	Marcela Laura García	18/12/97	ANDREA BUFARO	3	DEFRAUDACION
17	153	Silvia López Crespo	19/12/97	PATRICIA CLAUDIA LANDRIEL	3	Nº 93.753/97 - ROBO
17	153	Silvia López Crespo	22/12/97	MARCELA NUÑEZ	2	Nº 34.605/97
17	153	Silvia S. López Crespo	26/12/97	RAMON ANTONIO LEIVA	3	Nº 71.845/97 - ROBO
19	159	Eduardo A. D'Empaire	01/12/97	EDUARDO MICHELENA - DNI 8.640.267	5	Nº 83.397/97 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
20	162	Hugo Fabián Decaria	23/12/97	CESAR ALFREDO CROCITTA	3	Nº 13.952/97 - INFRACCION AL ART. 255 DEL C.P.
22	148	Osvaldo D. Rappa	22/12/97	MARIA ANGELICA RABIN	3	HURTO Y ESTAFA DE LINEAS TELEFONICAS
28	142	Claudio J. Caffarello	16/12/97	RODOLFO CHAMORRO	3	ESTAFA
30	164	Ignacio Belderrain	12/12/97	VALERIA ATERIZA	3	ESTAFA
34	117	Horacio J. Azzolin	22/12/97	ALEJANDRO LUIS VLASICH	5	DEFRAUDACION
35	120	Osvaldo D. Rappa	18/12/97	HECTOR RUBEN SORIA	3	ROBO CON ARMAS
40	139	Jorge A. Avila Herrera	12/12/97	MARCOS JAVIER VALLONO (DNI Nº 22.878.168)	3	Nº 71.049/97
40	139	Jorge A. Avila Herrera	15/12/97	HORACIO EDUARDO MONTENEGRO con DNI Nº 23.085.917	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS

e. 5/1 Nº 1 v. 9/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac	Causa
3	5	Sandra Viviana Goñi	19/12/97	REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA AMERICANA DE EDICIONES S.R.L.	3	Nº 11.018
3	5	Sandra Viviana Goñi	23/12/97	ENRIQUE OMAR LUIS POLIZZI (DNI Nº 18.580.767)	3	Nº 10.863

e. 5/1 Nº 3 v. 9/1/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital, se hace saber por cinco días que en fecha 3 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de DANUBIO S.A. DE HILANDERIA Y TEJEDURIA. Se designaron síndicos a Dra. Juan Eva Bilenca, Dr. Luis María Ghiglione y Dr. Ricardo Héctor Sabor, con domicilio en la calle Cerrito 146, 6to. Piso, Capital. Se ordena a la fallida a que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como los bienes objeto de desapoderamiento. Se intima hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Se intima a la quebrada para que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y para que, dentro del plazo de 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibmiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 3 de marzo de 1998 para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante los síndicos quienes deberán presentar en autos los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 16 de abril y 1 de junio de 1998 respectivamente.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 5/1 Nº 212.737 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta B. de Pasina, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 5º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "TONARELLI, MARIO FRANCISCO s/Quiebra", Expte. Nº 69.985, el 20 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra a MARIO FRANCISCO TONARELLI, D.N.I. Nº 10.248.365 con domicilio en la calle Bernaldes Nº 1768, Capital Federal. Síndico designado: Cdor. Esteban Martín Antelo con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de febrero de 1998. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de marzo de 1998 y 8 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que a) entregue al síndico sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; b) presente los requisitos dispuestos en el inc. 3º del art. 11 de la ley 24.522, en cinco días; c) constituya domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los que pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 5/1 Nº 212.739 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días que se decretó la quiebra del Sr. FELIPE VITOLLA, habiéndose designado Síndico al Cont. José Luis Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 1998, debiendo dicho funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de abril y 21 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo dispuesto por los incisos 1 a 7 del art. 11 de la Ley 24.552 (art. 86 de la misma Ley) y para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus Libros de comercio y demás documentación contable.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Paula M. Hualde, secretaria.

e. 6/1 Nº 212.835 v. 12/1/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dr. Héctor Luis Romero, con asiento en Diag. Pte. Roque Sánez Peña 1211 - 3º piso - Capital Federal, hace saber que con fecha 4 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de DATO LEONARDO, con domicilio en Avenida Juan de Garay 2085 - 9º piso "D" de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 11 de febrero de 1998, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos respectivos de sus créditos ante el Síndico Contadora Mónica Ruscelli, con domicilio en Alvarez Thomas 1590 - piso 6º - "D", Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones, los acreedores contarán con un plazo hasta el día 25 de febrero de 1998, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 11 de marzo de 1998. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 6/1 Nº 212.887 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dr. Héctor Luis Romero, con asiento en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso - Capital Federal, hace saber que con fecha 17 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de TRANSPORTES SITA S.A., con domicilio en Avenida General Paz 12.088 de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 9 de febrero de 1998, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos respectivos de sus créditos ante el Síndico Contadora Mónica Ruscelli, con domicilio en Alvarez Thomas 1590 piso 6º - "D", Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones, los acreedores contarán con un plazo hasta el día 23 de febrero de 1998, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 9 de marzo de 1998. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 6/1 Nº 212.889 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro, comunica que en los autos "ROZENMUTER SILVIO s/Quiebra" con domicilio en Ayacucho 1836, piso 5to. "A" se decretó con fecha 22 de setiembre de 1997 la quiebra del Sr. SILVIO ROZENMUTER. Se hace saber a los acreedores deberán presentarse hasta el día 12-2-98 a verificar sus créditos, contarán hasta el 26-2-98 para realizar impugnaciones y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 12-3-98 ante el síndico Contadora Andrea Rut Cetlinas, en Lavalle 1678, piso 5 "D", Capital Federal. Al mismo tiempo ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Asimismo se informa a los acreedores la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 8/1 Nº 213.083 v. 14/1/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Anto-

nio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 30-10-95, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados BELL-CINT S.R.L. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 77.342 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 21-4-98 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Vidal María Marta, con domicilio constituido en Juncal 1396 3º D los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4-6-98 y 4-8-98 respectivamente.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 5/1 Nº 212.588 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 24-11-97, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados JUEGO TOTAL S.A. s/ Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 83.770 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 30-3-98, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Yañes Norberto José, con domicilio constituido en Corrientes 2312 8º Of. 66 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14-5-98 y 29-6-98 respectivamente.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 5/1 Nº 212.589 v. 9/1/98

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de "CELLULAR ASSISTANCE S.A.". Síndico Dr. Angel Arostegui, domiciliado en la calle Alcaraz 4280, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 5 de febrero de 1998. El síndico presentará los informes indicados en los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 19 de marzo y 5 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: 1) Presente los requisitos de los incs. 2 a 5 del art. 11 de misma ley, en tres días, y en caso de corresponder los incs. 1, 6 y 7; 2) haga fehaciente entrega al síndico de los libros contables, papeles y bienes que tenga en su poder en 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se prohibe los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la deudora para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima a la fallida y a los integrantes de ella, para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado dentro de las 48 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 5/1 Nº 212.634 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 27 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "NUSSBAUM, ROBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 74.716, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 13 de marzo de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en Paraná 224, piso 6º "22" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de abril de 1998 y 5 de junio de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 5/1 Nº 212.745 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, secretaría Nº 5, desempeña por la Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica que con fecha 28 de octubre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "ZUCCHI NOEMI CRISTINA s/Quiebra", expediente Nº 83420/96 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 2 de marzo de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de abril de 1998 y 29 de mayo de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 6/1 Nº 212.848 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta de Silveyra, comunica que con fecha 21 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "FORTUNATO MARIA CONCEPCION s/Quiebra", expediente Nº 74680/96 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 23 de febrero de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previsto en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 6 de abril de 1998 y 18 de mayo de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/1 Nº 212.851 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1997 se le decretó la quiebra a "ANER S.R.L.", habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de marzo de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 13 de abril y 26 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997. Roberto Herrera, Juez.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 8/1 Nº 213.053 v. 14/1/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DISTRIFRESH S.A. s/ Quiebra (Ex-pedido de quiebra por Guaicos S.A.I.C.F.)", expte. Nº 56.509, con fecha 11/12/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Alberto A. Corbelleri, con domicilio en Alsina 756 9º Piso "B" horario de atención: 12.00 - 18.00 hs., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-3-98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 5/1 Nº 212.575 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "CARONE CLAUDIO MARCELO ADRIAN s/ Quiebra", Expte. Nº 67.797, habiéndose designado síndico a Diana Inés Panitch, Corrientes 1250, Piso 6º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-3-98, en el horario de 16 a 19 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 5/1 Nº 212.579 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "CARONE TOMAS NICODEMO s/ Quiebra", Expte. Nº 67.795, habiéndose designado síndico a Diana Inés Panitch, Corrientes 1250, Piso 6º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-3-98, en el horario de 16 a 19 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 5/1 Nº 212.580 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "KHACHADOURIAN GREGORIO EDUARDO s/Quiebra", Expte. Nº 68.478, habiéndose designado síndico a Roberto Alfredo Boffa, Bmé. Mitre 1131, Piso 7º "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/3/98, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con o dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 6/1 Nº 212.773 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a mi cargo, sito en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal, comunica por dos (2) días que en los autos: "FRIGORIFICO LA RURAL SACIFIA s/Quiebra", que por la resolución del 15 de diciembre de 1997 se ha dispuesto hacer conocer a los interesados el Proyecto de Distribución Final presentado en autos, como así también los honorarios regulados a los profesionales intervinientes, haciendo saber a los mismos que el expediente se halla para su consulta.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/1 Nº 212.069 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "PIETRONAVE NELIDA BEATRIZ s/Quiebra", expte. Nº 54.775, con fecha 11-12-97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Dra. Ferruelo Silvia Beatriz, con domicilio en Tucumán 1539, 7º 71, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12-3-98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 29 de diciembre de 1997.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/1 Nº 213.071 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "CORPORACION SUDAMERICANA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 68.061, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Sarmiento 1674, 2º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-3-98, en el horario de 9,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a 29 de diciembre de 1997.

Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 8/1 Nº 213.075 v. 14/1/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda, R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de: VOLKOFF, MARIA, D.N.I. Nº 10.306.454 con domicilio en la calle 25 de Mayo 704, Capital Federal, en la cual se designó

síndico al Señor Jorge Omar Inafuku con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10 —140— Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24 de abril de 1998 y 9 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 6/1 Nº 212.759 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda, R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de: LALA, RAQUEL VIVIANA, D.N.I. nº 17.715.558, con domicilio en la calle Migueletes 1736 —piso 14— "B", Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Carlos Eduardo Gil, con domicilio en la calle Montevideo 734 —piso 2º— "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24 de abril de 1998 y 9 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 6/1 Nº 212.760 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de HUENU S.A., manteniéndose como síndico al contador Juan Carlos Pitrelli, con domicilio en la Avda. de Mayo 1343 —1er. piso— oficina 6, Capital interviniente en el trámite del concurso preventivo, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 4 de mayo de 1998 y 17 de junio de 1998. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Roberto E. Abieri secretario.

e. 6/1 Nº 212.762 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10, informa que en los autos caratulados: "GILES, CARLOS ALEJANDRO s/Quiebra", se ha presentado el informe que prevé el art. 218, quedando el mismo a disposición de los interesados. El activo realizado asciende a la suma de $ 20.000.-, en función de ello, los honorarios regulados al Síndico actuante ascienden a la suma de $ 1.150.-, los honorarios de la letrada del síndico en la suma de $ 770.- y los del letrado apoderado del acreedor peticionante Dr. Jorge Lipschitz en la suma de $ 480. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Roberto E. Abieri, secretario.

e. 8/1 Nº 213.015 v. 9/1/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de JORGE HORACIO LOPEZ, en la cual se designó síndico al señor David Muckenik con domicilio en la calle Paraná 567 3º of. 303/304. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de abril de 1998 y 11 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 5/1 Nº 212.591 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de LAZARO Y RIGUEIRO S.A., en la cual se designó síndico a la señora Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en la calle Asunción 4642. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de abril de 1998 y 8 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 5/1 Nº 212.601 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SCALA MARIA ELENA habiéndose designado síndico al contador Jorge Turek con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3034 1º F, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de abril de 1998 y 5 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 5/1 Nº 212.715 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de BERURENA CLAUDIO HUMBERTO habiéndose designado síndico al contador Miguel Angel José Covini con domicilio en Tucumán 881 7º Dto. 56, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de abril de 1998 y 3 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 5/1 Nº 212.720 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de EDUARDO LEONARDO ROSALES, en la cual se designó síndico la Señora Leonor María Jeanneret con domicilio en la calle Av. Corrientes 1463 4º 9. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de mayo de 1998 y 15 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 6/1 Nº 212.839 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 2º, de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 27 de noviembre de 1997 se decretó la apertura del concurso preventivo de SECOR COMUNICACIONES S.A. con domicilio legal en Washington 3950 de Capital Federal, habiéndose designado síndico el Dr. Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468 5º I de Capital Federal, ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero de 1998. Se hace saber asimismo que se ha fijado audiencia informativa para el día 24 de agosto de 1998 a las 10.00 hs,. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado presentará los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de abril de 1998 y 21 de mayo de 1998 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Emilio A, Méndez Sarmiento, secretario.

e. 6/1 Nº 78.211 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de JORGE GABRIEL CANNATA, en la cual se designó síndico al señor Rubén Kwasniewski con domicilio en la calle Montevideo 536 11º I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de mayo de 1998 y 19 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 8/1 Nº 213.056 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de SODA 44 S.A., en la cual se designó síndico al Señor Miguel Angel Covini con domicilio en la calle Tucumán 881 7º Dto. 56. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de mayo de 1998 y 25 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 8/1 Nº 213.085 v. 14/1/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PETRO FLOT S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660, 3º D de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 5/1 Nº 212.735 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "HALCON SEGURIDAD S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Domingo Vicente Marinkovic con domicilio en la calle Escalada 989 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 5/1 Nº 212.736 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "OLIVERI HORACIO s/Quiebra". El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle Av. Corrientes 2554 4º A de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 16 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 8/1 Nº 213.060 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BAYLE EDUARDO s/Quiebra". El síndico designado es Alberto José Buceta con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, 1º 6 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 7 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 8/1 Nº 213.130 v. 14/1/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NILDA LUCIA CERRUTI, habiéndose designado Síndico a la CPN Lidia S. Grinblat, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1610 2º Piso, Capital Federal (Tel. 382-3350), ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de junio de 1998 y 19 de agosto de 1998, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres (3) días desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro (24) horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días. Atilio Carlos González, juez.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 5/1 Nº 212.734 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del autorizante, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de esta ciudad, hace saber en autos "CLIO S.A. s/Quiebra", Expte. 62.690, que el 12/11/97, se ha decretado la quiebra de la sociedad indicada, con domicilio en Lima 87, 6º piso, de esta ciudad. Se designó Síndico al Cdor. Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183, 8º "27/28", 381-0034/35), ante quien los acreedores deberán peticionar la verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 11/3/98. Informe Individual: 27/4/98; Informe General: 14/6/98. Se intima a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, hagan entrega de ellos al Síndico. Se intima a los administradores de la fallida que entreguen al Síndico, dentro de los 5 días, los libros societarios y contables y demás documentación relacionada con el giro comercial, y constituyan domicilio procesal, en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 6/1 Nº 212.821 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos "MIRANDA LANGELLOTTI CARLOS ALBERTO s/Quiebra", expediente Nº 61.846, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1997, se ha fijado hasta el día 27 de febrero de 1998, para que los acreedores, presenten los títulos justificativos de sus créditos, ante la Sra. Síndico Beatriz Rosa Mazzaferri, con domicilio en Tucumán Nº 1539, Piso 7º, Of. "71" de Capital Federal; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 15 de abril de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 2 de junio de 1998.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 6/1 Nº 212.857 v. 12/1/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7, comunica la apertura del concurso preventivo de LEIRAS E HIJOS S.R.L. con domicilio en calle José Martí 984, Cap. Fed. y que los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios ante el Síndico Contador Ernesto Borzone, domicilio Cuenca 1464, Cap. Fed., hasta el día 20/3/98. La audiencia informativa se celebrará el 30/9/98 a las 11 hs. El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 5/1 Nº 139.736 v. 9/1/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Av. Roque S. Peña Nº 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "NOVOA CARLOS ALBERTO s/Quiebra Expte. Nº 59.511/97, en los que se ha declarado la quiebra con fecha 28 de noviembre de 1997 a Carlos Alberto Novoa (DNI. 14.431.192), habiéndose designado síndico al ctdor. Sabatino Paparatto, con domicilio en Cafayate Nº 754, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 20/3/1998 (art. 88 último párrafo de la ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 6/5/1998 y 19/6/1998 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) deberá entregar dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y los bienes de la misma. b) comparezca el fallido a la audiencia de explicaciones, que se fija para el día 28 de mayo de 1998 a las 11 hs., en la sede del Tribunal. c) Se prohíbe a los terceros hacer pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la sociedad fallida para que los ponga a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas, conforme art. 273, inc. 8) ley 24.522.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 8/1 Nº 213.093 v. 14/1/98

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de "RICARDO CERVENSKI S.A.", con fecha 04 de noviembre de 1997. Síndico Dra. Olga M. Odorisio, con domicilio en la calle B. Mitre 1131 - P. 7º Of. "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 23 de febrero de 1998. La síndico presentará sus informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial los días 06 de abril y 18 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima a los integrantes del directorio RICARDO JOSE CERVENSKI, D.N.I. Nº 08.557.048 y a SOFIA ELVIRA CALOS, L.C. Nº 0.387.155 para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se les practicará las sucesivas notificaciones que dicte el Juzgado, como también los cita para la audiencia del 12 de mayo de 1998, a las 11 horas, para dar las explicaciones que se les requerirán. Se intiman a quienes tengan bienes, documentos y otros valores de la fallida, hacer entrega en forma fehaciente a la síndico, dentro del quinto día, y se intima a los administradores hacer entrega de sus libros y documentos contables, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Queda prohibido de hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de declararlos nulos.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 8/1 Nº 213.061 v. 14/1/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de: "SERVICIO INTEGRAL DE COMEDORES DE EMPRESAS S.A." en la cual ha sido designado síndico el contador Clara Susana Averham, con domicilio constituido en la calle Uruguay 872, 4º piso, "16", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21 de abril de 1998, y el general el día 3 de junio de 1998, (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido y la de sus administradores por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522. Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 6/1 Nº 212.782 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de LICHTENSTEIN, ALBERTO ARON (L.E. 4.556.867), con fecha 2 de diciembre de 1997, haciéndose saber con relación a aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso, que podrán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental, en la que no se aplican costas (conf. L.C. 202 y 208). Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El Síndico designado es el contador Jacobo Guillermo Salem, Uruguay 385, piso 8º, "804", Capital. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 L.C.). El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LICHTENSTEIN, ALBERTO ARON s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 6/1 Nº 212.893 v. 12/1/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de PICCHETTI LUIS CESAR, decretada con fecha 29/12/97. El síndico actuante es el Contador Jorge Sergio Kluger con domicilio constituido en la calle Díaz Vélez 3815, Piso 9º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 6 de mayo de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 18 de junio de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 20 de mayo de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 8/1 Nº 213.066 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de PICCHETTI CARLOS ALBINO, decretada con fecha 26/12/97. El síndico actuante es el Contador Jorge Sergio Kluger con domicilio constituido en la calle Díaz Vélez 3815 Piso 9º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 6 de mayo de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 18 de junio de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 20 de mayo de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 8/1 Nº 213.109 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de FRACC. DE PICCHETTI HNOS. (Sociedad de Hecho de CARLOS ALBINO y LUIS CESAR PICCHETTI), decretada con fecha 26/12/97. El síndico actuante es el Contador Jorge Sergio Kluger con domicilio constituido en la calle Av. Díaz Vélez 3815 9º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 6 de mayo de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 18 de junio de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 20 de mayo de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 6/1 Nº 212.897 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ALONSO RAUL OSVALDO, decretada con fecha 9/12/97. El síndico actuante es el Contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Av. Roque Sáenz Peña 852 Piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de abril de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 1 de junio de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30 de abril de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 6/1 Nº 212.899 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaria Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ALONSO RAUL OSVALDO-ALONSO MIGUEL ANGEL (SH), decretada con fecha 9/12/97. El síndico actuante es el Contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Roque Sáenz Peña 852 Piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de abril de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 1 de junio de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30 de abril de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 6/1 Nº 212.901 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ALONSO MIGUEL ANGEL, decretada con fecha 9/12/97. El síndico actuante es el Contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Av. Roque Sáenz Peña 852 Piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de abril de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 1 de junio de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30 de abril de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 6/1 Nº 212.902 v. 12/1/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco día que se ha declarado en estado de quiebra a CREACIONES LIDIA S.R.L., que el síndico designado es la Contadora Laura Marletta, con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3ro. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 3 de abril de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 21 de abril de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 20 de mayo de 1998 y 3 de julio de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 4 de julio de 1998. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.

e. 6/1 Nº 212.854 v. 12/1/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17/11/97, en los autos caratulados ROMERO, CARLOS MILCIADES s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ROMERO, CARLOS MILCIADES (DNI. 18.032.538), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247 5º Piso E, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 4/3/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 6/1 Nº 212.858 v. 12/1/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19-12-97, en los autos caratulados "JAMUS, MARTIN SEBASTIAN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARTIN SEBASTIAN JAMUS (D.N.I.: 21.466.102), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1-4-98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18-5-98 y el 2-7-98 para que las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 6 de marzo de 1998, a las 11 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427, Piso 2º Of. 208 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/1 Nº 213.055 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12-12-97, en los autos caratulados "CALVELO PENEN, JUAN CARLOS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JUAN CARLOS CALVELO PENEN, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30-3-98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14-5-98 y el 25-6-98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 4-3-98, a las 11 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/1 Nº 213.057 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11-12-97, en los autos caratulados "VARGAS, GUILLERMO OSVALDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GUILLERMO OSVALDO VARGAS (D.N.I.: 17.636.563), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27-3-98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13-5-98 y el 24-6-98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 26-2-98 a las 10 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Marcela Porolli con domicilio en Av. Caseros 3809 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/1 Nº 212.593 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11-12-97, en los autos caratulados "PARMIGIANI, ALICIA JOSEFINA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ALICIA JOSEFINA PARMIGIANI (D.N.I.: 4.967.496), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27-3-98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13-5-98 y el 24-6-98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 27-2-98 a las 10 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467, Piso 7º "26" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/1 Nº 212.594 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de diciembre de 1997, en los autos caratulados "GUEJMAN, PEDRO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de GUEJMAN, PEDRO haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estratos del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de marzo de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de mayo de 1998 y el 22 de junio de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 10 de abril de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Norberto Ruben Di Napoli con domicilio en Uruguay 772, piso 10º Of. 105 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 5/1 Nº 212.595 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de noviembre de 1997, en los autos caratulados "COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION INTERCONTINENTAL S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION INTER-CONTINENTAL S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los

libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de marzo de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de mayo de 1998 y el 16 de junio de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 6 de abril de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768, piso 2º A, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 5/1 Nº 212.598 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1997, en los autos caratulados "DELUCA'S S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DELUCA'S S.A., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de abril de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de mayo de 1998 y el 6 de julio de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 23 de abril de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356 1º Cuerpo Piso 8º Of. 4 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 6/1 Nº 212.768 v. 12/1/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FERNANDEZ CIPRIANA BEATRIZ decretada con fecha 16 de diciembre de 1997, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar L. Seventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 29 de abril de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 8/1 Nº 213.047 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 interinamente a cargo de la Doctora Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DONATO DANIEL BORTURO decretada con fecha 10 de diciembre de 1997, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, María A. Barbieri, con domicilio en Cabildo 2040 5to., hasta el día 27 de abril de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 8/1 Nº 213.051 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de HERKA S.A. decretada con fecha 18 de diciembre de 1997, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Arias, con domicilio en Rivadavia 1227 3ro. F, hasta el día 20 de abril de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 8/1 Nº 213.054 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de S. Y C. S.R.L. decretada con fecha 17/12/97. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Armando Bozzini, con domicilio en Vidal 3375 piso 2º "7", hasta el día 15/4/98. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 8/1 Nº 213.044 v. 14/1/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra de WASH LINE S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 27.875. El síndico Oscar Alberto Vertzman con domicilio constituido en Bmé. Mitre 3120 2º Piso Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 3 de marzo de 1998. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 6/1 Nº 212.774 v. 12/1/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 - 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "SEIBANE, EDUARDO DANIEL s/Quiebra" Expediente Nro. 30.503; que con fecha 02 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de EDUARDO DANIEL SEIBANE. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro del plazo que vence el día 16 de marzo de 1998, ante el síndico designado Dra. Mónica A. Caporaletti, con domicilio en la calle Reconquista 642, 6to. Piso, oficina 615, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 29 de abril y 16 de junio de 1998, respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 8/1 Nº 212.991 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 - 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "CHIMENO Y GERALDI S.A. s/Quiebra" Expediente Nro. 30.502; que con fecha 02 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de CHIMENO Y GERALDI S.A. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro del plazo que vence el día 16 de marzo de 1998, ante el síndico designado Dra. Mónica A. Caporaletti, con domicilio en la calle Reconquista 642, 6to. Piso, oficina 615, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 29 de abril y 16 de junio de 1998, respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 8/1 Nº 212.995 v. 14/1/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIBION S.A., con fecha 29 de diciembre de 1997. El síndico interviniente es el contador Juan Carlos Argentino Carnevale con domicilio en la calle Uruguay 385, piso 3º "301", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de marzo de 1998. Fíjanse los días 24 de abril y 9 de junio de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 29 días del mes de diciembre de 1997.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 8/1 Nº 213.062 v. 14/1/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 04-12-97 se ha decretado la quiebra de OMAR TRAVERSARO D.N.I. 4.505.646, intimándose a los acreedores para que hasta el día 08 de abril de 1998 presenten al síndico Alberto Ruskolekier con domicilio en Montevideo 681 3º piso depto. "E" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "TRAVERSARO OMAR s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Gerardo Tello, secretario.

e. 8/1 Nº 213.007 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 15-12-97 se ha decretado la quiebra de LOS MUCHACHOS SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta bajo el Nº 9123 del Lo. 107 de S.A. con fecha 19 de diciembre de 1989), intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de abril de 1998 presenten a la síndica Lidia Martín, con domicilio en Paraná 833 2º piso Depto. "B" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LOS MUCHACHOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Gerardo Tello, secretario.

e. 8/1 Nº 213.008 v. 14/1/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de ALCIRA ALICIA BIRAGHI TAFURI, con domicilio en Av. del Libertador 4650 15º piso, Capital Federal en los autos caratulados BIRAGHI TAFURI ALCIRA ALICIA s/Quiebra, Expte. Nº 28.594 la cual se designó síndico al Señor Juncal Carlos Manuel Félix con domicilio en la calle Lavalle 1710 3º "6", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17 de abril de 1998 y 2 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 8/1 Nº 213.129 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840,

PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de SANCHEZ MIRTA CLAUDIA, con domicilio en Cullen 5248, Capital Federal, en los autos caratulados SANCHEZ MIRTA CLAUDIA s/Quiebra, Expte. Nº 27.582 la cual se designó síndico al señor Caro Juan Carlos con domicilio en la calle San Martín 793, piso 1º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20 de abril de 1998 y 3 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 5/1 Nº 212.710 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de FLORES ADOLFO ERNESTO, con domicilio en Av. Triunvirato 3716, Dto. "G", Capital Federal, en los autos caratulados FLORES ADOLFO ERNESTO s/Quiebra, Expte. Nº 27.542 la cual se designó síndico al señor Daniel Edmundo Rodríguez con domicilio en la calle Bulnes 2154, 1º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15 de abril de 1998 y 29 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 5/1 Nº 212.712 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra a BRONFER S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 14/2/78, bajo el Nº 205, libro 86, tomo "A", con domicilio en la calle Marcos Sastre Nº 5175, de esta Ciudad, dedicada a la fabricación y comercialización de válvulas para gas, en la cual se designó síndica contadora, a la Dra. Ferrari, Patricia Sandra, con domicilio en la calle Avda. Rivadavia Nº 1342, Piso 1º, "5", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1998. La Sra. síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 16 de abril de 1998 y 1 de junio de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 6/1 Nº 212.822 v. 12/1/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 sito en Talcahuano 550, piso 7º hace saber por 5 días en los autos caratulados "FILM & CO. PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 4 de diciembre de 1997, designándose síndico al Dr. Juan José Esturo, domiciliado en Sargento Cabral 827, piso 4º de Capital Federal, plazo para verificar vence: el 11/3/98, informe individual art. 35: 24/4/98; informe del art. 39: 10/6/98 y la audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 2/9/98 a las 10:00 horas.

Hernán D. Papa, secretario.

e. 5/1 Nº 77.970 v. 9/1/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11/12/97 se ha decretado la quiebra de FARMACIA BOLES S.C.S., habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2do., Dto. "120", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 1998, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15/04/98 y 18/05/98, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/1 Nº 213.089 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nro. 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la firma "COMPAÑIA ARGENTINA DE HORMAS S.A.I.C.F. y A. s/Quiebra". Se ha designado Síndico al contador Javier M. Espiñeira con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 105 "J" de Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 5 de marzo de 1998. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 8 de abril de 1998 y el informe general el día 12 de mayo de 1998. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/1 Nº 213.119 v. 14/1/98

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nro. 41 sito en Talcahuano 550 Piso 7, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de PELLAMI S.A. dispuesta el 19/12/97. Síndico designado: CPN. Enrique Batellini, Paraná 774 Piso 3 dto. "D" (TE. 814-3309). Plazo de verificación (art. 32 LC): hasta el 2/4/98. Informe individual art. 35 L.C.: el 18/5/98. Informe general art. 39 L.C.: el 1/7/98. Audiencia informativa: el 18/9/98 a las 10 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 8/1 Nº 140.009 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso de Capital Federal), secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1997 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de QUAGLIA DELIA ESTHER. Se ha designado síndico a la contadora María Portemene, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1646, 2º piso de Capital Federal. El plazo de verificación de los créditos vencerá el día 27 de febrero de 1998 en el domicilio indicado. Se hace saber que el síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de abril y 22 de mayo de 1998, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 25 de agosto de 1998 a las 8 hs. a fin de que el concursado brinde explicaciones.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 5/1 Nº 77.975 v. 9/1/98

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALFING S.A.C.I.F. el día 12 de diciembre de 1997. El síndico designado en autos es Gords Eva Malvina con domicilio constituido en Reconquista 1011 6º Piso Of. "2", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 28 de abril de 1998 y 9 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 6/1 Nº 212.856 v. 12/1/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de GALATOLA BRUNO FRANCISCO (D.N.I. 10.849.250), intimar a los acreedores para que hasta el día 11 de marzo de 1997 presenten al síndico Valles Mariana con domicilio en Lavalle 1454 Piso 5º, Of. 1/2º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en trámite por ante este Juzgado y Secretaría en los autos caratulados "GALATOLA FRANCISCO BRUNO s/Quiebra".

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 6/1 Nº 212.815 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de DOMINGA DAMIANA LAMBERTO DE GALATOLA (C.I. 5.386.516), intimar a los acreedores para que hasta el día 11 de marzo de 1997 presenten al síndico Valles Mariana con domicilio en Lavalle 1454 Piso 5º, Of. 1/2º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en trámite por ante este Juzgado y Secretaría en los autos caratulados "LAMBERTO DE GALATOLA, DOMINGA DAMIANA s/Quiebra".

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 6/1 Nº 212.817 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. hace saber por cinco días que con fecha 26 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de STAFF DE SERVICIOS S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 5/6/92 bajo el Nº 4923 Lº 111 Tomo A del Libro de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de febrero de 1998 presenten al síndico Francisco Salles Calvet con domicilio en Charcas 4230 Piso 1º Of. 4 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores PEDRO CAYETANO SALAS D.N.I.: 10.528.798, AIDA NOEMI MARTINEZ D.N.I.: 4.429.310 y JOSEFA ADELAIDA GONZALEZ D.N.I.: 2.130.604. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "STAFF DE SERVICIOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 6/1 Nº 212.818 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. hace saber por cinco días que con fecha 22 de octubre de 1997 se ha decretado la quiebra de DEGUIN S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 17/2/70 bajo el Nº 279 Lº 70 Tomo A del Libro de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de marzo de 1998 presenten al síndico Víctor Antonio Rodríguez con domicilio en Florida 537 Piso 15 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores JOSE GUINDI C.I.: 4.953.340, LUIS GUINDI L.E.: 4.149.136 y VICTOR EDUARDO MATUD (C.I.: 6.092.861. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DEGUIN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 6/1 Nº 212.819 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. hace saber por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de BASE SUR S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 13/5/93 bajo el Nº 3947 Lº 112 Tomo A del Libro de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de marzo de 1998 presenten al síndico Valles Mariana con domicilio en Lavalle 1454 Piso 5º Of. 1/2 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores FRANCISCO BRUNO GALATOLA D.N.I.: 10.849.250, JOSE LUIS GASTON D.N.I.: 12.088.122 y JUAN CARLOS IACOVELLI L.E.: 7.714.055. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BASE SUR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 6/1 Nº 212.820 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 46, a mi cargo, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "EMBOTELLADORA SAN MIGUEL S.A. s/Quiebra", que con fecha 16/12/97 se decretó la quiebra de EMBOTELLADORA SAN MIGUEL S.A., con domicilio en la calle Sarmiento 470, piso 2

"201", Capital Federal. Se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquél. Se intima asimismo al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro del as 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se hace saber la prohibición de efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido o administradores de la sociedad para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio. con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se fijó plazo hasta el 16 de abril de 1998, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico (art. 200 LC). Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 1/6/98 y 16/7/98, respectivamente. El síndico designado es el Contador Mario Rafael Cabrosi, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8º, oficina "E", Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 6/1 Nº 212.829 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. hace saber por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de UNIVERCITY S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 10/11/92 bajo el Nº 10.483 L 112 Tomo A del Libro de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de febrero de 1998 presenten al síndico Prestipino Eugenio con domicilio en Helguera 2598 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Ana Susana Simeone DNI 12.255.513 y de Diego Luis Raúl Péndola DNI 18.367.483. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "UNIVERCITY S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 8/1 Nº 213.067 v. 14/1/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de YELANGUEZIAN MARTIN con domicilio en la calle Camarones 4721, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17 de marzo de 1998 ante el síndico Augusto Luis Fiorillo, quien constituye domicilio en la calle Paraná 539, 6º piso "36 y 37", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de abril de 1998 y 17 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 5/1 Nº 212.641 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal (sito en Avda. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, CP 1022), Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1997 se le decretó la quiebra a "FIORO SACIF e I", habiendo sido designado síndico el contador Emilio Julio Bianco, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, piso 7º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de febrero de 1998 y podrán formular impugnaciones y observaciones los mismos hasta el 2 de marzo de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 30 de marzo y 14 de mayo de 1998 respectivamente Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11, inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. María Elsa Uzal, Juez.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 5/1 Nº 212.656 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica que con fecha 10 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de "JESIKAR MOTOR'S S.A.". Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y documentación contable de aquella, haciéndose saber la prohibición de efectuar pagos al fallido. Intímase a la fallida para que en el término de 48 hs. constituya domicilio en esta Jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Síndico Dra. (C.P.) Marta Susana Polistina, Lavalle 1527, piso 4º, Of. 16 de Capital Federal. Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 5 de marzo de 1998, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 20 de abril de 1998 y el 3 de junio de 1998 respectivamente. Se deja constancia que el informe general L.C. 39 podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor hasta el día 18 de junio de 1998.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 5/1 Nº 212.695 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de COLLA OLGA SUSANA con domicilio en la calle Elcano 3132, 1º piso "D", Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 ley 24.522. El síndico Norberto Bonesi, quien constituye domicilio en la calle Juan B. Justo 5096, 1º piso, "A", Capital Federal, deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno por parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 8/1 Nº 213.063 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "OLD AND YOUNG SRL s/Quiebra", que con fecha 16 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de OLD AND YOUNG SRL la cual posee domicilio en Pasaje Bollini 2181, Síndico: Casagrande Reynaldo Alberto con domicilio en Franco 3240, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.3.98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 27.4.98, y el informe general (art. 39 LC) el día 11.6.98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismos.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 8/1 Nº 213.070 v. 14/1/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

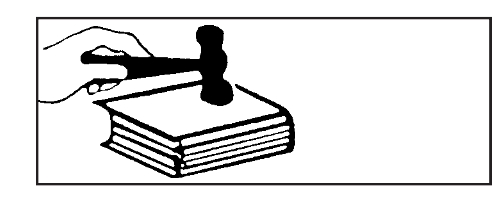
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/1/98 - Vence: 9/1/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	26/12/97	ELVIRA RIVAS	78102
1	U	FEDERICO CAUSSE	12/12/97	CATALINA SMARIO	78160
1		FEDERICO CAUSSE	12/12/97	LUIS RAMON LEDESMA	78193
1	U	FEDERICO CAUSSE	29/12/97	JESUS FERNANDEZ E IRMA ESTHER FERRARI	139896
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/12/97	MARIA LUISA BERTANASCO VIUDA DE LOPEZ ALCOBA	78141
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	4/12/97	ENRIQUE FERNANDEZ	139788
11	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/12/97	HAYDEE LOPEZ AYUDE Y ALBERTO PEDRO RODRIGUEZ	78106
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/12/97	MARIA ANA ASUNCION ELIA	78135
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/12/97	GUILLERMO PABLO KVATERNIK	78182
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	5/09/97	JUAN CARLOS LOPEZ	78109
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/12/97	DORA DELIA SUAREZ Y AMILCAR PEDRO SALINAS	78222
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/11/97	LEOPOLDO PORTNOY	139912
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	26/12/97	GERARDO DOMINGO FORTUNATO	78092
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/12/97	MARIA CONCEPCION GIURBINO DE DERIU	78136
19	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	17/12/97	JUAN JOSE CASELLA	78104
19	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/12/97	RICARDO PASCUAL VITALI	78110
19	37	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/12/97	ELSA LIDIA DIAZ	78151
19	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/12/97	RAMON JUAN ALBERTO CAMPS	78152
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/12/97	LOPEZ NOEMI ELBA	78123
20		CELIA ANGELES PEREZ	22/12/97	RAMOS RODRIGUEZ LUIS	78168
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/12/97	MAX LOTHAR BERLIIN	139924
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	23/12/97	ANA PETRAUSKAS DE JAROMEZUK	78214
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	29/12/97	DOMINGA RAY	78243
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	15/12/97	FELIPE MOLINERO	78139
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/12/97	CARLOS FERNANDEZ	78183
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/12/97	MARIA TERESA BOSSI	78236
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	18/12/97	ANTONIA TEGANO DE PRADA Y ESPERANZA SARA PRADA	78204
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	27/11/97	OSCAR LUCIO MADERA	78108
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/12/97	ARON SANDEL	78179
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/12/97	LUIS NATALIO DEL VECCHIO	78198
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	26/12/97	SALVADOR FELIX BUSACCA	78197
34	U	JOSE MARIA PEREZ	19/11/97	CAMILO ALFONSO APUD	78089
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/12/97	MARIA LETICIA TROILO	78245

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
36		GUILLERMO VALENTINI	29/12/97	OSVALDO RAMON GONZALEZ CASTRO	78239
37		GUSTAVO DANIELE	16/10/97	SALVADOR OSVALDO LARUFFA	139742
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/12/97	ROSA ANSELMI	78248
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/12/97	MARTINENAS LADISLAO	78208
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	26/12/97	ANTONIO CAPPA	78189
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	26/12/97	MARIA NUNCIA COMERCI	78163
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	19/12/97	MANUEL MENDEZ	78091
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	17/12/97	GROTTOLA DORA ELSA Y ROMERO ALDO JUAN	78094
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	19/12/97	OMAR FELIX COVELLI	78096
47	U	SILVIA R. REY	26/12/97	LIUZZI RAFAEL	78215
48		ANA MARIA HIMSCHOOT	16/12/97	PRIETO MARIA REMEDIOS	78186
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	29/12/97	REGNIER ESTELA CRISTINA	78234
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	27/12/97	ELENA DEL VALLE STORNIOLO	78247
50	U	JUAN C. INSUA	18/11/97	MATILDE CAMILA ETCHARTEA	78237
51		JORGE A. CEBEIRO	26/12/97	VICTOR MARTIN BYRNES	78209
52		SILVIA N. DE PINTO	10/12/97	JESUS VICTOR ROMERO AÑON	78138
53		ELSA ISABEL MIRANDA	3/12/97	MARGARITA EMILIA HAHN	78090
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	26/12/97	DONATILA CABRAL	78093
53	83	SILVIA N. DE PINTO	23/12/97	IRMA CAVALIERI	78238
54		JAVIER FERNANDEZ	19/12/97	NICEFORO GOMEZ OBANDO	78167
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/12/97	ALBERTO AMADEO LUNA	78142
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/12/97	FAUSTINA MANFREDI	78162
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	11/12/97	LIBONATTI MIGUEL Y GONGORA EMILIA	78241
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	29/12/97	CARLOS BERNARDINO TANTUCCI	78170
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/12/97	ELSA LEONILDA FREIRIA	78242
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	19/12/97	MARIA ROSARIO TELLERIA DE GARONE	78105
65	95	RUBEN D. ORLANDI	21/11/97	JORGE LUIS CAMPOS SPERONI	78171
66		CARMEN OLGA PEREZ	11/12/97	RENICA PAPA Y RAFAEL ALADJEM	78250
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	27/11/97	DELMI RUTH SELVA	78251
68		PATRICIA BARBIERI	26/12/97	ROQUE ABBATE Y CARMEN MARIA DE CANIO	78157
68	U	JOSE MARIA PEREZ	29/12/97	JOSE MELLINO, ANTONIA ESPOSITO Y SALVADOR SANTOS MELLINO	78246
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	17/12/97	CLARA RODRIGUEZ	78216
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	3/11/97	NOEMI LEONOR VARELA	139904
72		DANIEL H. RUSSO	18/12/97	OSVALDO AMERICO FRANCO Y NELIDA ELBA GUIDO DE FRANCO	78192
73	U	DOLORES MIGUENS	26/12/97	CLARA MARGARITA BIGA	78154
73	U	DOLORES MIGUENS	26/12/97	JOSE BENITO ALONSO Y SIXTA ISABEL MONTEVERDE	78196
74	U	JUAN A. CASAS	23/12/97	FELIX TORESCO	78191
74	U	JUAN A. CASAS	23/12/97	ADRIANO MARIA FALCAO	78194
74	U	JUAN A. CASAS	22/12/97	ANTONIA FIUMARA	78200
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	29/12/97	NOLASCO LEONE	78101
78		ISABEL E. NUÑEZ	30/12/97	MARIA ELENA BELLA	139884
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	23/12/97	BLANCA AGUSTINA VISTOSO	78213
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/12/97	JUAN CARLOS TAVERNA	78218
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	27/10/97	MARIA DA CONCEICAO PALMA	78232
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/12/97	JOSE NAZARENO FORTUNATO ROGANTE	78252
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	29/12/97	REVERDITO JUAN FRANCISCO FAUSTO	139751
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/12/97	ALFREDO ANTONIO PETRUCCI Y EULALIA ANA CERNICCHIARO	78188
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	19/12/97	ELSA AMBROSIA JUAREZ	78210
95	21	FERNANDO P. CHRISTELLO	30/12/97	RODRIGUEZ ALFREDO	78240
96		EDUARDO E. CECININI	30/12/97	AE HI KIM	78169
96		EDUARDO E. CECININI	19/12/97	NELIDA DORA ORTEGA	78202
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	15/12/97	ROGEL JESUS GALLARDO	78100
97		DEBORAH B. ALEANDRI	29/12/97	DACUNTO MARCELO ANDRES	78212
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	26/12/97	ANASTASIO ORUETA	78221
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/12/97	FERNANDO GONZALO MORALES	78137
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/12/97	MARIO LEOPOLDO POLESTINA Y MARIA CONCEPCION AGUERO	78219
103		EDUARDO A. VILLANTE	26/12/97	PEDRO BASCOY	139768
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/12/97	CATALINA ELISA SALGADO	139793
104		HORACIO RAUL LOLA	23/12/97	JOSE MIGUEL BEROIS	78112
104		HORACIO RAUL LULA	23/12/97	GEORG FRITZ ULLNER	78153
109	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/12/97	JESUS DIAZ	78187

e. 7/1 Nº 3 v. 9/1/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, Piso 3ro. de Capital Federal, en autos: "OSNAJANSKY, FERNANDO MIGUEL c/SAAVEDRA SUSANA ANGELA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 72.717/95, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 11 de febrero de 1998, a las 9:30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Juan B. Justo 2067, entre Margarita Weild y 9 de Julio, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección L, Manzana 41, Parcela 16, Pda. 81.971, Matrícula Nro. 7.916. El inmueble se compone de: por su parte izquierda existe un local aparentemente comercial, desocupado. Al lado hay una entrada donde hay una escalera por donde se asciende a la vivienda que consta de: cocina-comedor, patio, lavadero cubierto, dos dormitorios, dos baños completos y balcón que da a la calle. Encontrándose el inmueble en buen estado general de conservación. Al lado del mismo hay una entrada de garaje cubierto, por donde se accede a un amplio galpón de material y techo de chapa, que ocupa los fondos del terreno, según constancias de Fs. 117. Se subasta libre de todo ocupante. Superficie según título 295,00 m2. Base pesos cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y siete, con cuarenta centavos ($ 64.787,40) a Fs. 126 vta.; Seña 20%, Comisión 3%, Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el producido de la subasta en el Bco. de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y cuenta de autos. Deudas, con OSN a Fs. 45, se encuentra sin deuda al 26/6/96, con A. A. a Fs. 42, $ 321,15 al 18/6/96, con Rentas a Fs. 80, $ 7.532,83 al 31/3/97, con Municipalidad de Lanús a Fs. 49, $ 2.968,65 al 21/6/96. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 9 y 10 de febrero de 1998, de 10 a 13 hs. no procede la compra en comisión (art. 598 CPCC).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Juan A. Casas, prosecretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/12/97 y 31/12/97.

e. 8/1 Nº 77.794 v. 9/1/98